



NUMERO DE POSTULANTE#

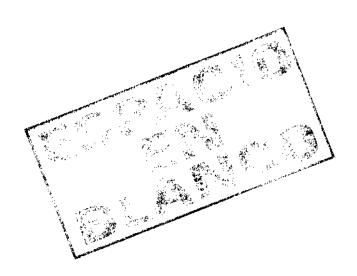
44

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD.

SE POSTULA PAR	A EL CONSEJ	O NACIONAL I	E IGUALDAD PUEBL	OS Y NACIO	NALIDADES	
Identificación del I	Postulante:			1 11		
CÉDULA:	0603450297	•				
NOMBRES:	BACILIO SEGI	ODNL				
APELLIDOS:	POMAINA PIL	AMUNGA				
FECHA DE NACIM	IENTO:	1981-6-2	EDAD:		35	
SEXO:	MASCULINO		PUEBLO/NACIONAL	LIDAD:	INDIGENA	
Domicilio del post	ulante:				·	
PAIS:	ECUADOR		PROVINCIA:	СНІМВОР	RAZO	
CANTON:	COLTA		PARROQUIA:	SICALPA		
ZONA:	1					
DIRECCIÓN:	1					
TELEFONO:						
CORREO:						
1 LIDERAZGO		:	·			
PROGRAMA DE INTERO	AMBIO DE EXPER	}				2011-05-10
PROGRAMA DE FORMA	CIÓN LITERARIA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			2014-06-17
PROGRAMA DE INTERC	CAMBIO DE METOI	כ				2015-03-16
INICIATIVA DE PROYEC	TOS DE LEY D	- /				2013-08-14
GESTOR DE PROGRAM	AS Y PROYECTOS	3				2011-04-05
ASESOR, COORDINADO	OR Y CAPACITADO)				2000-01-18
PONENTE DE SABERES	ANCESTRALES.					2000-03-21
GESTIÓN EL CONVENIO	UNACH PARA L		•			2010-12-22
DISEÑO Y DESARROLLO	O DEL PROYECTO					2014-07-15
DISEÑO, GESTIÓN Y EJ	ECUCIÓN DE P					2013-02-20
DISEÑO Y EJECUCIÓN I	DE PROYECTOS					2012-02-22
LIDERO, DISEÑO Y GES	TICNO PROYEC					2014-03-04
GESTIÓN DE PROYECT	OS SOCIALES: L					2009-84-08
COORDINADOR.						2002-07-31
PRESIDENTE.						2008-10-23
SECRETARIO GENERAL						2010-08/09
2 PARTICIPACIÓ	V . 1					1 500





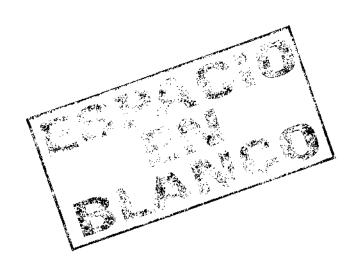






MIEMBRO DEL PANEL: TURISMO MUSIC			2015-12-17	
PONENTE DEL TEMA: INTERCULTURALI			2010-09-20	
PONENTE DEL TEMA: REIVINDIGACIÓN			2012-11-02	
EXPOSITOR SIMPOSIO INTERNACIONAL			2016-10-13	
ASISTENTE Y PARTICIPANTE: SEMINA			2008-09-18	
PONENTE DEL TEMA: SABERES ANCEST			2015-06-15	
ASISTENTE Y PARTICIPANTE: III JU			2009-12-26	
PARTICIPANTE: SEMINARIO INTERNAC		 ·	2002-06-22	
PARTICIPANTE: SEMINARIO NACIONAL			2009-11-29	
PARTICIPANTE: ACADEMIA NACIONAL			2010-08-18	
PARTICIPANTE: FORO NACIONAL PLUR			2012-12-12	
MIEMBRO ACTIVO: CORPORACIÓN DE O		·	2016-10-28	
MIEMBRO ACTIVO : CONFEDERACIÓN D			2016-10-28	
MIEMBRO ACTIVO : CONFEDERACIÓN D			2016-10-28	
MIEMBRO COMUNERO; COMUNIDAD JURÍ			2016-10-28	
MIEMBRO ACTIVO: CENTRO DE ESTUDI				
MIEMBRO ACTIVO; CORPORACIÓN CULT				
ASAMBLEA LOCAL CANTONAL: GOBIERN				
RENDICIÓN DE CUENTAS: GOBIERNO A				
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: GOBIE				
3 CAPACITACIÓN			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE PROY	FONDO INDÍGENA - ITU	32HORAS	2013-07-03	
PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROY	FONDO INDÍGENA ITU	32HORAS	2013-04-10	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROY	FONDO INDÍGENA ITU	32HORAS	2013-08-15	
TURISMO SUSTENTABLE EN SITIOS PA	MINISTERIO DE TURISMO DE ARGENTI	32HORAS	2016-06-06	
DIPLOMADO VIRTUAL EN POLÍTICAS P	KONRAD ADENAUER STIFTUNG – ACEP	32HORAS	2016-05-03	
CURSO INTERNACIONAL FOMENTADO EL	LIBERTADES LAICAS RED IBEROAMERI	32HORAS	2010-09-13	
PEDAGOGÍA INTERCULTURAL, IDENTID	UNIVERSIDAD LINGKOPING SUECIA.	17A31HORAS	2008-12-18	
CURSO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓ	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO	32HORA\$	2008-08-04	
FORMACIÓN DE PROMOTORES DE LA NI	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	32HORAS	2011-11-18,	
TALLER TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN E	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA	32HORAS	2012-07-03	
PROMOTOR COMUNITARIO EN GESTIÓN	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	32HORAS	2013-04-12	
CURSO FORMADORES EN EDUCACIÓN SU	INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA	32HORAS	2011-07-18	
LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACIÓN	ESPOL - CAF	32HORAS	2012-08-11	
FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTA	CONAGOPARE - UNACH - MINISTERIO	32HORAS	2014-06-12	
CURSO PROYECTOS INTEGRADORES DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORA	32HORAS	2016-03-14	











		2016-09-15 2006-11-20 2011-11-17 2010-08-27 2011-08-12 2014-05-15		
		2006-11-20 2011-11-17, 2010-08-27		
		2006-11-20 2611-11-17 2010-08-27		
		2006-11-20		
		2006-11-20		
		2016-09-15		
IBRO PUBLICADO COMO CO AUTOR: S				
		2012-05-10		
		2015-08-12		
· · · · ·				
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA		2015-03-04		
MAGISTER DERECHOS HUMANOS Y PUEB UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORA		2008-05-13		
DOCENTE	2012-03-09	2016-10-28		
CONSULTORÍA: EQUIPO CONSULTOR	2015-03-04	2015-08-31		
APOYO TÉCNICO DE CONSULTORÍA	2012-05-09	2012-08-31		
TUTOR DE TESIS POSGRADO	2015-11-02	2016-03-31		
CONSULTORÍA: INVESTIGADOR DE CAM	2012-08-01	2012-10-31		
DOCENTE	2015-04-01	2016-08-31		
PROMOTOR DE DERECHOS Y DESARROLL	2009-07-01	2015-09-30		
ASESOR DE CRÉDITO	2008-12-02	2009-05-29		
DEFENSORÍA DEL PUEBLOS.	17A31HORAS	2012-04-13		
MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR	8A16HORAS	2016-07-15		
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISONAL SA	8A16HORAS	2016-10-11		
PDA TIQUISAMBI - DIPEBCH	17A31HORAS	2009-09-22		
PDA TIQUISAMBI - RADIO COMUNITAR	32HORAS	2011-05-06		
ESPOL - CAF	8A16HORAS	2012-10-06		
ESPOL CAF	8A16HORAS	2012-09-22		
ESCRITORES EN LENGUAS INDÍGENAS	17A31HORAS	2015-05-22		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORA	32HORAS	2012-03-09		
	ESCRITORES EN LENGUAS INDÍGENAS ESPOL – CAF ESPOL – CAF PDA TIQUISAMBI – RADIO COMUNITAR PDA TIQUISAMBI – DIPEBCH UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISONAL SA MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR DEFENSORÍA DEL PUEBLOS. ASESOR DE CRÉDITO PROMOTOR DE DERECHOS Y DESARROLL DOCENTE CONSULTORÍA: INVESTIGADOR DE CAM TUTOR DE TESIS POSGRADO APOYO TÉCNICO DE CONSULTORÍA CONSULTORÍA: EQUIPO CONSULTOR DOCENTE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORA ESCRITORES EN LENGUAS INDÍGENAS ESPOL - CAF ESPOL - CAF BA16HORAS ESPOL - CAF PDA TIQUISAMBI - RADIO COMUNITAR PDA TIQUISAMBI - DIPEBCH UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISONAL SA MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR DEFENSORÍA DEL PUEBLOS. ASESOR DE CRÉDITO PROMOTOR DE DERECHOS Y DESARROLL CONSULTORÍA: INVESTIGADOR DE CAM TUTOR DE TESIS POSGRADO APOYO TÉCNICO DE CONSULTORÍA CONSULTORÍA: EQUIPO CONSULTOR DOCENTE CONSULTORÍA: EQUIPO CONSULTOR DOCENTE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA		











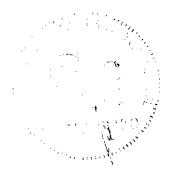
Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la Información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga publica la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que lacceda a mis datos de carácter personal,

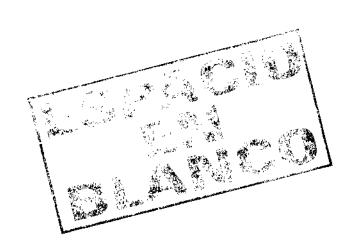
con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso,

RMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS











HOJA DE VIDA

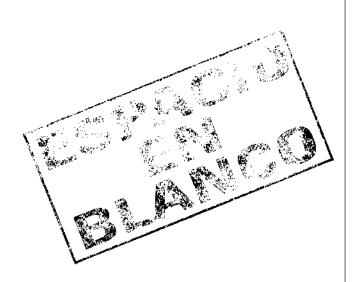
PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

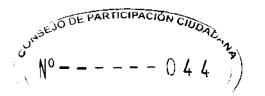
BACILIO SEGUNDO	POMAINA	PILAMUNGA	
Nombres	Apellido Paterno	Paterno Apellido Materno	
	CHIMBORAZO	COLTA	SICALPA
Dirección Domiciliaria:			
	Provincía	Ciudad/Cantón	Parroquia









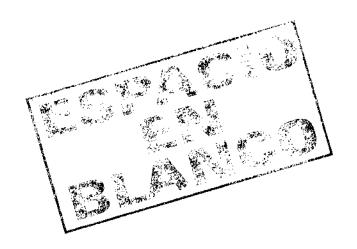


Z. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN*

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	DURACIÓN	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
Programa de intercambio de experiencias de saberes y conocimientos indígenas entre Ecuador - Colombia.	Mayo 2011 – hasta octubre 2016.	5 años	Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas Nudos de los Pastos Colombia.
Programa de formación literaria para escritores de lenguas indígena en el ámbito internacional.	Junio 2014 – hasta octubre 2016.	2 año y 7 meses	Escritores de Lenguas Indígenas de la República Federal de México.
Programa de intercambio de metodologías para la revitalización del Patrimonio cultural de los pueblos.	Marzo 2015 hasta octubre 2016	1 años y 6 meses	Museo Cultural - Comuna Canaria de la República de Uruguay.
Iniciativa de proyectos de ley de reforma agraria, cultura, territorio y educación, ante la asamblea nacional.	Agosto 2013 hasta la fecha	3 años	Federación Nacional de Organizaciones Campesino- Indígenas del Ecuador.
Gestor de programas y proyectos de la juventud del país.	Abril 2001 hasta agosto 2006.	5 años	Dirección Nacional de la Juventud del Ecuador.
Asesor, coordinador y capacitador de organizaciones juveniles.	Enero 2000 hasta mayo 2002.	1 años 4 meses	Dirección Provincial de Ministerio de Bienestar Social.
Ponente de saberes ancestrales, derechos colectivos y derechos humanos en programas radiales.	Marzo 2000 hasta agosto 2003.	3 años 5 meses	Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador.
Gestión el convenio UNACH para la formación de líderes sociales.	Diciembre 2010 hasta diciembre 2012	2 año	Centro de Estudios y Gobernabilidad de la Provincia de Chimborazo "Escuela de Gobierno de Chimborazo".
Diseño y desarrollo del proyecto de emprendimiento cultural, deportivo y recreacional para jóvenes y líderes sociales del Cantón.	Julio - agosto 2014	6 meses	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.
Diseño, gestión y ejecución de proyectos sociales.	Febrero 2013	1 año	Compasión Internacional ES-324 de la Comunidad San Guisel Alto.
Diseño y ejecución de proyectos productivos.	Años 2012; Feb. 2014-Mar2015	2 años	Asociación de Producción Wakchamanta Llankak de Flores "APROWALLAF."
Lidero, diseño y gestiono proyectos de emprendimientos productivos para las Comunidades de Cantón Guaranda.	2014 - 2015	1 año	Federación de Indígenas Cristianos Evangélicos de Bolívar.
Gestión de proyectos sociales: Lastramiento de camino, revitalización de sistema de agua potable.	Enero 2009 hasta diciembre 2010.	1 año	Comunidad Jurídica Ocpote Los Ángeles parroquia Sicalpa Cantón Colta.
Coordinador.	Julio 2002 hasta julio 2004	2 años	Federación de Organizaciones Juveniles de Chimborazo FOJCH.
Presidente.	Octubre 2008 hasta octubre 2011	3 años	Centro de Estudios y Gobernabilidad de la Provincia de Chimborazo "Escuela de Gobierno".
Secretario General.	Agosto 2010 hasta agosto 2013	3 años	Corporación Financiera Puna Suyo. Secretario Ejecutivo

3. PARTICIPACIÓN*



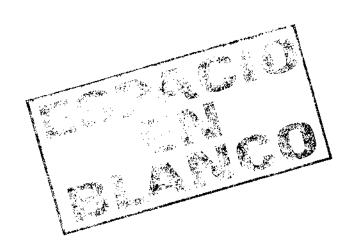




NO ---- 0 4 4

CETAL SOCIAL							
<u>DENOMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>					
PARTICIPACIÓN O ACTIVISMO							
Miembro del Panel: Turismo Musical y Gestión de Patrimonio cultural.	17 y 18 diciembre 2015	I Congreso Internacional de Turismo Musical y Festivales.					
Ponente del tema: Interculturalidad y laicidad.	20 septiembre 2010	V curso Internacional Fomentado el Conocimiento de Libertades Laicas.					
Ponente del tema: Reivindicación Indígena y Ecología lingüística.	2 γ 3 de noviembre del 2012	II Coloquio Internacional Representación de la Muerte en Culturas Indígenas Latinoamericanas.					
Expositor Simposio Internacional de Lenguas y Culturas Indígenas de América Latina (ILCLA).	Octubre 13-15, 2016	The Ohio State University					
Asistente y participante: Seminario - Foro: El proyecto de Nueva Constitución Reflexiones desde la Interculturalidad.	18 y 19 septiembre 2008	Red de Defensores Indígenas - Konrad Adenauer Stiftung.					
Ponente del tema: Saberes Ancestrales como Patrimonio.	15 al 18 junio 2015	I Seminario para la Gestión y Conservación: UNACH.					
Asistente y participante: III Juegos Regionales de Recreación Autóctona de los Pueblos Indígenas.	26 al 28 diciembre 2009	Ministerio de Deporte - Consejo Provincial de Cotopaxi.					
Participante: Seminario Internacional Políticas Públicas de Juventud.	22 al 26 junio 2002	Organización Iberoamérica de la Juventud – Dirección Nacional de la Juventud.					
Participante: Seminario Nacional Fortalecimiento de Liderazgos Políticos y Sociales de las Juventudes Indígenas para el Desarrollo Humano y la Construcción de Estado Plurinacional e Intercultural.	29 noviembre al 2 diciembre 2009	PNUD - CODENDE - AECID.					
Participante: Academia Nacional de Programa de Liderazgo 2010.	Agostos 2010	Instituto Nacional Demócrata.					
Participante: Foro Nacional Pluralismo Jurídico y Justicia Intercultural.	12 y 13 diciembre 2012.	Red de Defensores Indígenas - Konrad Adenauer Stiftung.					
MIEMBRO ACTIVO DE ORGANIZACIONES	SOCIALES						
Miembro activo	Actual	Corporación de Organizaciones y Comunidades Indígenas de Huaconas y Collugtus.					
Miembro activo	Actual	Confederación de Pueblos, Organizaciones, Comunidades e Iglesias Indígenas Evangélicas de Chimborazo.					
Miembro activo	Actual	Confederación de Movimiento Indígena de Chimborazo COMICH.					
Miembro comunero	Actual	Comunidad Jurídica Ocpote Los Ángeles / Sicalpa / Colta.					
Miembro activo	Actual	Centro de Estudios y Gobernabilidad de la Provincia de Chimborazo "Escuela de Gobierno de Chimborazo".					
Miembro activo	Actual	Corporación Cultural Kawsay Wasi.					
Miembro activo	Actual	Provincia de Chimborazo "Escuela de Gobiern Chimborazo".					







NO ---- 0 4 4

Asamblea local cantonal.	Participación	Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantór Riobamba.		
Rendición de cuentas.	Participación	Gobierno Autónomo Descentralizado de Cant Colta.		
Presupuesto participativo.	Asesoramiento	Gobierno Autónomo Descentralizado de Provincial de Bolívar.		

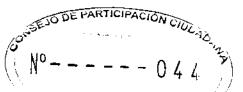
4.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA*

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
Implementación y Gestión de Proyectos Enfocados a Pueblos Indígenas.	3 junio al 31 de Iulio 2013	80 horas	Fondo indígena – ITU
Planeación y Formulación de Proyectos Enfocados a Pueblos Indígenas.	10 abril al 31 mayo del 2013	80 horas	Fondo indígena – ITU
Seguimiento y Evaluación de Proyectos Enfocados a Pueblos Indígenas.	15 agosto al 31 de octubre del 2013	80 horas	Fondo indígena – ITU
Turismo Sustentable en Sitios Patrimonio Mundial.	Junio - agosto 2016	60 horas	Ministerio de Turismo de Argentina
Diplomado virtual en Políticas Púbicas para el Desarrollo Democrático para América Latina.	3 mayo al 3 septiembre del 2016.	40 horas	Konrad Adenauer Stiftung – ACEP
Curso Internacional Fomentado el Conocimiento de las Libertades Laicas.	13 al 24 de septiembre 2010	56 horas	Libertades Laicas Red Iberoamericana.
Pedagogía Intercultural, Identidad y Globalización.	Diciembre 2008 - diciembre 2009	30 horas	Universidad Lingkoping Suecia.
Curso de Capacitación y Formación de Observadores en Interpretación de Lenguas Ancestrales.	4 al 9 agosto 2008	44 horas	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Formación de Promotores de la Niñez y Derechos Humanos.	18 noviembre 2011 al 23 de marzo del 2012.	120 horas	Cooperación Interinstitucional.
Taller Técnicas de Traducción e Interpretación de Lenguas Ancestrales para Procesos Judiciales.	3 al 6 julio del 2012	32 horas	Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
Promotor comunitario en Gestión de Proyectos Sociales.	8 Módulos: abril – julio 2013	140 horas	Cooperación Interinstitucional,
Curso Formadores en Educación Superior Indígena y Afro descendiente.	Julio 18 al 9 noviembre 2011	10 módulos	instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
Liderazgo para la Transformación 2012.	Agosto - septiembre 2012	144 horas	ESPOL – CAF
Formación de Promotores Ambientales.	Junio - agosto 2014	32 horas	CONAGOPARE - UNACH









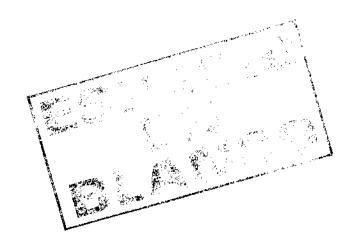
· ()

Curso Proyectos Integradores	14 al 18 marzo 2016	40 horas	Universidad Nacional de Chimborazo.
Modulo Internacional: Modelos de Desarrollo Local.	9 al 12 febrero 2012	30 horas	Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
Promotor en Liderazgo y Gestión Local.	Marzo – diciembre 2012	280 horas	Universidad Nacional de Chimborazo.
Taller de Creación Literaria y Tropos Literarios.	22 al 24 mayo 2015	24 horas	Escritores en Lenguas Indígenas A.C – Casa de Cultura Kichwa.
Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	22 al 23 septiembre 2012	16 horas	ESPOL CAF
Desarrollo Sustentable y Contexto Nacional.	6 y 7 octubre 2012	16 horas	ESPOL – CAF
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
Facilitador del curso de Comunicación Comunitaria.	Mayo – junio 2011	64 horas	PDA Tiquisambi - Radio Comunitaria Zotawrku
Facilitador del Taller Educación, Valores Andinos, Motívación y Liderazgo.	22 al 23 septiembre 2009	24 horas	PDA Tiquisambi - DIPEBCH
Capacitación: La Interculturalidad en el Diseño Curricular en la Gestión Educativa Escolar.	Octubre 2016	10 horas	Unidad Educativa Fiscomisonal Santo Tomás Apóstol.
Capacitación: Gestión de Turismo Comunitario.	Julio 2016	16 horas	Ministerio de Turismo de Ecuador Coordinación Zonal 2.
Capacitadores y traductor de asuntos indígenas.	Abril - Octubre 2012	30 horas	Defensoría del Pueblos.

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO*

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Fondo de Desarrollo micro empresarial.	Asesor de crédito	Diciembre 2008 a mayo 2009	Asesoramiento, colocación de carteras y gestión de finanzas populares.
Fundación Visión Mundial Ecuador.	Promotor de derechos y desarrollo Rural.	Julio 2009 a septiembre 2015	Planificación, diseños y ejecución de proyectos de desarrollo para las comunidades indígenas de Alausí.
Universidad Nacional de Chimborazo.	Docente	Abril 2015 a agosto 2016	Actividades de docencia, investigación de rediseño y gestión académica.
Centro de Estadios Pluriculturales del Ecuador.	Investigador de campo	Agosto- octubre 2012	Diagnóstico para la determinación de la demanda y lineamientos para el modelo de gestión de servicios de la defensoría pública para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.









<u>ሃ</u> ር	Cisougl a <u>Supe</u> rior Politécnica de Chimborazo.	Tutor de tesis posgrado	Noviembre 2015 a marzo 2016	Asesoría y orientación de tesis de posgrado.
	Gobierno Autónomo Centralizado Parroquial de Juan de Velazco Pangor,	Apoyo Técnico de consultoría	Mayo- agosto 2012	Elaboración de plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
	Gobierno Autónomo Centralizado Parroquial de Cacha.	Equipo consultor	Marzo- agosto 2015	Plan de ordenamiento territorial de Cacha.
	Instituto Superior de Sabiduría Ancestral JATUN YACHAY WASi.	Docente	Marzo 2012 hasta la fecha	Actividades de docencia e investigación.

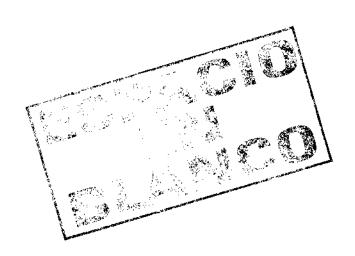
6. FORMACIÓN*

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Educación General Básica			
Bachillerato General Unificado	Colegio Misión de Dios "Libertador"	Químico biólogo	Bachiller
Título de técnico o tecnólogo superior			
Título de Tercer Nivel	Universidad Nacional de Chimborazo	Administración Turística Sostenible	Licenciado.
Título de Tercer Nivel en materias relacionadas			
Títulos de Cuarto Nivel	Universidad Central del Ecuador	Derechos Humanos y Pueblos Indígenas	Magister.
Títulos de Cuarto Nivel	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Desarrollo Local Comunitario	Magister.

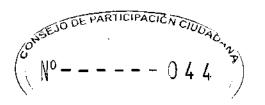
7. OTROS MÉRITOS*

MÉRITOS	EMPRESA, INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA	FECHA DE PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA			
LIBROS PUBLICADOS C	COMO AUTORA O AUTOR				
LIBROS PUBLICADOS C	OMO COAUTORA CO AUTOR				









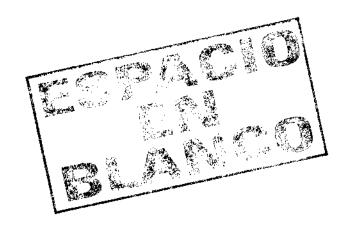
discusiones y tradiciones.	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez México.	Primera edición, 2015.		
Cuaderno para la Interculturalidad	Dirección de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades: Defensoría Pública del Ecuador.	Edición, 2012.		
SERIE: Turismo Musical y Festivales.	MUSAEXI. Universidad de Extremadura España.	Edita: c2o Servicios Editoriales, 2016.		
La cuestión Rural en América Latina Exclusión y Resistencia Social.	Asociación Latinoamericana de Sociología Rural ALASRU: VII Congreso Latino Americano de Sociología Rural.	ALASRU, 2006.		
INVESTIGACIONES, ENSAYOS, ART	ÍCULOS O FOLLETOS PUBLICADOS			
Formas y metodologías de Kawsaypak Yachay, en las comunidades de Ocpotes de la Porroquia Sicalpa, Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.		STLILLA-2011.		
La interculturalidad y laicidad, y sus campos de aplicabilidad en el estado plurinacional del Ecuador.	Red Iberoamericana por las Libertades Laicas México.	Libertades Laicas, 2010.		
Realidad y Perspectiva de la Adolescencia y Juventud Indígena.	Escuela de Gobierno y Políticas Publicas de Pueblos y Nacionalidad Indígenas del Ecuador.	•		
SUFICIENCIA EN LOS IDIOMAS OFI	CIALES DE RELACIÓN INTERCULTURAL: kid	hwa y shuar		
		Mayo 2014		
Suficiencia kichwa	Ministerio de Educación, Subsecretaria de Educación Interculturak Bilingüe.	Mayo 2014		
Suficiencia kichwa ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEP	de Educación Interculturak Bilingüe.	Мауо 2014		

^{*}En todos los casos, agregar celdas, si es necesario

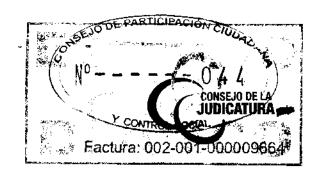
FIRMA DEL POSTULANTE

^{**} Aplicable en los casos de postulaciones al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, cuyos destinatarios de la política pública sean los Adolescentes y/o Jóvenes.











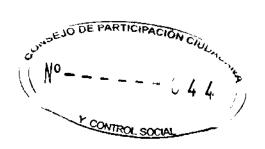
20160601008P03125

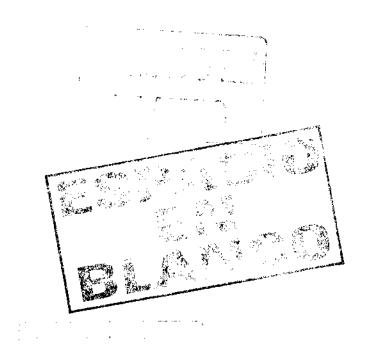
NOTARIO(A) MARIA ELENA ZUÑIGA SILVA NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON RIOBAMBA EXTRACTO

Escriture	N°:	20160601	008P03125						
				·					
				.	ACTO O CONTRATO	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
····			Di	CLARACIÓN	JURAMENTADA PER		IDAI		
FECHA DI	E OTORGAMIENTO:	27 DE OC	TUBRE DEL :			CONATORIC	MAL		
71		12. 02.00	700.12.022						
OTORGA	VIES			·		•			
					OTORGADO POR		······		· · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Persona	Nombres/Razón		Tipe int	ervininete	Documento de identidad	No. Idantificad	Nacionalida	d Calidad	Persona que la representa
Natural	POMAINA PILAMUNG SEGUNDO	OLUCABA A	DERECHOS		CÉDULA	080345029	7 ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
<u>_</u>					A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo inte	erviniente	Documento de identidad	No. Idantificas	ión Nacionalida	Calidad	Persona que representa
					,				
UBICACIÓ	N								
Provincia				Cantén			Parroquia		
CHIMBOR	AZO			RIOSAMBA LIZARZABURU					
BERCHIN	NAU PARINE DE A	T							
	SCRIPCIÓN DOCUMENTO: UETO/OBSERVACIONES; DECLARACION JURAMENTADA								
	DOLINACIONES,	DECLARA	CION JUICAN	LENTADA			······································		
CUANTÍA I CONTRAT	DEL ACTO O	INCETERM	MNADA						
					/	· · · · · · · · · · · · · · · · ·	····		
					'				
						Ì			

NOTARIO(A MARIA ELENAMINI DA SILVA NOTARIA OCTAVA DEL CANVON RIOBAMBA JUNICATURA NOTARÍA OCTAVA CANTÓN RIOBANIBA

<u>იიბი</u>ი23

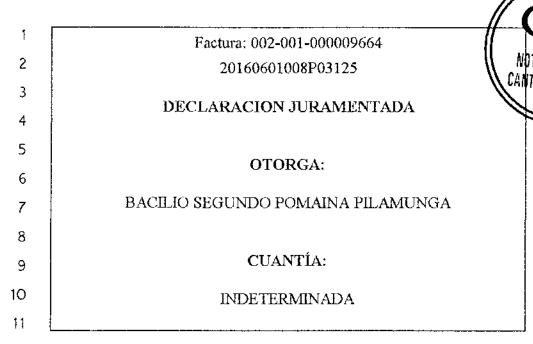








Dra. María Elena Zúñiga Silva



12 Copias dadas: 1era&2da.-

30

13 En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República 14 del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y SIETE de OCTUBRE del DOS MIL 15 DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA MARÍA ELENA ZÚÑIGA SILVA. 16 Notaria Octava del cantón Riobamba, comparece el (la) señor (a) BACILIO 17 SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, mayor de edad, de nacionalidad 18 ecuatoriana, de estado civil casado, estudiante, domiciliado en la Comunidad 19 Ocpote Los Ángeles, parroquia Sicalpa, cantón Colta y de tránsito en esta 20 localidad, a quien de conocerle en este acto doy fe y autoriza la revisión de 21 sus datos personales en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del 22 Registro Civil, Identificación y Cedulación; y bajo juramento, advertido (a) de 23 las penas de periurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con 24 claridad y exactitud, y de conformidad con las leyes vigentes dice: SEÑOR/A 25 NOTARIO/A: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase 26 incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las 27 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la 28 celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, 29 por sus propios derechos el / la señor: BACILIO SEGUNDO PAMAINA

PILAMIUNGA, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero



29

30

1 tres cuatro cinco cero dos nueve siete, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de 2 edad, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en la 3 Comunidad Ocpote Los Ángeles, parroquia Sicalpa, cantón Colta vi de 4 tránsito en esta localidad, hábil para obligarse y contratar.- SEGUNDA.-5 DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO. - Advertido de la obligación que 6 tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad cor las 7 leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjuric, de 8 conformidad con el artículo 19, numeral 3 del Reglamento del Concurso de 9 Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y 10 Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales 11 para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalida les, 12 de Discapacidades y de Movilidad Humana, bajo juramento declaro, a. 13 Aceptar expresamente el cumplimiento de todas las normas establecidas un el 14 artículo 18 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y 15 Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representa les 16 de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de 17 Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidaces y 18 de Movilidad Humana; b. Cumplir con los requisitos establecidos ej el 19 artículo 13 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y 20 Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes 21 de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de 22 Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y 23 de Movilidad Humana; c. Declaro bajo juramento ser sujeto destinatario de la 24 política pública del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblo, y 25 Nacionalidades y pertenezco al pueblo Puruha de Chimborazo, de la s 26 nacionalidad quicha; d. No estar incurso en las prohibiciones e inhabilida les 27 para ocupar el cargo establecidas en el artículo 14 del Reglamento del Se 28 Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros

Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consijos

Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y





1 Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; e. Autorizar 2 expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la 3 Comisión Ciudadana de Selección, para que accedan y verifiquen mis datos 4 de carácter personal, respecto a la información, declaraciones o documentos 5 atinentes al presente concurso, de conformidad con el artículo 8 del 6 Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y 7 los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil 8 ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, 9 de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana.-Es 10 todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. Usted señor/a Notario/a se 11 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la 12 presente declaración.- La cuantía por su naturaleza se la fija como 13 indeterminada.- Leída que fue al (la) compareciente por mí la Notaria, se 14 ratifica y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

15

16 17

18

19

20 C.C. 0603450297

21 C.V. 015-0284

22

23

24

25

26

27

NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN RIOBAMBA

NOTARIA OCTAVA DEL GANTÓN RICEAMBA

BACILIO/SEGUNDO POMAINA PILAMENGA













CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Nombres del ciudadano: POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEMA PALTAN ANA LORENA

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: POMAINA SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: PILAMUNGA YUMBO JUANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Ing. Jorge Troya Füerfes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Johnst OSWALD TROYA FUERTES Date: 2016.10:27 dd 47:28 ECT Reason: Firms Electronics

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

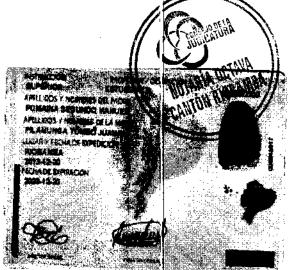


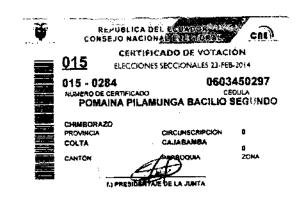


dulación









NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN Y NÚMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA DE DECLAHACIÓN JURAMENTADA, copia sellada, signada y firmada en la ciudad de Riobamba, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

Dra. Maria Illena Zeniga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA



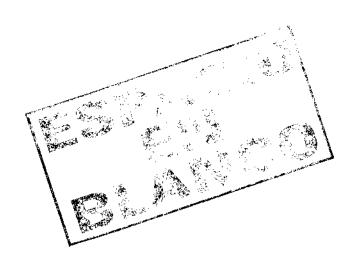
0000030

NOTARIA DETAVA CANTON REPBARIZA

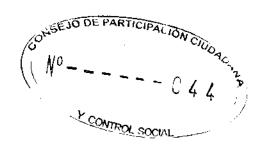


LIDERAZGO Y DARTICIDACIÓN





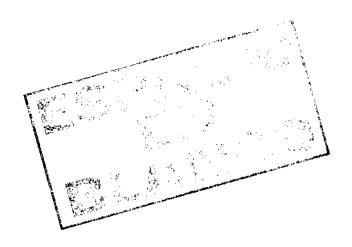




LIDERAR: programas, proyectos e iniciativa sociales.













CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

En calidad de Presidente de la Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas del Nudo de los Pastos SHAQUIÑAN, Republica de Colombia, con Personería Jurídica No. 035 del 13 de Junio de 2005 emitida por el Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, extiendo la presente

Certificado

Que el Sr. Mgs BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, con C.I 060345029-7, GENERÓ la iniciativa de emprender el programa de "Intercambio de Experiencias de Saberes y Conocimientos Indígenas entre Ecuador y Colombia"; con el propósito de fortalecer las metodologías y técnicas de enseñanza de saberes ancestrales.

La iniciativa vu ne desarrollándose desde el año 2011 hasta la fecha, con una duración aproximada de 20 horas anuales.

Es todo cuanto puedo mencionar y la persona en mención puede hacer uso en lo que bien tuviere el certificado aval.

Colombia, 20 octubre 2016

Atentamente,

Presidente Organización SHAQUIÑAN

Omar Gilberto Chiran Alpala C.C. No. 87.511 530





NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el m ismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

CANTON RIO AMBA

Dra. María Hlena Miniga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAN





México, D.F., a 22 de octubre del 2016.

Assista Circulation de representación internacional.

CONSEJO D RESTIVO

Paga Marina Lanco Seguitation (months)

Secretary Geographs The Communication of the Commun

Secretar order for entries non order segment of order per

ing. Story in Mangalan in Halland Laws Lin

Secretary M. For A. F. A. C. S. C. S

Substitution and the Public 22 Library Common Common Common Common

CONSELDUEN BLANCA

Free dinners Control of the Control

Annie sitta Silve i in silijan en elija

Sugarda Veta

and the second

Contract to the first

normal for an earliest

Marintal Charles

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

A través de este medio. Escritores en Lenguas Indigenas, A.C., con 23 años de trayectoria en la difusión internacional de la literatura en lenguas originarias, extiende la presente certificación internacional y tiene a bien certificar que el Sr. Bacilio Pomaina Pilamungas, portador de la cedula ecuatoriana Nº 060345029-7, coordinó de manera general la iniciativa del programa de formación literaria para escritores de lenguas en el ámbito internacional, con y virtualmente de acuerdo al requendo de los pueblos, esta iniciativa viene desarrollando desde marzo 2014 hasta la fecha, con una duración aproximada de 15 horas mensuales

Es todo cuanto puedo certificar, en caso de que requiera la veracidad del documento lo puede hacer a mi contacto o dirección electrónica

Reciba un cordial saludo del Consejo Directivo de ELIAC.

ATENTAMENTE

ENCRITORES ENLENGUAS INDIGENAS, AC

Pedro Martinez Escamilla Secretario de Finanzas del Consejo Directivo

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. SR BACILIO POMAINA PILAMUNGAS

"POR EL FLORECIMIENTO DE NUESTRAS LENGUAS"

Republica de Peru No. 88 -201. Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010. México, D. F. Tel. 55 21 62 60

Correo escritoreschaligen is a thosocopi ma

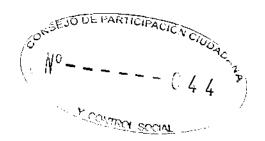


NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

NOTARIA OCTAVA DEL CAN









Uruguay-Canelones, 25 de septiembre del 2016.

A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita Directora del Museo de Cultural - Comuna Canaria del Uruguay, dependiente del Área de Patrimonio de la Dirección de Cultura del Gobierno de Canelones-Uruguay, extiende el presente CERTIFICADO internacional.

En calidad de representante legal de esta entidad, tengo a bien certificar al Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, con C.I 060345029-7, de la nacionalidad Ecuatoriana, quien es GESTOR de la iniciativa del Programa de Intercambio de Metodologías para Revitalización del Patrimonio Cultural de los pueblos. Esta iniciativa se gesta en el Curso de Posgrado Internacional de Patrimonio y Turismo Sostenible, a partir de abril del 2015 hasta la presente fecha impulsa esta iniciativa de manera propositiva e interactiva.

Es todo cuanto puedo certificar, a la vez cito mi número de identidad CI 1.682.262-8, y correo electrónico, para más información; Email: villelta.ana@gmail.com:

Atentamente,

Mgs Ana María Villella Mozzo

Directora

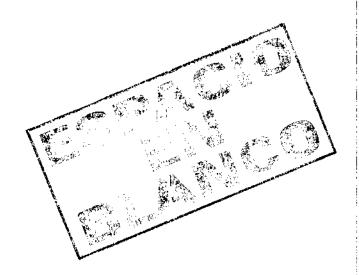


Gobierno de Canelones

Dirección General de Cultura Area de Patrimonio

> Tomas Berreta 370 (Edificio Centcal) Baltasar Brum esq. Brunereau (Gentro Canerio) Canelines - Uroguay Tel: (598) 1828 www.imcanelones.gub.uy









A QUIEN INTERESE:

CERTIFICADO

La Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras - FENOCIN.

CERTIFICA.- que el Sr. Magister BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, portador de la C.I. 0603450297, participa como miembro y activista permanente de los derechos humanos colectivos; ha transformado parte de iniciativa de proyectos de ley de reforma agraria, cultura, territorio y educación, ante la asamblea nacional.

Cualidades que han hecho merecedor del aprecio y el respeto de quienes le conocemos.

Es todo cuanto puedo CERTIFICAR en honor a la verdad. El compañero, Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga, puede hacer uso del presente documento en lo que bien tuviere.

Quito, 27 de octubre del 2016

Atentamente,

"Construyendo el Ecuador Intercultural, Justo y Solidario"

Mag Segundo Inlago

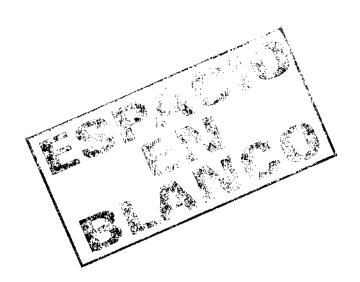
DIRIGENTE FENOCIN

Ruc: 1710802693

Versalles N21-326 y Carrión. Telfs: (593-2)2228-191/2552-076. Fax: (593-2) 2228-193. Celular 0980362996. Email: fenocin@fenocin.org; Web-site: www.fenocin.org

QUITO-ECUADOR







ON DE FARTICIPACION IU.

Coordinación, Gestión y Desarrollo de la Juventud

SOCIAL_Av. Orellana E-362 y 9 de octubre – Edf. El ORI, 1er. piso. email: coordinación_juventud@hotmail.com Telf. (593) 2-904706//2904-708/Fax: 2568-979/ Quito - Ecuador

Quito, 21 de Agosto del 2006

CERTIFICACION

Libre y voluntariamente, me permito Certificar que el Señor Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga, portador de la cédula de ciudadanía No. 060345029-7, ha venido trabajando desde el año 2001, como Gestor de Procesos de Programas y Proyectos en beneficio de la Juventud del país, tiempo durante el cual ha demostrado honorabilidad y responsabilidad en las actividades desarrolladas, haciéndose merecedor del respeto y confianza de las Organizaciones Juveniles y de quienes tenemos el agrado de conocerlo.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad; por lo tanto, el interesado puede hacer uso del presente en la forma que creyere conveniente.

Atentamente,

Ing.Com. Gabriel Valencia Chamorro

TÉCNICO PROFESIONAL

Reg. Prof. 1429

Móvil: 095-401-579





NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

NOTARIA OCTAVA

Dra. Maria Elena Zuniga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBA





MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



CERTIFICACIÓN

La Dirección Provincial de Bienestar Social de Chimborazo, CERTIFICA: que el señor BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, portador de la cédula de Identidad No. 060345029-7 viene trabajando como Asesor de organizaciones juveniles y Coordinador de diferentes centros de capacitación y socialización de agrupaciones y colegios de la provincia, cumpliendo con responsabilidad y honorabilidad las funciones a él encomendadas, desde el mes de Enero del 2000 hasta la presente fecha. Se ha hecho acreedor a la confianza y respeto de cuantos lo conocemos.

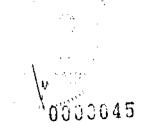
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al compañero, hacer uso del presente, en lo que sea conveniente.

Riobamba, 20 de Mayo del 2002

Atentamente

Dra Bertha Lara N.
COORDINADORA (E) DE JUVENTUDES
M. B. CH.







NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre le 2016 -

Dra. Mana Elena Zunga Silva NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RI







desarrollo social propio



CERTIFICACIÓN DE ACTIVISMO RADIAL

En calidad de Coordinadora del Área de Comunicación de Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, extiendo el presente certificado. A petición del Sr. Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, portador Nº C.I 060345029-7, quien se destaca como activista y ponente de saberes ancestrales, derechos colectivos y humanos en diferentes programas de esta emisora. A la vez mencionar su trayecto como gestor de programas radiales de la juventud indígena en el período 2000 - 2003, en la cual demostró su compromiso y liderazgo en la comunicación popular e intercultural.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo el uso de este certificado a bien tuviera.

Riobamba a, 20 de octubre 2016.

María Bélgica Chela T.

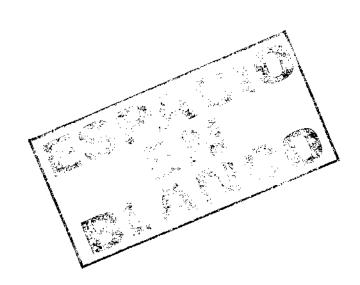
020158792-0

Atentamente.



0000047





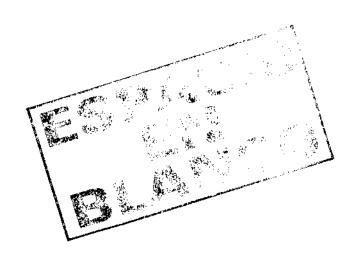


ეებეე48



CONSECUCIÓN: Gestión y ejecución de proyectos sociales.







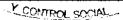


ACUERDO MINISTERIAL Nº 1076 - 2008 CODENPE

Riobamba

Chimborazo

Ecuador



CERTIFICADO

En calidad de secretaria del Centro de Estudios y Gobernabilidad de la Provincia de Chimborazo "Escuela de Gobierno de Chimborazo", certifico lo siguientes.

Que el Sr. Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, portador de la cedula Nº C.1 060345029-7, es MIEMBRO ACTIVO, FUNDADOR y la vez fue presidente de esta organización en periodo 2008 - 2011; en la cual demostró honorabilidad, gestión y responsabilidad. Periodo en el cual GESTIONO y EJECUTO el Programa de Formación de Líderes Sociales en convenio con la Universidad Nacional de Chimborazo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y autorizo el uso del certificado, en lo que requiera.

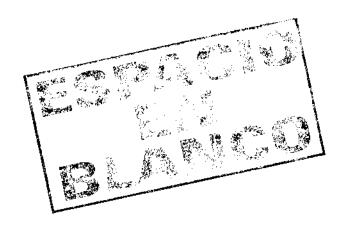
Riobamba a, 23 de octubre 2016

Atentamente,

Sra. Fabiola Viñan

SECRETARIA ESCUELA DE GOBIERNO







CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CONTROL ENTRE ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO

En la ciudad de Riobamba, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil diez, comparecen por una parte la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Chimborazo, legalmente representado por el Licenciado Bacilio Pomaina Pilamunga en calidad de Presidente de la Escuela, y por otra parte la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo legalmente representada por el Master Edison Riera Rodríguez en calidad de RECTOR de la misma, el Dr. Franklin Ocaña Vallejo Procurador de la UNACH y el Ms. Guillermo Andrade Parada Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas; quienes de manera libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA

Antecedentes de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Chimborazo.- Es una institución de capacitación académica comunitaria de aprendizaje dedicada a la investigación, la formación y capacitación de dirigentes, autoridades y funcionarios públicos, especializada en formación, entrenamiento y asistencia técnica, para fortalecer la gobernabilidad democrática en la provincia de Chimborazo. Somos filiales a Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, COMICH, ECUARUNARI y CONAIE.

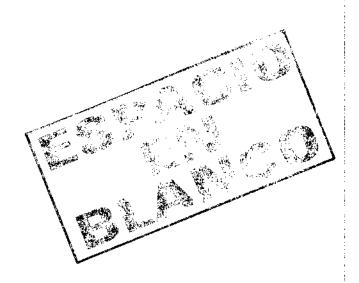
La escuela de Gobierno de Chimborazo se constituye como una institución de hecho el 24 de diciembre del 2007, y con el aval de la Confederación del Movimiento Indígena de Chimborazo logra el 21 de julio del 2008 constituirse legalmente con acuerdo ministerial N° 1076 ante el CODENPE, su denominación es "CENTRO DE ESTUDIOS Y GOBERNABILIDAD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

La misión de la Escuela de Gobierno es promover la formación y la capacitación de recursos humanos que contribuyan a desarrollar la capacidad de la sociedad para construir formas de organización social y de gobierno, democráticas, eficientes y responsables, que tengan en consideración las particularidades regionales y culturales del país.

Nuestra visión es la formación, entrenamiento y asistencia técnica, para fortalecer la gobernabilidad democrática en la provincia de Chimborazo y sus regiones; que recoge la diversidad regional y cultural; que desarrolla capacidades y destrezas para promover la competitividad como factor clave de la democracia en la política, en la economía, en la sociedad y sus espacios territoriales; que propicia la equidad y la participación en la gestión pública y la construcción democrática intercultural.

El Programa de Formación en Liderazgo y Gestión Local para Desarrollo, es una estrategia de capacitación de la Escuela de Gobierno, que promueve la Formación de líderes emprendedores con enfoque de equidad de género, identidad y pertinencia cultura que coadyuven en el fortalecimiento de OSGs locales para una cabal participación organizativa en gestión política social y gerencia productiva. Buscando el productiva de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la cont







bienestar humano por medio del desarrollo sostenible, la falta de formación permanente de dirigentes sociales; ha existido una dispersión y fragmentación del tejido social a nivel local, regional y nacional, con niveles de representación conflictiva.

La Universidad Nacional de Chimborazo es una comunidad académica, científica y humanística, que con sus Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos y Centros, constituirán en un verdadero aporte para el desarrollo de nuestras comunidades y pueblos indígenas, con calidad y reconocimiento social.

Antecedentes de la Universidad Nacional de Chimborazo. La UNACH es una institución de educación superior, creada mediante Ley publicada en el Registro Oficial No. 771 del 31 de agosto de 1995, se rige por la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley de Educación Superior, sus estatutos. Entre los fines y objetivo de la Universidad, sobresalen la formación de profesionales, el fomento de la investigación científica, tecnológica y humanística, el aporte al desarrollo del cantón, la provincia y el país, el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, priorizando área y líneas relacionados con problemas actuales de la sociedad, intensificando la interacción social, la asistencia técnica, la prestación de servicios, capacitación, consultoría y asesoría, fomentando la cooperación interinstitucional, el intercambio científico, tecnológico, académico y cultural con instituciones de educación superior y organismos nacionales y extranjeros.

SEGUNDA: Objeto.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Chimborazo y la Universidad Nacional de Chimborazo a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas acuerdan celebrar el presente convenio con el propósito de generar acciones locales que contribuyan a la formación intelectual de hombres y mujeres para las comunidades, pueblos indígenas y sectores sociales de la provincia de Chimborazo, además promoverá la organización y participación social que propicien su protagonismo en los procesos de desarrollo comunitario y gerencia pública.

La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo, unirá sus esfuerzos, coordinará actividades y colaborará en el accionar de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Chimborazo a fin de capacitar a líderes y lideresas de las comunidades, pueblos indigenas y sectores sociales de la provincia de Chimborazo. Promoverá una diversidad de programas mancomunados y encaminados a desencadenar procesos de transformación integral sostenible.

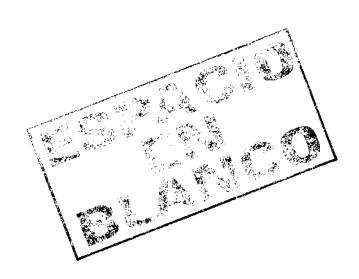
TERCERO: Obligaciones de las partes:

DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO:

- a. Capacitar a 40 líderes emprendedores con enfoque de equidad de género, identidad y pertinencia cultura que coadyuven en el fortalecimiento de OSGs locales para una cabal participación organizativa en gestión política social y gerencia productiva, durante un año, en doce módulos.
- b. Dotar con 10 docentes para la capacitación en el Programa de Formación en Liderazgo y Gestión Local, en las siguientes temáticas: Sabiduría Andina. Facilitación y Liderazgo, Desarrollo con Identidad, Gobernabilidad, Derechos colectivos humanos e Indígenas, Las Tics en la gestión de la gobernabilidad. Contexto Político y









Movimiento Indígena, Gestión de Proyectos con enfoque de marco lógico. Eco conducción Andina y Gobierno Comunitario.

- c. Entregar 10 módulos diseñados con metodología pedagógica, a los 40 estudiantes de liderazgo y gestión local.
- d. Dotar con personal administrativo y facilitadores pedagógicos para la ejecución del Programa de Formación en Liderazgo y Gestión Local Para Desarrollo.
- e. Coordinar y ejecutar los eventos académicos para reforzamiento de los conocimientos de los estudiantes durante el Programa de Formación en Liderazgo y Gestión Local.

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

- Coordinar y facilitar el personal técnico, docentes y/o estudiantes para el Programa de Formación en Liderazgo y Gestión Local; los mismos que en caso de ser requeridos recibirán sus haberes de la ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO.
- Abalizar con diplomas a los estudiantes de Liderazgo y Gestión Local en conjunto con Escuela de Gobierno y la Confederación de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador ECUARUNARI. Los diplomas serán elaborados por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas.
- Dotar con 48 horas de uso de aula informática de la Facultad para la capacitación de estudiantes del Programa de Formación en Liderazgo y Gestión Local, bajo la vigilancia del responsable del centro informático.

CUARTO: Mecanismo de Trabajo.

En vista de que el presente convenio busca la participación activa de todos los involucrados en la formación de líderes, es pertinente que se observen los siguientes aspectos:

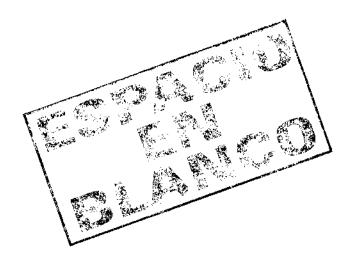
Todo proceso de capacitación y actividad a ejecutarse, se hará en el marco de proyectos de vinculación con la comunidad presentado por la Facultad de Ciencias Políticas y administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo UNACH y aceptado por las partes, el horario de los mismos será a convenir dependiendo de la disponibilidad de tiempo de los participantes.

La Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Chimborazo, se encargará de la promoción del mismo por diferentes medios de comunicación a fin de garantizar la participación permanente en los diferentes eventos programados.

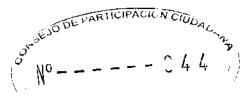
QUINTO: Evaluación y Seguimiento

Del seguimiento del presente convenio se encargaran las autoridades o sus delegados por parte de la Facultad y también de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Chimborazo. La comisión de seguimiento estará entonces conformada por 1 representante de la Facultad y un representante de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Chimborazo.









SEXTO: Especificaciones

Por la naturaleza del presente convenio, se aclara que es de cooperación interinstitucional es para la formación de líderes, por lo tanto el Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Chimborazo, no adquiere ningún tipo de vínculo laboral con ninguno de los docentes o estudiantes que llegarán al Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Chimborazo que lo harán en condición voluntaria y por efectos del presente documento están fortaleciendo los nexos de cooperación entre la Facultad y el Movimiento Indígena de Chimborazo.

SÉPTIMO: Causas de Terminación

El Convenio termina por las siguientes causas:

- 1. Por incumplimiento de las obligaciones de este Convenio;
- 2. Por mutuo acuerdo de las partes;
- 3. Por declaración unilateral de la UNACH, podrá dar por terminado el presente convenio y de manera anticipada al plazo pactado de llegarse a presentar causas imputables a la comunidad, que de alguna manera impidan la ejecución del convenio:
- 4. Por el incumplimiento total de las obligaciones objeto de este Convenio o en forma anticipada por causa imputable a la partes

Para que surta efecto la terminación del convenio, deberá existir una notificación por escrito, sobre la decisión de dejar sin efecto el presente convenio de una parte hacia la otra.

OCTAVO: Controversias

Las controversias que se suscitaren en la aplicación y cumplimiento del presente convenio se buscarán una solución por la vía del diálogo, y en caso de que no fuere así, el convenio se suspenderá hasta llegar a un mutuo acuerdo.

NOVENO: Convenios complementarios o ademdums

Para el cabal cumplimiento de los objetivos previstos en el Convenio, las partes conforme a los requerimientos que se suscitaren podrán suscribir convenios complementarios o Ademdums que puntualicen las necesidades en las diversas fases de ejecución, sin que ello implique cambio del objeto de este instrumento.

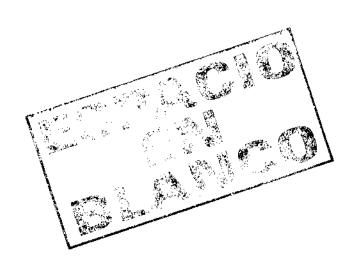
DÉCIMO: Derechos de autor

Las partes aclaran que toda información y material fruto de la ejecución del objeto en el marco del presente convenio, se sujetará a derechos de autor, será de propiedad compartida entre las partes y deberá reconocer la participación de las instituciones participantes, sin perjuicio del reconocimiento a otros colaboradores.

DÉCIMO PRIMERA: Confidencialidad

Cualquier información, documentos, manuales, investigaciones realizadas y otros materiales que se relacionen con las actividades previstas en este convenio, tendrán un







manejo confidencial y no podrán ser divulgadas sino en forma conjunta o con la autorización de las dos partes.

DÉCIMO SEGUNDA: Inexistencia de Asociación

Nada de lo estipulado en este convenio, crea una sociedad o asociación entre las partes por lo que ninguna de ellas está autorizada a actuar como represente de la otra o como agente legal u oficiosos, además ninguna de las partes forma unilateral podrá firmar contratos, incurrir en obligaciones o responsabilidades a nombre de la otra, salvo su expreso consentimiento.

DÉCIMO TERCERA: Monitoreo, auditoría o fiscalización

Las partes se reservan el derecho a realizar monitoreos, auditorías o fiscalizaciones, a la ejecución del presente convenio durante el período de duración y hasta un año luego de su finalización. Cualquiera de las partes, a través de las personas designadas, tendrán derecho a visitar las actividades que se desarrollen por motivo del presente convenio, tales visitas pueden realizarse en cualquier momento y sin previo aviso.

DÉCIMO CUARTA: Plazo

Este convenio tendrá una duración de dos años a partir de la fecha de suscripción de este instrumento. En este período o períodos posteriores, las partes podrán de común acuerdo modificar el convenio en orden de nuevas circunstancias y a nuevos intereses, para lo cual se procederá a la suscripción de un convenio ampliatorio o modificatorio.

DÉCIMO QUINTA: Aceptación y Suscripción

Para constancia y conformidad con todo lo anteriormente escrito, firman las partes en común acuerdo y de buena fe, en la fecha antes mencionada, constituido en un original y cuatro copias, comprometiéndose a dar fiel cumplimiento a las responsabilidades establecidas.

Ms. Edison Riera Rodríguez RECTOR DE LA UNACH

7 11

Dr. Guillermo Andrade Parada
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

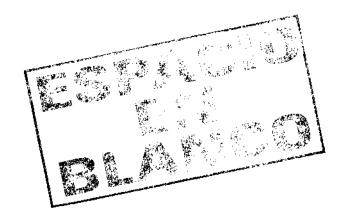
Lie: Bacilio Pomaina P.
PRESIDENTE ESCUELA DE GO

PROCURADOR GENERAL DE LA UNASI

CERTIFICO: fiel

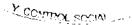
27-10-2016











CERTIFICACIÓN

En calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, extiendo el certificado de ejecución de proyectos. En calidad de representante legal extiendo el certificado al Sr. Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, con C.I 060345029-7; quien lidero, diseño y gestiono el proyecto de emprendimiento cultural, deportivo y recreacional, beneficiando a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y líderes sociales de este Cantón. Quedando como legado la Escuela de Futbol, Grupo de Música, Danza, y liceo de líderes juveniles y defensores comunitarios.

Es todo cuanto puedo certificar y autorizo que puede hacer uso del documento en lo que bien tuviere.

Alausí a. 22 de octubre de 2016.

Atentamente;

Lic Raúl Cuvi Santiago

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO

CANTONAL DE PROTECCIÓN DE ALAUSI



Construyendo la Ignaldad de Dereckos









CERTIFICADO

En calidad de Director de Compasión Internacional EC-436 "ESTRELLA DED BELEN" de la Comunidad San Guisel Alto.

A petición verbal del Sr. Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, con C.I 060345029-7; CERTIFICO que la persona en mención colaboro en nuestra institución el diseño, gestión y ejecución de los siguientes proyectos comunitarios:

NOMBRE DEL PROYECTO: Creciendo en Armonía con Nuestros Padres y Comunidad.

NOMBRE DEL PROYECTO: Rehabilitación del Centro de Desarrollo Integral.

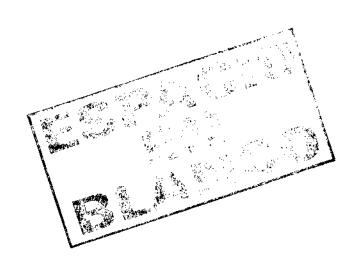
Es todo cuanto puedo certificar y facultando hacer el uso del presente certificado en lo que cree conveniente. San Guisel Alto, 14 de octubre del 2016.

Atentamente,

DIRECTO DE EC-436

Lic. Jose Luis Caba









ASOCIACION DE PRODUCCION WAKCHAMANTA

LLANKAK DE FLORES "APROWALLAF"

ACUERDO MINISTERIAL NO. 920, 15 DE ENERO DEL 2010 RUC: 0691729400001

Parroquia: Flores-Cantón Riobamba-Provincia Chimborazo-Ecuador



CERTIFICADO

A petición verbal del interesado tenemos a bien certificar:

Al Sr. Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, con C.I 060345029-7; quien conformo el equipo técnico en el diseño y ejecución de los siguientes proyectos:

1. NOMBRE DEL PROYECTO: "Producción de huevos de gallinas criollas, para el mejoramiento de la economía y la alimentación de las familias indígenas de la Parroquia Flores"

FINANCISTA DEL PROYECTO: "Start Up Grant" de Francia. Presupuesto total: 28.779,21. Ejecutado durante el año 2012.

2. NOMBRE DEL PROYECTO: "Fomento a la agricultura familiar y soberanía alimentaria de 100 familias de la Parroquia Flores, mediante la rehabilitación mecanizada y agroecológica de suelos endurecidos".

FINANCISTA DEL PROYECTO: Programa del Buen Vivir Rural-Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). Presupuesto Total: \$ 79.320,00. Ejecutado durante: Feb. 2014-Mar2015.

Autorizamos el uso del presente certificado, al interesado en lo que estime conveniente.

Flores, 25 de Octubre de 2016

Cais Chimbolema José PRESIDENTE



Verónica Yungán Gualli SECRETARIA



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

TÓN RIOBÀ

Dra. Maria Elena Zaniga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL

00.0068

NO - - - - 0 4 4

FEDERACIÓN DE INDÍGENAS CRISTIANOS EVANGELICOS DE BOLIVA FICEB – FILIAI – FEINE.

Acuerdo Ministerial No.5155 del 21 de Diciembre de 1994
GUARANDA – BOLIVAR – ECUADOR

EL SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE INDÍGENAS CRISTIANOS EVANGÉLICOS DE BOLÍVAR - FICEB, Lic. Wiliam Victor Chela Chela, en uso de las atribuciones que las normas estatutárias de la organización que le confiere, apetición verbal de los interesados, extiendo el certificado de ejecución de proyecto:

CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS:

En calidad de representante legal extiendo el certificado al Sr. Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, con C.I 060345029-7; quien lidero, diseño, gestión el proyecto de emprendimientos productivos para las comunidades del cantón Guaranda durante el año 2014-2015; en la cual demostró compromiso, responsabilidad y labor social, en defensa de los Derechos Colectivos, sobre todo consecuente con lo que nuestra sociedad demanda de una funcionaria pública, valores que siempre ha demostrado durante su vida profesional y desde los espacios de administración pública y organizativas que ha ejercido.

Es todo cuanto puedo, **CERTIFICAR** en honor a la verdad, autorizando al peticionario dar a este documento el uso legal que a bien tuviere.

Guaranda, 1 de octubre del 2016.

Atentamente,

FE, INTEGRIDAD Y ESPERANZA

PRESIDENTIA DE LA PEDERACIÓN DE INDÍGENA CRISTIANOS EVANGÉLICOS



NO ---- 0 4 4

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Blena Zmiga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOB





COMUNIDAD JURÍDICA OCPOTE LOS ÁNGELES

Acuerdo Nº: 0178 MAGAP

CERTIFICADO

La Comunidad Jurídica Ocpote Los Ángeles, es una instancia de derecho autónomo comunitario, bajo estas facultades extiende el presente certificado:

En calidad de presidente de la comunidad antes mencionada, nominada mediante resolución N°. 368-CH.2016; extiendo el presente CERTIFICADO Comunitario al señor Msc. POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO, con cedula de identidad 060345029-7, quien es MIEMBRO de nuestra comunidad, ex dirigente, kichwa hablante, líder, profesional y mediador de asuntos sociales; radica en esta comunidad y forma parte de equipo de asesoría jurídica de solución de conflictos internos; además ha GESTIONADO los siguientes Proyectos: Lastra miento de camino, revitalización de sistema de agua potable.

El comunero en mención tiene trayectoria en administración de justicia indígena y gestión comunitaria, por lo tanto puede hacer el uso del presente certificado en lo bien que tuviere.

Atentamente.

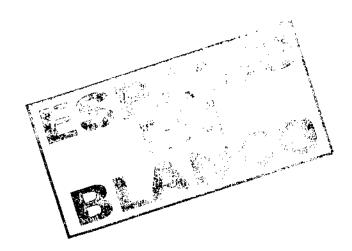
1,70

Colta Ocpote, 24 de octubre del 2016

Sr. José Antorio Guaman
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD





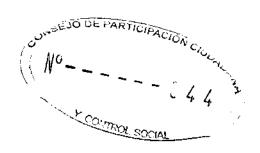


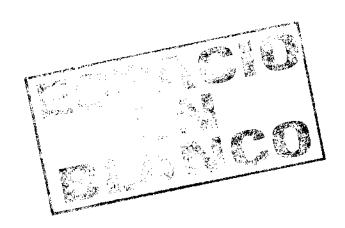




DESEMPEÑO: Dirección y gestión en organizaciones sociales.

M 0005073







MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

CHIMBORAZO

REGISTRO DE DIRECTIVA

En base a la disposición de la Sr. Ludgorio Escobar, Funcionario de Recursos Comunitarios del MBSCH, de fecha 15 de Julio del 2002 y en vista de que la documentación se encuentra completa, la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Chimborazo procede a registrar la Directiva de la Federación de Organizaciones Juveniles de Chimborazo "F. O. J. \mathcal{CH} ", con domicilio en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, elegida en Asamblea General de socios el 29 de Junio del 2002,para el período de dos años y que ha sido nominada de la siguiente manera:

Coordinador Subcoordinador Secretario General. Tesorero: Fiscalizador: Secretaria Bienestar Juvenil: Secretaria Jurídica: Secretario Cultura y Deportes: Secretario Relaciones Públicas. BACILIO PAMAINA EDGAR MERINO ALBERTO YUMI ALFREDO CHUCURI ANGEL GUALANCAÑAY CECILIA NAULA JUAN CORNELIO ANILEMA ALEJANDRO ARÉVALO **ΠΙΙΟ LEMA**

Dado en la ciudad de Riobamba a los 16 días del mes de Julio del 2002.

DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE CHIMBORAZO.

NO - - - - - 0 4 4

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016,-

NOTARÍA OCTAVA CANTÓN RUBAMBA

Dra. María Elena Zún ga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOI



Duito DM a. 31 de octubre del 2008 Dicto No. 691 DCAL-CODENPE- 2008

Señor CONTROL SOCIAL

PARTICIPACION CIUDAL

Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga

PRESIDENTE DEL "CENTRO DE ESTUDIOS Y GOBERNABILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 019 de fecha 24 de octubre del 2008, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE, de conformidad con el Art.3 literal k) de la Ley Orgánica de las Instituciones Publicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador, que se Autodefinen como Nacionalidades de Raíces Ancestrales, publicado en el Registro Oficial No 175 del 21 de septiembre de 2007, considerando que la solicitud, cumple con los requisitos establecidos para el efecto, registra egalmente al Consejo Directivo del "CENTRO DE ESTUDIOS Y GOBERNABILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", con domicilio, provincia de Chimborazo, cantón Riobamba. Los mismos que durarán en sus funciones por el periodo de TRES AÑOS (2008 - 2011), según la disposición estatutaria.

APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA
Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga	0603450297
Manuel Collaguazo Llibre	1201510375
Clara Faviola Viñán Paucar	0603231317
	Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga Manuel Collaguazo Llibre

La veracidad de los datos expuestos en este documento, es de responsabilidad absoluta del "CENTRO DE ESTUDIOS Y GOBERNABILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", en caso de comprobar alguna irregularidad el CODENPE se reserva el derecho a dejar sin efecto el presente registro del Directorio.

Atentamente,

Dra. Lourdes Tibán Guala

SECRETARIA NACIONAL EJECUTIVA CODENPE.

CODENPE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCIÓN DE CONSULTA Y

ASESORIA LEGAL

0035077

Presidencia de la República

CODENPE

Secretaría Nacional Ejecutiva



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016 -

Dra. Maria Elefia Zilniga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Quito DM, 17 de Agosto del 2010

— Oficio No. 660- DCAL

SGUSOK INT

Raúl Humberto Morocho

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN FINANCIE

Presente

NOTAPIA MUNA SUPO

.

Señor Director:

En atención a su oficio S/N ingresado con trámite N.-0034366 de fecha 20 de julio del 2010, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE, de conformidad con el Art.3 literal k) de la Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador que se autodefinen como Nacionalidades de Raíces Ancestrales, publicado en el Registro Oficial No 175 del 21 de septiembre de 2007, considerando que cumple con los requisitos establecidos para el efecto, registra legalmente al Directorio de la CORPORACIÓN FINANCIERA PUNA SUYO, con domicilio en el Barrio Miraflores, parroquia Lizarzaburo, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, los mismos que durarán en sus funciones por el período de 3 AÑOS (2010- 2013) según la disposición esta utaria de la Corporación.

DIGNIDADES	NOMBRES Y APELLIDOS	No CEDULA
Director Ejecutivo	Raúl Humberto Morocho Mullo	060348449-4
Subdirector	Mariano Yumaglla Anilema	060257313-1
Secretario General	Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga	060345029-7
Director Financiero	José Efrain Morocho Mullo	060277891-2
Coordinador General	Moisés Cava Lema	060287206-1
Consejo de Autocontrol y Vigilancia	Marco Vinicio Quishpe Mullo Eusebio Mullo Cepeda Jose Luis Caba Lema	060320932-1 060339847-0 060387702-8

La veracidad de los datos expuestos en este documento es de responsabilidad absoluta de la CORPORACIÓN FINANCIERA PUNA SUYO, caso de comprobar alguna irregularidad el CODENPE se reserva el derecho a dejar sin efecto el registro.

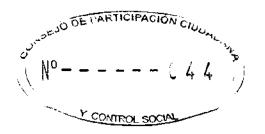
Atentamente

Angel Medina Lozano

SECRETARIO NACIONAL EJECUTIVO

EC





NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

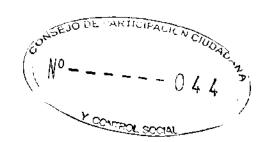
Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

NOTARIA O'JAVA

Dra. Maria Elena Zupiga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBA

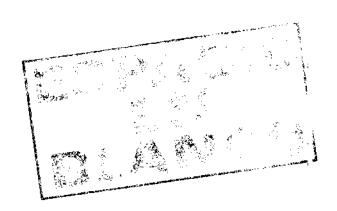




PARTICIPACIÓN

0000061



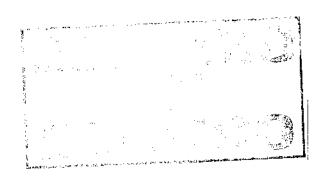




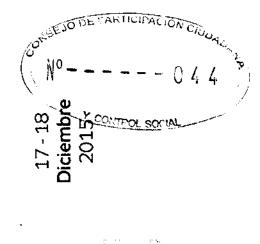


Participación o activismo.









I CONGRESO INTERNACIONAL DE

TURISMO MUSICAL Y FESTIVALES

CERTIFICADO

D. Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga con DNI nº 060345029-7 ha participado, en calidad de miembro del panei "Turismo musical y gestión del patrimonio cultural", con la ponencia: La musicología indígena y el turismo étnico, en el 1 Congreso Internacional de Turismo Musical y Festivales, de 20 horas de duración, celebrado en la facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura los días 17 y 18 de diciembre de 2015.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en Cáceres, a 18 de diciembre de 2015.

Director del Congreso

Víctór López Ramos Decano de la Facultad de Formación del Profesorado





facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

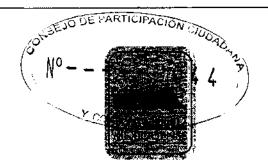
Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

ANATA OCTANA ANATA OCTANA ABIARBOIR NOTINAS ABIA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA

NO ---- 0 4 4







Otorgan la presente

Constancia Bacilio S. Pomaina Pilamunga

por haber presentado la conferencia "Interculturalidad y laicidad", en el seminario "Educación, etnicidad, interculturalidad y laicidad" el día 20 de septiembre del presente, en el V Curso Internacional

Fomentando el conocimiento de las libertades laicas

que tuvo lugar en la Escola Superior da Magistratura, del 13 al 24 de septiembre de 2010.

Porto Alegre, Brasil, a 24 de septiembre de 2010.

Dr. Edgar A. Hernándež Muñoz

Presidente

El Colegio Mexiquense AC

Dr. Ricardo Pippi Schmidt

Escola Superior da Magistratura do RS

Dr. Roberto J. Blancarte Pimentel

Esterdo lum

Director general Libertades Laicas AC



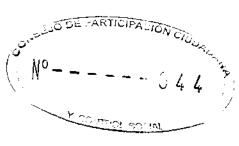
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

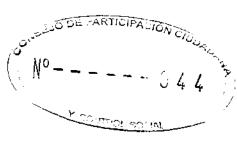
Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

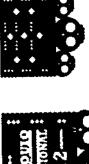
Dra Marking Riose

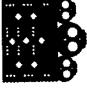
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA











"REPRESENTACION DE LA MUERTE EN CULTURAS IDIGENAS LATINOAMERICANAS"

otorga la presente

a: Bacilio Pomaina Pilamunga Constancia

Por su participación en el 2do COLOQUIO INTERNACIONAL

"REPRESENTACION DE LA MUERTE EN CULTURAS INDIGENAS LATINOAMERICANAS" con la ponencia:

"La reivindicación indígena y la ecología lingivistica

Dr. Efrain, Rangel Guzmán



Dr. Autilio García Pereyra





: 🏖









una vez eue me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.garage de su original, el mismo documento es fiel copia de su original, el mismo que facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y VOTĂRIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la

Dra.

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

NOTARIA OCTÂVA BILI GANTÓN RIOBAMBA evliz agini A8MABOIR NOTURO AVAT30 AIRATON

CONTROL SOCIAL

OF PARTICIPACION C.



Office of International Affairs

Center for Latin American Studies

140 Enarson Classroom Building 2009 Milikin Road Columbus, ON 43210

> 4-688-4285 Phone 614-292-4273 Fax 68s.osu edu

ILCLA/STLILLA 2016

Simposio Internacional de Lenguas y Culturas Indígenas de América Latina

Octubre 13-15, 2016

Certificado de Participación

20 de octubre, 2016

Bacilio Pomaina Pilamunga Universidad Nacional de Chimborazo-Ecuador

Estimados,

Esta carta certifica que Bacilio Pomaina Pilamunga presentó dos presentaciones, tituladas "Saberes Ancestrales en la Educación Superior: Estudio de Caso en Chimborazo Ecuador" y "Estimulación Temprana en Mundo Indígena: Colta – Ecuador" en el primer Simposio Internacional de Lenguas y Culturas Indígenas de América Latina (ILCLA), organizado en conjunto con el tercer Simposio sobre la Enseñanza y el Aprendizaje de Lenguas Indígenas de América Latina (STLILLA).

El evento convocó a profesores, investigadores, dirigentes indígenas y activistas sociales de dos días sobre las lenguas y culturas indígenas de América Latina y el Caribe. El Simposio permitió el intercambio de ideas, experiencias e investigaciones sobre aspectos metodológicos, teóricos, pedagógicos y prácticos en un marco interdisciplinario entre educadores, planificadores, críticos culturales, etnomusicólogos, antropólogos, informáticos y especialistas en otras disciplinas. Más importante aún, el simposio contribuyó a difundir la enseñanza y el aprendizaje, la diseminación y la preservación, el estudio y el desarrollo de las lenguas y culturas indígenas de la región.

Para información adicional, visita: http://clas.osu.edu/ilcla. Puede comunicarse con nosotros si tiene alguna pregunta o inquietud.

Sinceramente,

Terrell A. Morgan

Servel Da Mory

Director, Center for Latin American Studies

The Ohio State University

Morgan.3@osu.edu

(614) 292-955

L. Drivers of

Megan U. Hasting

Asst. Director, Center for Latin American Studies

The Ohio State University

Megari fracting

Hasting.6@osu.edu

(614) 688-4285

NO---- 0 4 4

NOTANIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA. En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado. Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Elena Zuniga Silva NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RI









FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER RED DE DEFENSORES INDÍGENAS

CERTIFICAN QUE

Bacilio Pomaina

Asistió al Seminario-Foro "El proyecto de nueva constitución: Reflexiones desde la interculturalidad", llevado a cabo en Ibarra, los días 18 y 19 de septiembre del 2008, con una duración de 16 horas.

Ibarra, 19 de septiembre del 2008

Dr. Berthold Weig

Bertheld Lay

REPRESENTANTE EN EL ECUADOR FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

NO ---- 0 4 4

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy se y certifico: Que el presente documento es siel copia de su original, el mismo que una vez que me sucra exhibido, sue devuelto al interesado.- Doy se.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Elena Zuriga Silv

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN R



JNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO







PRIMER SEMINARIO PARA LA GESTION Y CONSERVACION

Bacilio Pomaina Pilamunga

POR HABER PRESENTADO LA PONENCIA DENOMINADA "SABERES ANCESTRALES COMO PATRIMONIO" REALIZADO EL DÍA 15, 16, 17 Y 18 DE JUNIO DEL 2015 EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA

MGS. PAÚLA MORENO DIRECTORA DE LA ESCUELA

ING. RODRIGO BRIONES DECANO DE LA FACULTAD





y Patrimonio

Ministerio de **Cultura**



OQOGO CHIMBORAZO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la nas vez cue me luera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

ABIA ABOIR MOTHAN OCTUMENT OF THE CHARACTOR MOTHER ABIA SOLITION ABIA SO

NOTARIA OCTAVA DEL CAMTÓN RIVA

NO ---- C 4 4







GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI Y EL MICC MINISTERIO DEL DEPORTE

confiere el presente

DIPLOMA

BACILIO POMAINA

de los Pueblos Indígenas - Región Sierra; realizado del 26 al 28 de Diciembre de 2009. Por su valiosa participación en los III Juegos Regionales de Recreación Autóctona

latacunga, 28 de Diciembre de 2009

César Umajinga

ISTERIO-DEL DEPORTE

Diocelinda Iza
PRESIDENTA DEL MICC

LATACUNGA - COTOPAXI - ECUADOR



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.— En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.— Doy fe.—

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Varia Elena cuniga Siva wikingi NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RICHAM





EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIA

Otorgan el presente certificado a:

LA ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE JUVENTUD EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y

Bacilio Yomaina

Por haber participado en el Seminario Internacional "POLITICAS PUBLICAS DE JUVENTUD" realizado en Puembo, Quito - Ecuador, del 22 al 26 de julio del 2002.

Duración 40 horas.

Quito, 26 de julio del 2002

YURI CHILLAN REYES

SECRETARIO GENERAL ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE JUVENTUD

MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL UIS MALDONADO RUIZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAI KAR ATAMAINT WAMPUTSAR DE LA JUVENTUD











NO ---- O 4 L.

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Mania Elena Zini ga Silv. NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN I















Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe", conjuntamente con la Officina de Desarrollo (DRALC-PNUD) y el Fondo Fiduciario España--PNUD "Hacia un Desam La Dirección Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Unida CODENPE **PNUD en Ecuador y CODENPE**

Otorgan el presente diploma a:

Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga

Indígenas del Ecuador para el Desarrollo Humano, y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultura realizado del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2009 en Ibarra, Ecuador, con una duración de 22 horas lectiva**s.** 🥦 Por su participación en el Seminario Nacional **"Fortalecimiento de Liderazgos Políticos y Sociales de las Juve**ñ

Fondo Fiduciario España-PNUD D. Bernardo Kliksberg

D. Claudio Providas Representante Residente a.i.

Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE Secretario Ejecutivo D.Angel Medina

PNUD Ecuador

Coordinador General AECID en Ecuador



Oficina Técnica de Cooperación de la D. José Roberto Piqueras



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Elena Lúniga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBA







CERTIFICA QUE

Bacilio Pomaina

"ACADEMIA NACIONAL DEL PROGRAMA DE LIDERAZGO 2010" ha completado exitosamente su participación en la

SANDY QUIMBAYA REPRESENTANTE DEL NDI ECUADOR

7 de Marzo de 2010 Puembo, Ecuador



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Elena Zoniga ilva mon Riobanian NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBANIBA





RED DE DEFENSORÈS INDÍGENAS

CERTIFICAN QUE

POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO

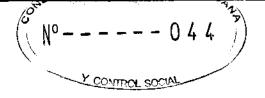
participó en el Foro Nacional "PLURALISMO JURÍDICO Y JUSTICIA INTERCULTURAL" realizado en la ciudad de Quito, con una duración de 12 horas.

Quito, 12 y 13 de diciembre de 2012

britaie (bec

Winfried Weck Representante FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

Jackeline Coronel Simancas
Coordinadora
RED DE DEFENSORES INDÍGENAS

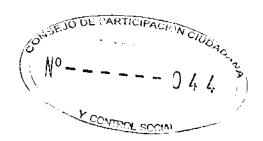


NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el m ismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Fleha Zuniga Silva

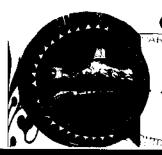
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RI



Miembro activos de organizaciones sociales.







CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS, ORGANIZACIONES ECOMUNIDADES E IGLESIAS INDÍGENAS EVANGÉLICAS DE CHIMBORAZO "CONPOCIIECH"

Acuerdo Ministerial 0695 - Colta Majipamba - Filial FEINE CHIMBORAZO - ECUADOR

CERTIFICACIÓN Y AVAL

ORGANIZACIONES,

ASOCIACIONES, CONFRATERNIDAD

Y FEDERACIONES

FILIALES EN:

A petición verbal del interesado, en calidad de Presidente de la Confederación de Pueblos, Organizaciones, Comunicadas e Iglesias Indígenas Evangélicas del Chimborazo CONPOCIIECH, extiendo la presente:

ALAUSÍ

GUAMOTE

COLTA

RIOBAMBA

PALLATANGA

CUMANDÁ

CHAMBO

PENIPE

GUANO

CHUNCHI

CERTIFICACIÓN Y AVAL

Al hermano Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, con C.I 060345029-7, quien participa con activista permanente de los Derechos colectivos, Derechos humanos y cultos, para la reivindicación de los Pueblos Evangélicos. Además es miembro activo de las iglesias evangélicas locales de la previocia de la contrata de Citationes.

evangélicas locales de la provincia de Chimborazo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo hacer el uso de la presente certificación y aval, en lo que bien tuviere;

SERVICIOS:

- Comunicación

- Teología

Riobamba, 30 septiembre del 2016.

- Educación

- Música

_ .

- Género

- Pedagogía

- Capacitaciones

- Asesoria Jurídica

- Asesoramiento en Proyectos

Sociales

- Carpa

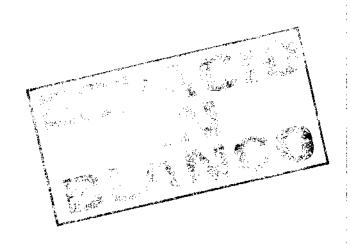
Atentamente,

Sembrando la Unidad, para el desarrollo integral.

Pst. Pedro Fernández

PRESIDENTE DE CONPOCIIECH









Acuerdo Ministerial M. B. S. N°0147- 5 de Noviembre del 2001 RUC. 1705838001, Celular Presidencia N° 0986590765 secretario N° 0989510234 FILIAL A LA ECUARUNARI- CONAIE

CHIMBORAZO-ECUADOR



LA CONFEDERACIÓN DE MOVIMIENTO INDÍGENA DE CHIMBORAZO "COMICH".

CERTIFICÓ

El señor Lic. Basilio Pomaina Pilamunga con **C.I 060345029-7** residente de la parroquia de Sicalpa, comunidad Ocpote los Ángeles de la provincia de Chimborazo, reconociéndole como un miembro activo del COMICH: honrado, respetuoso, responsable que cumple con todas las normas, reglamentos y colabora con las actividades que se llevan a cabo dentro de la misma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando que se utilice a quien le corresponda.

Riobamba, 27 de Octubre del 2016

Atentamente,

Sr. Carlos Satian Guamán

PRESIDENTE DE LA "COMICH"

Dirección: Boyacá 42-43 y Duchicela, Barrio San Martín

Telefax: 032616752
E-mail: movimientoindígenadechimborazo@hotmail.com; comich@mail.com

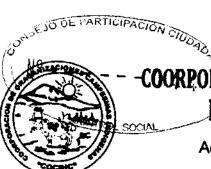
Riobamba-Ecuador

0005111









COORPORACION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS DE LAS HUACONAS Y CULLUCTUS "C.O.C.I.H.C."

Acuerdo Ministerial No.- 005883 del 12 de Noviembre de 1993 Parroquia Cicalpa - Cantón Colta - Provincia Chimborazo

Comunidade

Huacona Grande

El Belen

San José

La Merced

. Cotojuan

San Isidro

រស់ពាធាននៅសៀ

(Cibraliza

CARTA DE RESPALDO

La Corporación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de las Guaconas y Culluctus COCIHC, filial a la Confederación Movimiento Indígena de Chimborazo, COMICH, CONAE, ECUARURARI tiene a bien extender el RESPALDO INCONDICIONAL al Compañero BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA con Cedula de Ciudadanía No 060345029 – 7, conociendo su alto espíritu de liderazgo, responsable, honesto participativo en procesos organizativos y su colaboración en actividades encomendadas.

Es todo cuanto puedo, CERTIFICAR en honor a la verdad hacer el uso del presente documento, para los fines legales.

Sicalpa, 28 de Octubre 2016.

Jorge Ernesto Curiohumbi Remache
PRESIDENTE - CORPORACION COCIHC

Somos Emprendedores por el Desarrollo Económico







COMUNIDAD JURÍDICA OCPOTE
LOS ÁNGELES

Acuerdo Nº: 0178 MAGAP

CERTIFICADO

La Comunidad Jurídica Ocpote Los Ángeles, es una instancia de derecho autónomo comunitario, bajo estas facultades extiende el presente certificado:

En calidad de presidente de la comunidad antes mencionada, nominada mediante resolución N°. 368-CH.2016; extiendo el presente CERTIFICADO Comunitario al señor Msc. POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO, con cedula de identidad 060345029-7, quien es MIEMBRO de nuestra comunidad, ex dirigente, kichwa hablante, líder, profesional y mediador de asuntos sociales; radica en esta comunidad y forma parte de equipo de asesoría jurídica de solución de conflictos internos; además ha GESTIONADO los siguientes Proyectos: Lastra miento de camino, revitalización de sistema de agua potable.

El comunero en mención tiene trayectoria en administración de justicia indígena y gestión comunitaria, por lo tanto puede hacer el uso del presente certificado en lo bien que tuviere.

RUNA CUNAPAI

Sos

Atentamente.

Colta Ocpote, 24 de octubre del 2016

Sr. José Antonio Guamán

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD



Sicalpa – colta Chimborazo







ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO

ACUERDO MINISTERIAL Nº 1076 - 2008 CODENPE

Riobambu_{\(\)}

Chimborazo

Ecuador

Kouldbot accur

CERTIFICADO

En calidad de secretaria del Centro de Estudios y Gobernabilidad de la Provincia de Chimborazo "Escuela de Gobierno de Chimborazo", certifico lo siguientes.

Que el Sr. Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, portador de la cedula Nº C.I 060345029-7, es MIEMBRO ACTIVO, FUNDADOR y la vez fue presidente de esta organización en periodo 2008 - 2011; en la cual demostró honorabilidad, gestión y responsabilidad. Periodo en el cual GESTIONO y EJECUTO el Programa de Formación de Líderes Sociales en convenio con la Universidad Nacional de Chimborazo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y autorizo el uso del certificado, en lo que requiera.

Riobamba a, 23 de octubre 2016

Atentamente.

Sra. Fabiola Viñan

SECRETARIA ESCUELA DE GOBIERNO









LA SECRETARIA NACIONAL EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR -CODENPE.

No. 1076

CONSIDERANDO

Que, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE, fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 386, publicado en el Registro Oficial No. 86 de 11 de diciembre del 1998 como organismo público adscrito a la Presidencia de la República, sustituido con Decreto Ejecutivo N.- 180 publicado con el Registro Oficial N.- 37 del 13 de junio de 2005; y creado por el Congreso Nacional mediante Ley de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador que se autodefinen como Nacionalidades de Raíces Ancestrales, publicado en el Registro Oficial N.- 175 del 21 de septiembre de 2007;

Que, en el Art. 3 literal k) de la Ley de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador que se autodefinen como Nacionalidades de Raíces Ancestrales, señala como una de las atribuciones del CODENPE "Legalizar y registrar estatutos, directivas y consejos de gobierno de las nacionalidades y pueblos indígenas, aprobados según el derecho propio o consuetudinario, así como de sus formas de organización que funcionan en el seno de la respectiva nacionalidad o pueblo";

Que, mediante No. 008 de fecha 06 de mayo de 2008, el "Centro de Estudios y Gobernabilidad Pública de la Provincia de Chimborazo", luego del proceso de análisis interno y en ejercicio de los Derechos Colectivos, se autodefinen como "Centro de Estudios y Gobernabilidad Pública de la Provincia de Chimborazo", con domicilio en la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, en virtud de lo cual, solicitan al CODENPE, el registro legal de su Estatuto y el nombramiento de la Directiva;

Que, la Confederación del Movimiento Indígena de Chimborazo "CO-MICH", otorga documento AVAL con fecha 04 de julio de 2008, para que el Estatuto del "Centro de Estudios y Gobernabilidad Pública de la Provincia de Chimborazo", sean Registrados Legalmente en el CODENPE; y,

En uso de las facultades que le confiere el Art. 3 literal k) de la Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador que se Autodefinen como Nacionalidades de Raices Ancestrales, publicado en el Registro Oficial N.- 175 del 21 de septiembre del 2007.





ACUERDA

Estudios y Gobernabilidad Pública de la Provincia de Chimborazo", con domicilio en la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba.

- Art.- 2.- Ordenar la publicación en el Registro Oficial de conformidad con la Disposición Transitoria del Decreto Ejecutivo No- 727, publicado en el Registro Oficial No- 144 del 4 de noviembre del 2005.
- Art. 3.- El presente Acuerdo de Registro de Estatuto, tendrá plena validez legal y jurídica para todas las actividades que realice el "Centro de Estudios y Gobernabilidad Pública de la Provincia de Chimborazo".
- Art. 4.- La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de la Directiva de la "Centro de Estucios y Gobernabilidad Pública de la Provincia de Chimborazo", de comprobar falsedad en los mismos, el CODENPE se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Acuerdo.
- Art. 5.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de julio de 2008.

Dra. Lourdes Tibán Guala SECRETARIA NACIONAL EJECUTIVA CODENNE.

DIRECTAR DE CONTRACA Y

PRECIAMON DE CONTRACA Y

CONTRACTA CONTRACA Y



ران تاحوان		
رن ۱ ۱/۲	other search programmers	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	·	**

<i>j</i>		/
NOMBRES Y APELLIDOS	Aug I	FIRMA
1 Anilema Yumaglla Juan Comelio	(-80159311-4	hay tail time
2 Aucansela Curicama Esteban	060343569-4	Quaer 30 Pp
3 – Carseguano Cr te ga Liberato José	0-090842030	Z G
4 Collaguazo Llibri Manuer	120154937-5	
5 Cuvi Martinez Manuel Fernando	060294735-0	17 198 X
6 Chucui Tagua Segundo Arcenio	060179159-3	
Guaraca Taday Ramón	060300205-8	Maliberta
i Rivin 12 laur vol i ene Brenco El sécondi	<u> </u>	Certain !
paro a Garcia Seguiros de la	14.15 (17)	Leinhul -
16 Guarunga <mark>Valla J</mark> osé Potor	365 <u>082</u> 55216	the hard
. 1 Guail a Cajo Canos	060261496-8	
12 Lasso Pilataxi Mana Inés	060295128-7	17
12 Tesra. Moreche Agustín	G60291051-5	VI 3 LAND
14 Moreno Velasco Rau, Humberto	060149711-8	Mount hard
15 Paca Capito Pedro Felix	060338151-6	Land In
16 Parco Miranda Eutacia Maria	060383903-6	Lunta hautut
17 - Pomaina Pilamenga Basilio Segundo	060345029-7	Minuter
18 - Cuishce Raca Felicial n	[(\$\), Fax (7.4)	
19 - Fene Orrega Manuer Jesha	15562459991	fracing france
20 - Vilatudos Olienca Maria Hennevinds	060295053-11	THE I
2 thi lyman Paucar Clara Fathola	080323 (31-7	Hadre
22 Yépez Lema Jorge	060339954-6	The s
23 - Yápez Lema Julic Alberto	1-16700 4 2	THE
24 Yumbillo Faguay Gurrermo	38036148c	1 III
		The state of the s

PROTEIN DE LA PROPERICA PROTEIN DE MARIE LA PROPERICA PROTEIN DE CONTRACTOR Y PROTEIN DE LA PROPERICA Y



NOTAMA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento que antecede es igual al documento que me fue exhibido en DOS fojas.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Blena Zuniga

NOTARIA OCTAVA DEI CANTÓN RI

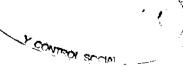




CORPORACION CULTURAL KAWSAY WASI

Acuerdo Nº DM-2015-039

Ciudadela Tierra Nueva: Riobamba - Ecuador - Fono: 0967268568



CERTIFICADO

En representación legal de la Corporación Cultural Kaway Wasi, institución reconocida en el Ministerio de Cultura y Patrimonio, certifico.

Que el Sr. Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, portador de la cedula Nº C.I 060345029-7, es MIEMBRO ACTIVO y FUNDADOR de la Corporación cultural; en la cual goza de honorabilidad, responsabilidad y trayectoria. En la actualidad es electo como director de la Corporación, cuyo nombramiento se encuentra en trámite ante el organismo competente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y autorizo el uso del certificado, a lo que bien tuviere.

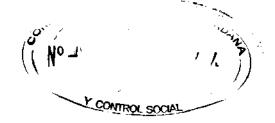
Riobamba a, 27 de octubre

Atentamente,

Lose Chacaguasay

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

La fruella de nuestros ancestros, el logado de nuestros padres, es la fierancia de nuestros dissi-









ACUERDO MINISTERIAL № DM-2015-() 3 9

DR. GUILLAUME JEAN SEBASTIEN LONG MINISTRO DE CULTURA Y PATRIMONIO

CONSIDERANDO:

- Que, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las Ministras y Ministros de Estado además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde: "Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y sus resoluciones administrativas que requieren su gestión (...)";
- **Que**, artículo 227 ibídem establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";
- Que, el artículo 66 numeral 13 de la Carta Magna, consagra el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria;
- Que, el artículo 96 de la norma señalada y el artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos; organizaciones que podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión, deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas;
- Que, el Título XXX del Código Civil concede a las personas naturales y jurídicas el derecho de constituir corporaciones y fundaciones, así como reconoce la facultad de la autoridad que le otorgó personalidad jurídica para disolverlas a pesar de la voluntad de sus miembros;
- Que, los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana prescriben que el Estado garantiza el derecho a la libre asociación, así como a sus formas de expresión y genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización, el fortalecimiento de las organizaciones existentes; y, que debe promover, desarrollar políticas, programas y proyectos que se realicen con el apoyo de las organizaciones sociales, incluidos aquellos dirigidos a incentivar la producción y a favorecer la redistribución de los medios de producción;
- Que, el artículo 36 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala "las organizaciones sociales que desearen tener personalidad jurídica deberán tramitarla en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación";
- Que, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, faculta a los ministros de Estado para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales.

, mediante Decreto Ejecutivo No. 339, de 23 de noviembre de 1998, publicado en Registro Oficial No. 77, de 30 de noviembre de 1998, en concordancia con el artículo

No - - - 4 4

17 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Info mación de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 19, de 20 de junio de 2013, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, delegó la facultad a cada Ministro de Estado, para que de acuerdo a la materia, apruebe los estatutos y las reformas de las organizaciones que se constituyan al amparo de lo dispuesto en el Título XXX, Libro I, del Código Civil;

- Que, de conformidad con el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, las personas naturales y jurídicas con capacidad civil para contratar se encuentran facultadas para constituir corporaciones y fundaciones con finalidad social y sin fines de lucro, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación;
- Que, mediante comunicación de 25 de marzo de 2015, ingresada a esta Chordinación General Jurídica el dia 27 del mismo mes y año, el señor José Manuel Chacaguasay, en calidad de Presidente provisional de la organización en formación c enominada Corporación Cultural Kawsay Wasi, domiciliada en la provincia de Chimbonizo, solicita a esta Cartera de Estado, la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de personalidad jurídica para dicha organización;
- Que, los miembros de la Corporación Cultural Kawsay Wasi, han discutido y probado el proyecto de Estatuto en las Asambleas realizadas los días 19 de agosto; y, 12 de octubre de 2014, según constan de las Actas certificadas por el Secretaria de la Directiva Provisional;
- Que, la Coordinación General Jurídica una vez revisado el expediente determina que la Corporación Cultural Kawsay Wasi, cumple con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley y en el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas; y,

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confiere el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador; el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva; y, el Decreto Ejecutivo No. 648 de 25 de marzo de 2015, en calidad de Ministro de Cultura y Patrimonio.

ACUERDA:

- Art. 1.- Aprobar el Estatuto y otorgar personalidad jurídica a la Corporación Cultural Kawsay Wasi, domiciliada en el cantón Riobamba, provincia del Chimborazo, República del Ecuador.
- Art. 2.- Las actividades de la Corporación y/o de sus personeros serán las que determinen si es o no sujeto de obligaciones tributarias directas o indirectas, de acuerdo con la ley

La Corporación Cultural Kawsay Wasi, cumplirá lo dispuesto en el Reglame, to para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones, Sociales y Ciudadanas, los estatutos, reglamentos internos y otras normas de la materia.

Art. 3.- De conformidad con el Acta Constitutiva del 08 de agosto de 2014, se registran como miembros fundadores a las siguientes personas:

				4 M C V C V C V C V C V C V C V C V C V C
	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE (ÉDULA	
1	Chacaguasay Simbaña José Manuel	0603	7768	100
2	Chicaiza Quinche María Juana	0603	48185	13
3	Naula Mulio María Cecilla		01179	
4	Parco Miranda Eutacia María	0603	39036 IB	RAZOS
		··	1	Vi .5"

DOED MINITE AND VARCORE



5	Pomaina Pilamunga Bacilio Segundo	0603450297
6	Ruíz Yantalema Jorge Gonzalo	0603204751

- Art. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, la "Corporación Cultural Kawsay Wasi", remitirá a esta Cartera de Estado, en el plazo máximo de treinta (30) días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, la elección de la directiva con la documentación establecida en la Sección IV del antes citado Reglamento, para su registro. Cada período de elección de la directiva deberá ser registrada en el Ministerio de Cultura y Patrimonio, puesto que no son oponibles a terceros las actuaciones de directivas que no consten registradas en este ministerio.
- Art. 5.- Queda expresamente prohibida a la "Corporación Cultural Kawsay Wasi", realizar actividades contrarias a los fines y objetivos constantes en su Estatuto; y deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas.
- Art. 6.- Para la solución de los conflictos y controversias internas, los asociados en primer lugar buscarán como medios de solución el diálogo conforme a sus normas estatutarias: de persistir las discrepancias podrán optar por métodos alternativos de solución de conflictos o a través del ejercicio de las acciones que la Ley les faculta ante la justicia ordinaria.

Artículo 7.- Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su notificación a la "Corporación Cultural Kawsay Wasi", sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, para lo cual se encarga a la Coordinación General Administrativa Financiera.

Comuniquese y publiquese.-

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 ABR. 2015

Dr. Guillaume Jean Sebastlen Long
MINISTRO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Ministerio de Cultura y Patrimonio

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DOCUMENTAL AND A VARIABLE OF THE PROPERTY OF T

DOCUMENTACION Y ARCHIVO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento que antecede es igual al documento que me fue exhibido en DOS fojas.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Eleja Ziniga Silv NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN I

CONTROL SOCIAL

Participación en mecanismo de participación ciudadana.

0000129









www.gadmriobamba.gob.ec

CERTIFICADO

A petición verbal del Sr. Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, portador de la cédula de ciudadanía N°. 060345029-7, tengo a bien CERTIFICAR, que ha participado en asambleas comunitarias en el cantón Riobamba en la cual ha sido ponente de propuestas referentes a los derechos indígenas, interculturales, economía solidaria y desarrollo social de los pueblos, barrios y comunidades de este cantón.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando al interesado dar al presente certificado el uso que estime pertinente.

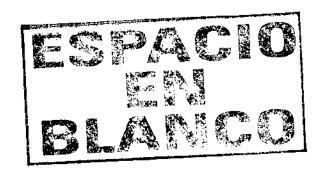
Orlando (Ci

CONCEJAL DEL

Riobamba, 25 de octubre de 2016.

0033131







CERTIFICACION

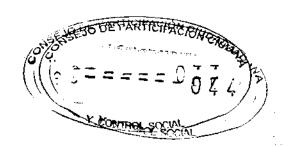
A petición verbal del Mgs. Basilio Segundo Pomaina Pilamunga portador de la CI. 060345029-7 tengo a bien CERTICAR que el joven profesional participo en siglo de rendición de cuentas de los ideales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta, en la cual fue participe con ideas y propuestas para el fortalecimiento de la Gestión Municipal.

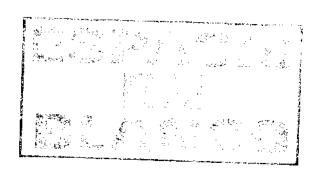
Autorizando a que el interesado pueda hacer uso del presente documento de cuerdo a él creyere conveniente.

Villa la Unión, 27 de octubre de 2016

Dr. Pablo Valente Chacagusay

CONCEJAL DE GAD MUNICIPAL DE COLTA







ES SUSCRITO POR EL ABOGADO WILLIAM CHELA SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, A PETICIÓN VERBAL.

PREFECTURA

CERTIFICO:

Conocer al compañero: BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, con cedula de ciudadanía N. 060345029-7, es una persona pluralista, dinámico, transparente, honesto sobre todo responsable en las tareas a él encomendad. Ha colaborado en nuestra Institución como asesor de presupuesto participativo 2011 y 2012 para la implementación de proyectos turísticos y agrícolas para las comunidades de nuestra querida provincia Bolívar.

Es todo cuanto puedo CERTIFICAR en honor a la verdad, el internado hacer uso del presente documento como a bien lo tuviere.

Guaranda, 12 de Julio del 2012

ABBGADO WILLIAM CHELA SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.





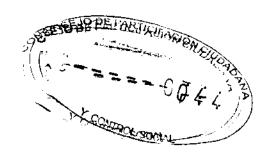
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el m ismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. María Elena Zuñiga Silva NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIO





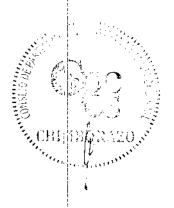


CAPACITACIÓN RECIBIDA E IMPARTIDA



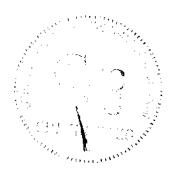




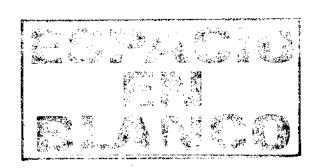




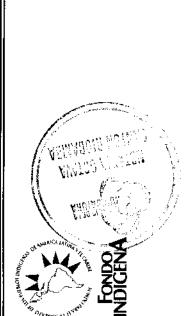
CAPACITACIÓN: Recibida.











CERTIFICADO

Certifico que:

Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga

ha participado y aprobado el curso de capacitación

IMPLEMENTACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS A PUEBLOS INDÍGENAS

Organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el marco del Centro de Excelencia para la Región de las Américas,

con el apoyo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Del 3 de junio al 31 de julio de 2013.

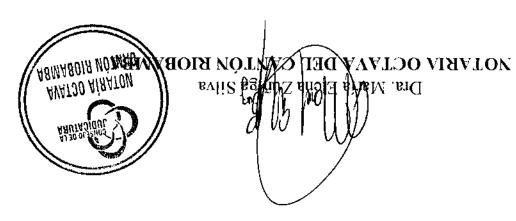
Duración: (80 Ochenta) horas

Bruno Ramos

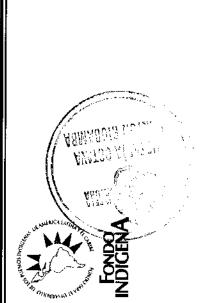
Bruno Ramos Director Regional Oficina Regional de la UIT para las Américas

MOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad d'onferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-







CERTIFICADO

Certifico que:

Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga

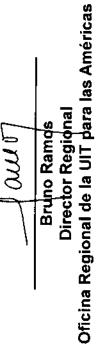
ha participado y aprobado el curso de capacítación

PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS A **PUEBLOS INDÍGENAS**

Organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el marco del Centro de Excelencia para la Región de las Américas, con el apoyo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Del 10 de abril al 31 de mayo de 2013.

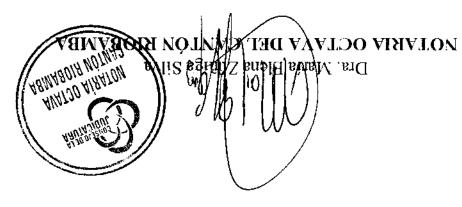
Duración: (80 Ochenta) horas



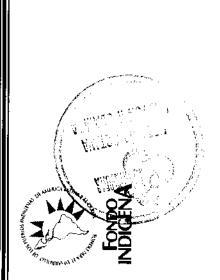


NOTARIA (Ontext) A OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad (Ontext) de la triculo 18 numeral 5 de la Ley Motarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al intercasdo.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-







CERTIFICADO

Certifico que:

Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga

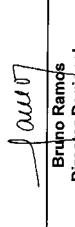
ha participado y aprobado el curso de capacitación

SEGUIMIENTO Y EVALUIACIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS A **PUEBLOS INDIGENAS**

Organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el marco del Centro de Excelencia para la Región de las Américas, con el apoyo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

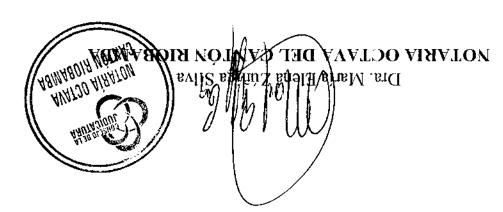
Del 15 de agosto al 31 de octubre de 2013.

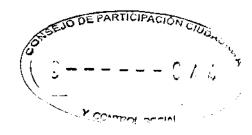
Duración: (80 Ochenta) horas



Bruno Ramos Director Regional Oficina Regional de la UIT para las Américas

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-









El Ministerio de Turismo certifica que:

Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga

ha completado el curso

El Turismo Sustentable en Sitios Patrimonio Mundial

grectora de Formación en Turismo linisterio de Turismo de la Nación ic. María Ines Guait

Horas de crédito: 60

8pYEM6WChn

Subsecrafiario de Calidad Turística Ministerio de Turismo de la Nación Dr. Gynzalo Casanova Ferro

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Elena Zuniga Silvaçanion RIOBANIBA
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTÓN RIOBANIBA





iplomado virtual en Políticas Públicas para el Desarrollo Democrático en América Latina Se certifica que . BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA

para América Latina, organizado por la Asociación Civil Estudios Populares de Argentina y ha aprobado el Diplomado Virtual en Políticas Públicas para el Desarrollo Democrático Fundación Konrad Adenauer, oficina Montevideo, cursado desde el 3 de mayo al 3 de el Programa Regional Democracia y Partidos Políticos para América Latina de la septiembre de 2016. Total de 40 Horas Cátedras. Calificación: 83 puntos.

Argentina - Uruguay Septiembre, 2016

Presidente

Asociación Civil Estudios Populares

Fundación Konrad Adenauer, oficina Montevideo

Dra. Kristin Wesemann

Diplomado Virtual Politicas Públicas Dr. José Emilio/Grágli Director Academics

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Elena Zuniga Ki NOTARIA OCTAVA DEI CANTÓ







Otorgan la presente

Constancia

Bacilio S. Pomaina Pilamunga

por haber participado satisfactoriamente en el V Curso Internacional

Fomentando el conocimiento de las libertades laicas

que tuvo lugar en la Escola Superior da Magistratura, del 13 al 24 de septiembre de 2010; con duración de 56 horas horas de trabajo académico efectivo.

Porto Alegre, Brasil, a 24 de septiembre de 2010.

Dr. Edgar A. Hernández Muñoz

Presidente

El Colegio Mexiquense AC

Dr. Ricardo Pippi Schmidt

Escola Superior da\Magistratura do RS

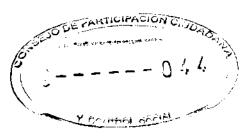
Dr. Roberto J. Blancarte Pimentel

Totalo luna

Director general Libertades Laicas AC

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Mayia Elena Zaniga Silva NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN R



Kursbevis Course Certificate



Namn

Name

Pomaina Pilamunga Bacilio Segundo

Personnummer

Civic registration number

810602-P176

Kursbeviset har utfärdats i enlighet med bestämmelserna i högskoleförordningen (SFS 1993:100) The Course Certificate has been issued in accordance with the regulations governing Swedish higher education (SFS 1993:100)

Kurs	Hskpoäng	Betyg	Datum	Not
Course	Credits	Grade	Date	Note
Pedagogía Intercultural, identidad y globalización, Curso de profundización Intercultural Pedagogy, Identity and Globalization, advanced course	30.0	G 2	2009-10-20	1

På fakultetsstyrelsens / områdesstyrelsens vägnar On behalf of the Board of the Faculty

Linköping den 8 december 2009 Linköping December 8, 2009

Agneta Dryselius Koordinator/Examen

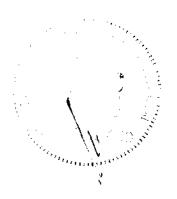
Officer of Degree Administration

Noter:

Notes:

Betygsskala: Grading system:

VG Väl godkänd, G Godkänd VG Pass with distinction, G Pass



Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Mania Elena Antiga Silva NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN R







MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMISIÓN DE CONTROL CÍVICO DE LA CORRUPCIÓN **FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER**

CERTIFICAN QUE

BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA

Aprobó el Curso de Capacitación y formación de Observadores en interpretación de lenguas ancestrales, dentro del "Proyecto Aplicación efectiva de la garantía constitucional del debido proceso a los usuarios indígenas del sistema judicial estatal.- El derecho a ser informados en su propia lengua de las acciones iniciadas en su contra"; llevado a cabo en Riobamba, entre el 4 y 9 de agosto del 2008, cumpliendo con un total de 44 horas de formación.

Quito, 9 de agosto del 2008

Dr. Gustavo Jalk

MINISTRO DE JUSTICIA Y **DERECHOS HUMANOS**

hustan folk ?

Dr. Fernando Pazmiño DIRECTOR DE PREVENCIÓ

COMISIÓN DE CONTROL CÍVICO

DE LA CORRUPCIÓN

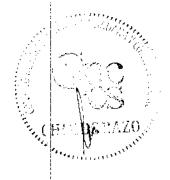
Buthled Ling Dr. Berthold Weig

REPRESENTANTE EN EL ECUADOR FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Elena Juniga Silv

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN















REPÚBLICA DEL ECUADOR

PDA. TIQUIZAMBI -TIXAN

CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ALAUSÍ

CERTIFICADO

BACILIO POMAINA PILAMUNGA

DERECHOS HUMANOS, por haber aprobado los 8 Módulos sobre el SNDPINA. Realizado en el cantón Alausí, provincia Por su participación en el PROCESO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y Chimborazo del 18 de noviembre del 2011 al 23 de marzo del 2012, con una duración de 120 horas

うぎが

Alausí, 30 de marzo del 2012

Welch Mundle

FISCAL DE ALAUSÍ

Ing. Rodrigo Badillo COORDINADOR PDA

Sr. José-Clemente Taday

SECRET.

EN SECURINA

PDA TIQUISAMBI - SIXAN

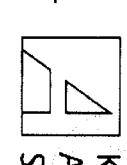
Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Flena Ziniga NOTARIA OCTAVA DEL CANTO



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

RED DE DEFENSORES INDIGENAS DEL ECUADOR CENTRO DE MEDIACION COMUNITARIA INTERCULTURAL "ALLICHIK KURI — SOLUCIONES DE PAZ"



Konrad

Adenauer Stiftung

Confiere el presente CERTIFICADO

A sr./sra.

POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO

POR HABER ASISTIDO AL SEMINARIO TALLER "TECNICAS DE

<u>U</u>DICIALES " REALIZADO EN LA ESCUELA DE LINGÜÍSTICA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN TRADUCCION E INTERPRETACION DE LENGUAS ANCESTRALES PARA PROCESOS

NGÜÍSTICA Y LITERATURA-PUCE los días 3,4,5 y 6 de julio del 2012 con una duracion de 32 horas.

QUITO 6 DE JULIO DEL 2012

DE CARLOS ACURIO

ainfrig love &

DR. WINFRIED WECK
"FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER"

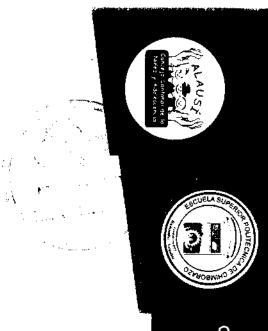
- JAH

DRA. MARLEEN HABO



Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. María Elena guñiga Si Na NOTARIA OCTAVA DIAL GANTÓN R



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ALAUS ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO **DEFENSORÍA DEL PUEBLO ECUADOR** VISIÓN MUNDIAL ECUADOR

OTORGA EL PRESENTE



DIPLOMA

A: BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA



CON UNA DURACION DE 140 HORAS ACADÉMICAS (8 MODULOS

PROMOTOR COMUNITARIO EN GESTION DE PROYECTOS SOCIALES

Por haber cursado y aprobado, el programa de formación academica

ALCATOE DEL

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE

MARKETING DE LA ESPOCH

PDA TIQUIZAMIBI

DELEGADO PROVINCIAL DE LA

SECRETARIES LO

ALAUSÍ, OCTUBRE DE 2013

AND DE PARTICIPACIÓN CIUDADA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

Dra. Maria Elena Kujiga Sil NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN



Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina

Certificado de Participación-

Por medio del presente, se certifica que

Bacilio S. Pomaina Pilamunga

cumplió satisfactoriamente con los requisitos de participación del Curso "Formadores en Educación Superior Indígena y Afrodescendiente" (Universidad del Pacífico, Colombia) y Víctor Manuel Vacacela (Universidad Comunitaria Intercuitural de las Nacionalidades y Pueblos Latina, facilitado por Alta Hooker Blandford (Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, Nicaragua), Ernesto Guerra García (Universidad Autónoma Indígena de México), Fabíola Carvalho (Universidad Federal de Roraima, Brasil), Félix Suárez Reyes dictado en modalidad virtual, en el marco del Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Indígenas "Amawtay Wasi", Ecuador), entre el 18 de julio y el 9 de noviembre de 2011.

Pedro Henríquez Guajardo

Director a.i.
Instituto Internacional de la UNESCO
para la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

Coordinador
Proyecto Diversidad Cultural
Interculturalidad en Educación Superior

Daniel Mato

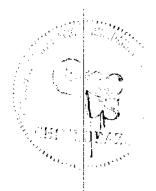
en América Latina

facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Elena Zuniga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIO





Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAI LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

Certifican que

POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO

Ha completado exitosamente el Programa:

Guayaquil, Noviembre de 2012

"LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACIÓN" 2012

144 horas

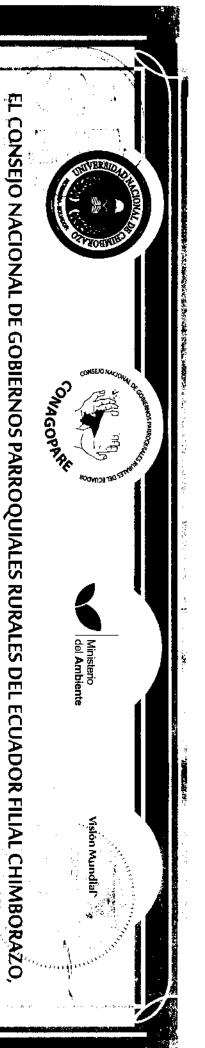
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Presidente Ejecutivo L. Enrique García





Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

Dra. Maria Elena fúniga Silva NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN R





EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO Y

VISIÓN MUNDIAL - PDA TIQUIZAMBI

POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO

Por haber participado en el Programa de Formación de Promotores Ambientales de los Gobiernos Parroquiales Rurales de Chimborazo, desarrollado en la Parroquia de Tixán con una duración de 32

Tcg. Rafael Quitio.
PRESIDENTE ASOGOPARCH

D/ María Barba

PH3H54a/

TORA UNACH

Ing Wagaly Oviedo
DIRECTORA PROVINCIAL

MACCHIMBORAZO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL

AKOGGRARCH

Ing. Rodrigo Badillo

COORDINADOR DEL
PDA TIQUIZAMBI - TIXAN

Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

Dra. Maria Flena zuniga Silva

NOTARIA OCTAVA DEI CANTÓN R





CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Confiere la presente

Certificación

Pomaina Pilamunga Bacilio Segundo

Por haber APROBADO el CURSO "PROYECTOS INTEGRADORES DE SABERES", de las Jornadas de Capacitación, marzo

14 al 18 de marzo del 2016, con una duración de 40 horas académicas (25 presenciales y 15 de trabajo autónomo) 2016, dirigido a los docentes de la Universidad Nacional de Chimborazo, dictado por la Mgs. Rocío Tenezaca Sánchez, realizado del

Directora General Academica Dra. Tania Guffante N, Mgs

Riobamba, marzo 2016

r.-Nicolay Samaniego E, Phd. 📳

RECTOR

Dra. Angela Calderón T, Phd

Vicerrectora Académica



Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

NOTARÍA OCTAV

Dra. Maria Elena Guñiga Silv

NOTARIA OCTÀ

0000170



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR



Confieren el presente certificado

Al señor: Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga

PALIS MISTERNIA

Por haber asistido y participado en el

"MODULO INTERNACIONAL: MODELOS DE DESARROLLO LOCAL" dictado por el profesor Dr. José de Souza Silva 9 - 10 - 11 y 12 de Febrero del 2012

con una valoración total de 30 horas.

, Quito, 12 de febrero de 2012

Mtr. Carmen Galindo Salinas

DIRECTORA-ESCUELA TRABAJO SOCIAL

PHD. José de Souza Silva DOCENTE-INSTRUCTOR

Mtr. Mercedes Chiliquinga Mazón
COORDINADORA - MAESTRÍA GDLC



Riobamba. 27 de octubre le 2016.-

Dra. María Fleria Zarriga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAME

0000172







Las Instituciones arriba indicadas otorgan el presente Certificado a:

POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO

PROMOTOR EN LIDERAZGO Y GESTION LOCAL

Con una duración de doscientos ochenta (280) horas académicas, y en prueba de lo cual, se extiende el certificado de aprobación.

PRESIDENTE ECUARUNARI.

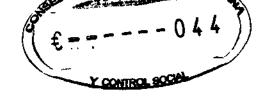
DECANO DE FACULTAD CIENCIAS
POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS UNACH

Lic. Bacilio Pomaina

DIRECTOR DE ESCUELA DE GOBIERNA

CERTIFICO:

Registrado en la secretaria de la Escuela de Gobierno y Políticas Publicas de Chimborazo, Riobamba a 🗱 de . 👢 del 20 👢



Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

Dra Maria Elena Coñiga Silva NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RI



CARL SOFT SHEETS A CORP. I SHE CORP. OF CORP.

The state of the s

化二乙基合物的 经未经营的 医医牙口经

Beetle Formaria Filamusa

For haber asistido al taller de creación literaria y tropos literarios, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2015.

Quito, Ecuador, a 24 de mayo de 2648

× (Min Will open will open with

CASA DE LA CULTURA KICHA C LACIA COSTORADA PARA

SCENT BUEN CORTERIO A MUNICIPAL LA COMPANA SANCA SANCA LA COMPANA SANCA SANCA LA COMPANA SANCA SANC

24. 14 TO BOLD 1 1966



Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

Dra. Maria Elena Zurliga Silva

NOTARIA OCTAVA DEZ CANTÓN RIO





LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Certifican que

Romaina Rilamunga Bacilio Begundo

Ha participado exitosamente en el Módulo

"PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA"

DEL PROGRAMA "Formando Líderes para la Transformación"

Riobamba, 22 y 23 de Septiembre del 2012 16 horas

Iván Rivadeneyra Camino

Director

PROGRAMA LIDERAZGO PARA LA TRANFORMACIÓN Xavier Ordeñana

Coordinador
PROGRAMA LIDERAZGO PARA
LA TRANFORMACIÓN









Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

Dra. María Elena Apriiga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA

0000173





LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Certifican que

Romaina Rilamunga Bacilio Begundo

Ha participado exitosamente en el Módulo

"DESARROLLO SUSTENTABLE Y CONTEXTO NACIONAL"

DEL PROGRAMA "Formando Líderes para la Transformación"

> Riobamba, 6 y 7 de Octubre del 2012 16 horas

Iván Rivadeneyra Camino

Director

PROGRAMA LIDERAZGO PARA LA TRANFORMACIÓN Xavier Ordeñana
Coordinador
PROGRAMA LIDERAZGO PARA
LA TRANFORMACIÓN









Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Elena Zuriga Silva

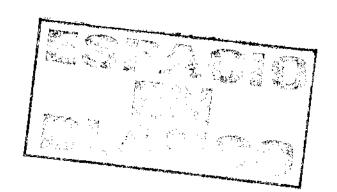
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RI



CAPACITACIÓN: Impartida.







Mary Commence



IQUIZAMBÍ -TIXÁN Y RADIO COMUNITARIA ZOTAWRKU



Confiere el presente CERTIFICADO AL SEÑOR:

BACILIO POMAINA PILAMUNGA

Como FACILITADOR en el "Curso de Comunicación Comunitaria"; con una duración 64 horas de capacitación..

visión Mundial

DA TIQUIZAMBI

Ing. Rodrigo Badillo COORDINADOR PDA TIQUIZAMBI-TIXÁN AHU250, 01 Julio 2011

Ancelmo Lluilema GERENTE RADIO ZOTAWRKU



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.— En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.— Doy fe.—

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Ekna franjea Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIO

Wirea sociation Mundial
World Vision

PDA TIQUIZAMBI- TIXAN

CERTIFICADO

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL AREA TIQUIZAMBI-TIXAN Y LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE CHIMBORAZO CERTIFICAN A:

Bacilio Pomaina

POR HABER PARTICIPADO COMO FACILITADOR EN EL TALLER EDUCACIÓN, VALORES ANDINOS, MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS.

REALIZADO DEL 22 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 EN TIXAN- ALAUSI.

v C

Lie Asidoro Pancar Coordinador E) de EBJA Dr. José Sayay

Director DIPEIBCH

Ing. Rŏdrigo Badillo Coordinador del PDA TIQUIZAMBI



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

Dra. Maria Elena Ziniga Silva

NOTARIA OCTAVA DEN CANTÓN RIC

Maria de la companya della companya



25 de octubre de 2016

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

En calidad de Rector de la Unidad Educativa Fiscomisional "Santo Tomás Apóstol" de Riobamba, extiendo el presente certificado, al Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, portador de la C.I. 060345029-7, quien impartió la capacitación al personal docente de la UESTAR, en la temática de: "La Interculturalidad en el Diseño Curricular en la Gestión Educativa Escolar", por la cantidad de 10 horas.

Es todo cuanto puedo certificar sobre la persona en mención, autorizando el uso del siguiente documento para fines correspondientes.

Atentamente,

P. Jaime Chela Chimborazo, sdb.

RECTOR UESTAR.



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

Dra. Maria Blena Zhijiga Silva

NOTARIA OCTAVA DEM JÁNTÓN RIO





A petición verbal del Interesado, el suscrito en calidad de Técnico de responsable de la Oficina de Gestión y Promoción Turística de Napo de la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Turismo, Mgs. Olger Gavillanez, tiene a bien:

CERTIFICAR

Al Sr. Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, portador de C.I 060345029-7, quien impartió capacitación en gestión de turismo comunitario, y la vez compartió su experiencia con los actores turísticos comunitarios de la provincia de Napo.

Por lo anteriormente expuesto no tengo inconveniente ninguno en recomendarlo y agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar. Atentamente.

Tena a, 21 de octubre del 2016

Mgs. Olger Gavilanez Pacheco

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE NAPO COORDINACIÓN ZONAL 2-MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe,-

Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

Dra. Maria Elena Zanga Silva NOTARIA OCTAVA DEL GANTÓN RIO



DELEGACIÓN DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CHIMBORAZO

CERTIFICADO

A petición verbal de parte interesada, tengo a bien Certificar:

Que conozco desde el año 2008 al señor Licenciado **BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA**, portador de la cédula de ciúdadanía **No.**0603450297. El mencionado señor, tiempo en el cual ha venido trabajando como traductor Español - Kichwa, capacitador en Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos de la Niñez, Mediación Comunitaria, en Español y Kichwa; además ha dado muestras de un alto grado de responsabilidad, honradez, transparencia y pulcritud en sus actos tanto públicos como privados; cualidades que le han hecho merecedor al respeto, confiabilidad y consideración de todos quienes le conocemos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente, como creyere conveniente.

Riobamba, 05 de octubre de 2012

Ab. Mónica Bonilla Rivera

ASISTENTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE CHIMBORAZO

Riobamba-Ecuador



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

Dra. Marka Elena Zúniga Silva

NOTARIA OCTAVÁ DEL ÇÁNTŎN RIOI



EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DÚBLICO O PRIVADO

0000.63





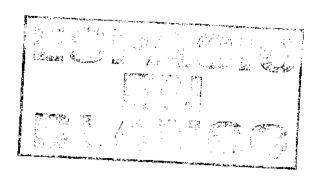
h

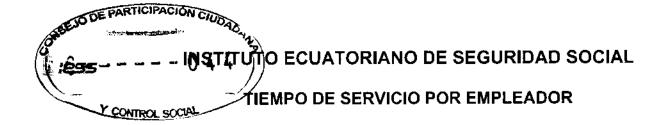


Ejercicio laborar con dependencia.



Y CONTROL SOCIAL





Cédula del Afiliado: 0603450297

Nombre del Afiliado: POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Imposiciones	Dias
OTROS	HL	1090105880001	FONDO DE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL FODEMI	2008-12	2009-05	5	4
OTROS	HL	1790448282001	FUNDACION VISION MUNDIAL ECHADOR	2009-07	2015-09	64	12
PUBLICO	HL	0660001840001	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	2015-04	2016-07	13	20

Resumen de Imposiciones

		Número de Imposiciones	Dias
General	HL	83	6
	HOST	0	0
Sub-Total	***	83	6
Simultaneas	HL	4	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total		4	0
TOTAL REAL		79	6

Imposiciones No Consideradas

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Imposiciones	Días
PUBLICO	HL	0660001840001	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	2016-08	2016-08	1	0

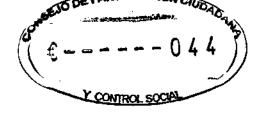
Drs. Alexandra Harnisth Uvidia
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

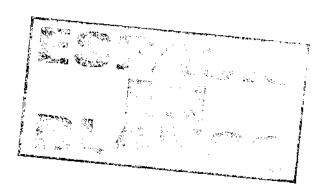


Quito, 19 de octubre de 2016

-La presente información por fa variar per movimientes realizados por el Empleador, por depuración de aportes e en case de subsidios.

0000167











CERTIFICADO

El Fondo de Desarrollo Microempresarial FODEMI, Institución micro financiera sólida de la Región Andina del Ecuador extiende el siguiente: CERTIFICADO DE TRABAJO.

Al Lic. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUGA, portador de la C.I 060345020-7 quien prestó sus profesionales en calidad de ASESOR DE CREDITO en las comunidades de los cantones Alausí y Guamote de la provincia de Chimborazo. El mencionado profesional implemento el sistema de Bancas Comunales y Grupos Solidario, consiguiendo metas y manejando una cartera sólida y eficiente.

El FODEMI autoriza al mencionado profesional que haga uso del presente certificado en lo cree oportuno; es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Riobamba a, enero 2008

Atentamente,

Ing. Margarita Ati

COORDINADORA DE AGENCIA FODEMI RIOBAMBA

Dirección: calle 10 de agosto y España 4 piso

Teléfono: 032-969478 / 087405135



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre le 2016.-

Dra. Maria Elena Zuifiga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIO





CERTIFICADO DE TRABAJO

En calidad de Coordinador del Programa de Desarrollo de Área Tiquizambi – Tixan, extiendo el presente CERTIFICADO de trabajo laboral, al señor Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, con cedula 060345029-7, quien laboro en nuestra institución desde julio 2009 hasta septiembre 2015, en calidad promotor de derechos y desarrollo, en áreas de promoción de justicia, educación y desarrollo social; sirviendo a plenitud en las comunidades indígenas de las parroquias Tixan - Achupalla del cantón Alausí, en el cual demostró desempeño, honorabilidad, excelencia y responsabilidad en sus funciones designadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el mencionado profesional puede hacer el uso de este documento en lo que bien tuviere.

Tixan a, 30 de septiembre del 2015.

Atentamente,

11/2

Ing. Rodrigo Badillo COORDINADO DEL PDA TIQUIZAMBI

Dirección; Parroquia Tixan — Alausi. Tef 032346057 / celular 0993943064 - Correo: rodrigo_badillo@pda.org.ec

// //0393201



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy se y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, sue devuelto al interesado.- Doy se.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Elena Zuñigh Silva NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIO NOTARIA (CTAVA CAMIÓN RIOBAMBA ØNTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO

Conste por el presente instruïnento, el Contrato de Trabajo A Plazo Fijo, que celebran por una parte, VISIÓN MUNDIAL INTERNACIONAL DEL ECUADOR, ubicada en Av. Gaspar de Villarroel E3-62 entre Jorge Drom y Londres, teléfonos: 02-2251-106, 02-2250-144 de la ciudad de Quito representada por la MBA JANET CRUZ, en su calidad de Representante Legal, que en adelante se denominará LA EMPLEADORA; y, por otra, el señor POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO portador de la C.C. 0603450297 por sus propios derechos, legalmente capaz, mayor de edad, en calidad de EMPLEADO, quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

Ecuador

Av. Gaspar de Villarroel E3-62 entre Jorge Drom y Londres Quito

Casilla: 17-03-40

PBX: (593.2) 2253-475, Fax: (593.2) 2270-331

ecuador@wvi.org // www.worldvision.org.ec

PRIMERA: ANTECEDENTES

SENO DE PARTICIPACION CHE

VISIÓN MUNDIAL INTERNACIONAL DEL ECUADOR, tiene su jurisdicción en la Provincia de Pichincha, en conformidad con la Ley, el Reglamento Interno y, la Política de Protección a la Niñez, el Código de Conducta legalmente aprobado, como también con las disposiciones generales, órdenes e instrucciones que imparta LA EMPLEADORA, por intermedio de sus representantes y jefes inmediatos, que el Empleado declara conocerlos.

SEGUNDA: OBJETO

VISIÓN MUNDIAL INTERNACIONAL DEL ECUADOR, contrata los servicios lícitos y personales, del señor POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO quien desempeñará las funciones de PROMOTOR DE DERECHOS DE LA NIÑEZ PDA TIQUIZAMBI naturaleza de sus funciones que se le encomienden, a cuyo propósito el Empleado deja expresa constancia de su aceptación y consentimiento.

El Empleado se compromete a prestar sus servicios en forma exclusiva para LA EMPLEADORA, en la clase de trabajo acordado, para el cual declara tener los conocimientos y capacidad, comprometiéndose además a realizar otras labores, en forma libre y voluntaria, cuando LA EMPLEADORA así lo requiera, sin que este cambio sea considerado cambio de funciones y de lugar a despido intempestivo, pues queda entendido por el Empleado que la actividad de LA EMPLEADORA, como organismo de desarrollo social, constituye un conjunto de actividades relacionadas estrechamente entre ellas.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADO

Además de las previstas en la Ley, el Empleado, entre otras, tendrá las siguientes:

- a) Cumplir y sujetarse a las normas, procedimientos, reglamentos, horarios, turnos y demás disposiciones laborales vigentes en el sitio de trabajo y a las que más adelante se expidieren en virtud de las necesidades de LA EMPLEADORA;
- b) Realizar su trabajo con agilidad e idoneidad, de acuerdo a la descripción de funciones constantes en el Perfil de cargo correspondiente, el cual forma parte de este Contrato, con una identificación plena de los objetivos que persigue LA EMPLEADORA;
- c) Conservar de manera diligente y utilizar de modo adecuado todos los materiales, documentos, útiles, computadores, herramientas, vehículos, etc., que le sean entregados para la ejecución de sus actividades o estén a su cuidado, obligándose por todos los daños que se originen en el mal manejo, pérdida o deterioro de los mismos, siempre y cuando se comprobare que existió negligencia manifiesta o un uso indebido
- d) Guardar absoluta reserva y lealtad respecto a los datos y demás información que lleguen a su conocimiento, en virtud de su trabajo con LA EMPLEADORA;
- e) Durante toda la vigencia del presente contrato, el Empleado se obliga a laborar exclusivamente para LA EMPLEADORA sin que pueda realizar otras funciones ni por cuenta propia ni por cuenta decterceros.

Contrato de Trabajo a Plado Fijo
POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO J VME

08 de Julio del 2009 Pagina l de 4



CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL

- El Empleado reconoce expresamente que los descubrimientos e invenciones, la semejoras en los procedimientos, así como los trabajos y resultados que obtenga en su activadad dependiente, mientras presta sus servicios a LA EMPLEADORA, quedarán en propiedad exclusiva de ésta la cual, podrá patentar o registrar a su nombre tales inventos, mejoras y trabajos en general;
- b) Los descubrimientos e invenciones, las mejoras en los procedimientos así con lo los trabajos y resultados de las actividades del trabajador, mientras preste sus servicios a LA l'MPLEADORA, quedarán de la propiedad exclusiva de éste, el cual podrá patentar o registrar a su nombre tales inventos o mejoras.

QUINTA: CONFIDENCIALIDAD

- a) Cualquier información, documentos, manuales, y otros materiales que se relacionen con las actividades previstas en este Contrato, tendrán un manejo confidencial, y no pode án ser divulgados por el Empleado sin autorización expresa de LA EMPLEADORA.
- b) Si el Empleado incumpliere esta obligación, tal incumplimiento se considerará como causal suficiente para que LA EMPLEADORA pueda dar por terminado en forma antipipada el presente Contrato, reservándose LA EMPLEADORA el derecho de iniciar las acciones le gales que creyera convenientes por tal incumplimiento.

SEXTA: REMUNERACION

Por los servicios que preste el señor POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO, VISIÓN MUNDIAL INTERNACIONAL DEL ECUADOR, le pagará una remuneración mensual de USD 500,00 (QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00,100), y las demás prestaciones establecidas en la Ley.

LA EMPLEADORA podrá solicitar al Empleado la realización de trabajos extraordinarios o suplementarios, únicamente con solicitud expresa y por escrito, en este caso, LA EMPL. ADORA se verá obligada a remunerar dicha actividad de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 del Código del Trabajo o las norma establecidas en el Reglamento Interno y las políticas internas de la Institución; in embargo si no existiere dicha solicitud expresa y por escrito por parte de LA EMPLEADORA. Il Empleado que realizare trabajos extraordinarios o suplementarios se entenderá que lo hace por cuenta voluntad propia, sin que LA EMPLEADORA se vea obligado a remunerar dicha actividad.

De la remuneración convenida, se deducirán los conceptos relativos a aportes persinales al IESS e Impuesto a la Renta, en caso de que así proceda conforme a la Ley, requiriéndose para cualquier otro descuento la autorización del Empleado, salvo el caso previsto en el literal c) de la Cláus, la Tercera.

SÉPTIMA: LUGAR DE TRABAJO Y HORARIO DE TRABAJO

En el desempeño de sus funciones, el Empleado tendrá como centro de trabajo las oficin s del Proyecto de Tiquizambi Tixan, ubicadas en la ciudad de Riobamba y deberá desplazarse a las clicinas de Visión Mundial Ecuador ubicadas en la ciudad de Quito cada vez que se lo requiera.

08 de Julio del 2009 Página 2 de 4 EMPLEADO se somete al horario de trabajo establecido en la Institución el mismo que es de 08h00 a 13h06 se some a 17h00, con una hora para los alimentos; de igual manera, acepta los turnos, sistemas de trabajo que se establecieren en el futuro.

OCTAVA: PLAZO

Este Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, tiene un período de prueba, cuya duración será de 90 días a contarse desde su suscripción, período durante el cual las partes pueden concluir el contrato libremente, sir lugar a ningún tipo de indemnización ni desahucio. Transcurrido el período de prueba, sin que las relaciones laborales hubieren terminado, éstas continuarán por el período que falta para completar el año, puesto que se trata de un Contrato es a Plazo Fijo.

Sin embargo, podrán anticipadamente dar por terminado el presente Contrato, previo visto bueno, en los casos señalados en los artículos 172 y 173, con el procedimiento establecido en el artículo 621, del Código del Trabajo.

NOVENA: DERECHO ACEPTADO Y CAUSAS DE TERMINACIÓN

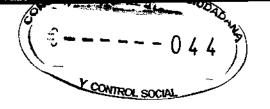
Sin perjuicio de lo estipulado en la Cláusula anterior, LA EMPLEADORA se reserva el derecho de concluir anticipadamente las relaciones laborales, siempre y cuando existan las causales pertinentes establecidas en el Código de Trabajo, artículo 172, según el procedimiento contenido en ese cuerpo legal, y sin lugar al pago de indemnizaciones.

Así mismo amerita el derecho de LA EMPLEADORA a solicitar el Visto Bueno del Empleado, al Ministerio de Trabajo, por los siguientes hechos:

- La violación de cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales o de los preceptos del Reglamento Interno de Trabajo;
- b) La ejecución de labores remuneradas a órdenes y bajo dependencia de terceros;
- c) La revelación de secretos o datos reservados de LA EMPLEADORA;
- d) Las faltas repetidas e injustificadas de puntualidad o de asistencia al trabajo o por abandono de éste por un tiempo mayor de tres días consecutivos, sin causa justa y siempre que dichas causales se hayan producido dentro de un período mensual de labor;
- e) Las desavenencias continuas y falta de armonía con sus compañeros de trabajo;
- f) Cualquier acto u omisión culposos que pongan en peligro la seguridad del personal del **Empleador**, sus instalaciones, elementos, maquinarias, etc.

DÉCIMA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

Las partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que con tales palabras, términos y frases se estipulan en el presente Contrato son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellos, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico, en todo cuanto mira al entendimiento de los efectos que están llamados a producir los pactos y convenciones que en este Contrato se contienen; por lo que bajo ninguna circunstancia podrá ninguna de las partes invocar la circunstancia de haberse producido a posterior, y cualquier duda sobre cualquier pasaje del Contrato.



DECIMAPRIMERA: JURISDICCION Y COMPETENCIA

En todo lo no previsto en este instrumento las partes se remiten al Código del Trabajo, Para el caso de controversias señalan domicilio en Quito se someten a los jueces competentes de esta jurisdicción y al trámite de oralidad en los juicios laborales.

Para constancia firman este documento el 08 DE JULIO DEL 2009 en tres ejemplare; de igual texto y valor, que se registrará ante el señor Inspector del Trabajo de Pichincha en el plazo previsto en el Art. 20 del Código del Trabajo.

on Mundial Ecuador

EMPLEADOR

POMÁTNA PILAMUNGA BACILIO

CI: 0603450297 EMPLEADO

INSPECTOR DE TRABAJO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento que antecede es igual al documento que me fue exhibido en DOS fojas.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

iga Silva

ANTÓN RIOBAMBA: NOTARIA OCTA



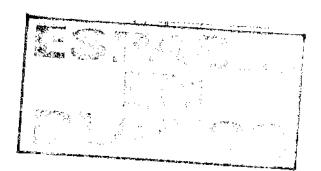
SEJO DE PARTICIPACIÓN CI

E DE DARTIO

Consultorías.

/i nana20**7**







CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

COMPARECIENTES:

Comparece por una parte el señor Luis Eduardo Maldonado Ruiz, en calidad de Representante Legal del Cetro de Estudio Pluriculturales CEPCU; y, por otra parte, el señor Bacillo Segundo Pomaina Pilamunga de nacionalidad ecuatoriano mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 060345029-7, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento se denominará como "el consultor". Los comparecientes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato, bajo las siguientes cláusulas.

PRIMERA: A VIECEDENTES -

EL Centro de Estudios Pluriculturales - CEPCU, en el marco del contrato de consultoría suscrito con la Defensoría Publica, para la elaboración del "DIAGNÓSTICO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA Y LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA COMUNAS, COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR", requiere la contratación de un equipo técnico multidisciplinario de profesionales indígenas, para su realización.

SEGUNDA: CBJETO DEL CONTRATO -

El Consultor Contratado, se desempeñara como investigador de campo en la provincia de Chimborazo, de conformidad a las condiciones establecidas en la cláusula tercera del este contrato y del Plan de trabajo establecido previamente por la Institución contratante — CEPCU, la misma que estará supervisada por el Coordinador de la Consultoría.

TERCERA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

El Consultor Contratado, cumplirá con las siguientes obligaciones:

- Cumplin a cabalidad y los tiempos programados, el trabajo encoma idado.
- 2. Asistir a todas las actividades y reumones planificadas en el desarro lo de la consultoría.
- A. Identificar, convocar y asepara. Ta participación, de los actures posies sujetos de la mivertigación, en las actividades decembracias en el plan de trabajo.
- n. Elabora su mon líta ocaranno es autilitale, nos culendo sua. Tratas previstas en el Plan General de la Consultoria. El dismo qua será puesto a consideración del Constinació de la Consultoria, en gi



plazo máximo de dos días, contados a partir de la firma del presente contrato.

El Plan local operativo de actividades, mínimamente deberá contemplar lo siguiente:

- a. El proceso de identificación, recolección de información y sistematización de 4 casos de estudio, de conflictos legales entre indigenas, que han sido sometidos a la justicia organiza.
- b. El proceso de identificación, recolección de Información y sistematización de 1 caso de estudio sobre conflictos resueltos por la jurisdicción indígena.
- c. La realización 12 entrevistas (4 por cada caso), a los actores involucrados. La duración por cada entrevista debe se de 20 minutos mínimo y máximo 30.
- d. La transcripción de todas las entrevistas.
- e. La entrega organizada de toda la informaçión y documentación, recolectada en los cinco casos (material físico, digital y de audio).
- f. La programación, preparación, convocatoria, ejecución y sistematización de un taller provincial con los actores locales involucrados.
- o. Fecha de entrega del informe final.
- h. La participación personal, y de los actores involucrados, en el taller de validación del informe final de la consultoría.

El CEPCU cumplirá con las siguientes obligaciones:

- a) Brindar todas las facilidades para que el Consultor cumpla con el objeto del contrato.
- b) Cancelar los honorarlos pactados, en la forma prevista en el presente contrato.
- c) Establecer los parámetros técnicos metodológicos para realización del trabajo.

CUARTA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO.-

El honorario acordado por la prestación de servicio a cargo del consultor es de USD 960 (novecientos sesenta dólares americanos) mensuales, mas el IVA, previo la entrega y aprobación por el coordinador general de la consultoría, de los productos esperados.

El nonorario establecido es fijo y definitivo, por la que no sufrirá nincián tipo de reajuste, teniendo videncia durante el período de ejecución del colligato.

El pago del honorario rijado se realizará previa la presentación de la fáctura respectiva, el informe aprobado, copia del 200 m or pia de la cécipalide roentidad del Consultor.

as the Africa Acres



QUINTA: PLAZO DEL CONTRATO.

El presente contrato rige a partir del 13 de agosto hasta el 13 de octubre del 2012, sin embargo se podrá dar por terminado en forma unilateral, por así convenir a los intereses institucionales, sin que exista posibilidad dederecho a ni igún reclamo posterior.

SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO,-

- Por el cumplimiento del objeto del contrato.
- 2. El Contratante, por no alcanzar el consultor los niveles de eficiencia esperados.
- 3. El Contratante podrá dan por terminado el presente contrato unilateralmente por incumplimiento del contrato por parte consultor, determinada la ausencia de los productos esperados según la planificación aprobada.

SEPTIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

De surgir alguna controversia relacionada con el contrato y de no llegar a ser solucionada, señalan como su demicilio la cludad de Quito, y se someten a lo- jueces competentes o a uno de los centros de mediación autorizados.

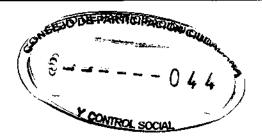
En constancia y fe de lo expuesto, la partes firman en tres ejemplares de igual texto y valor en la ciudad de Quito, al 13 de agosto de dos mil doce.

/Luis Eduardo Maldonado Ruiz -REPRESENT**A**TE LEGAL CERCU

03.2001227568

Bacillo Segundo Pomaina Phamenca CONSULTOR

0.3, 060345029-7



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy se y certifico: Que el presente documento que antecede es igual al documento que me fue exhibido en DOS fojas.- Doy se.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

NOTARIA OCTO NA CANTON RIOBINIBA

Dra. Marra Elena Zuitiga Silva

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA



ESPOCH.

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Panamericana Sur Km. 1 y 1/2 Telefax 03 2605900 2605903 ext 112 Riobamba Ecuador

Nº 006J/16/CSP

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

APELLIDOS:

POMAINA PILAMUNGA

NOMBRES:

BACILIO SEGUNDO

CEDULA IDENTIDAD:

0603450297

DIRECCION:

RIOBAMBA

TELEFONO:

0986044737

PRIMERA: COMPARECIENTES: En la ciudad de Riobamba a los veinte y nueve días del mes de julio de dos mil dieciséis, comparecen por una parte el Dr. Luis Horna Huaraca RECTOR (E) de la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, y por otra parte el LIC. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, con el objeto de suscribir el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en atención al Oficio No. ESPOCH-D.IPEC.2016-348, suscrito por el Dr. Patricio Noboa Viñán, Director del Instituto de Posgrados y Educación Continua y sumilla inserta de autorizado por parte de la máxima autoridad en oficio No.1758-DTH-ESPOCH-2016, contrata los servicios profesionales del LIC. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, en calidad de Director/Tutor de Tesis de la Maestría en Turismo Sostenible y Desarrollo Local.

TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATADO se compromete a prestar sus servicios en calidad de Miembro de Tribunal, en la Maestría en Turismo Sostenible y Desarrollo Local del Instituto de Posgrado y Educación Continua de la ESPOCH.

ESTUDIANTE: ALICIA VERÓNICA MACHADO OLEAS

TEMA DE TESIS: DISEÑO DE LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LOS EMPRENDIMIENTOS DE TURISMO SOSTENIBLE DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON RIOBAMBA, ESTUDIO DE CASO: PALCIO REAL, CALPI.

ESTUDIANTE: ANDREA MARGARITA GARRIDO PATREL

TEMA DE TESIS: PROPUESTA DE LINEAS DE ACCION DE LA VICUÑA (Vicugna vicugna) EN EL ECUADOR PARA EL APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL.

CUARTA.- PLAZO: El presente contrato rige del DEL 11 de noviembre de 2015 al 29 de marzo de 2016.

QUINTA.- EL PRECIO Y FORMA DE PAGO: Los pagos de HONORARIOS, se efectuarán previo el reporte de la actividad realizada, enviada al Director del IPEC o la autoridad correspondiente al Vicerrectorado Académico y Dirección Financiera. El valor a pagarse es de \$400.00 (CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES) INCLUIDO IVA con cargo a la partida presupuestaria Nº 82 00 000 001 0530606 0601 003 0000 0000. Honorarios por contratos civiles de servicios, según se colige de la certificación Nº677 de fecha 18 de abril de 2016. No se reconocerá el pago de horas clase que sobrepasen lo indicado.

En caso que el contratado no cumpla con lo pactado en el presente instrumento, la ESPOCH cancelará parcialmente el valor estipulado en el contrato realizando el pago de las actividades efectivamente realizadas.



ESPOCH.

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMAND

Panamericana Sur Km. 1 y 1/2 Telefax 03 2605900 260∮903 ext 112 Riobamba Ecuador

ACREDITADA.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Será de estricta obligación del contratado presentar actualizada la información y requisitos requeridos para su ingreso; además el contenido y legalida de los mismos son de responsabilidad única del contratado.

OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: En caso de rescisión las partes lo podr₁ n hacer previa notificación por escrito. Y en caso de controversia las partes contratantes se sujeta_i án a los jueces competentes y al trámite establecido en las Leyes.

Para constancia las partes firman en unidad de acto en dos copias del mismo tenor y efectos en el lugar y fecha señalados inicialmente

DR. LUIS ORNA HUARACA PIO RECTOR (E) ESPOCH LIC. BACILIO SEGUNDO POMALNA PILAMUNGA EL PROFESIONAL

REGISTRO DE CONTRATO En la ciudad de Riubamba, a lus 17 días del mes de Agosto del año 2016 Hora 10:03; El señor (a) Bacillo Pomaina Pilamongal con cedula de cu	No. 2885 /16
En esta fecha procede a firmar el presente contrato, para desempeñar el cargo y dar cumplimiento a las funciones encomendadas y de está majora Prinsism. F. CONTINATADO (A) FUNCIONARIO RESPONSABLE,	•

Elaborado por: Sandra Cadena Oleas 🌈

Marine Marine



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquíal Rural Juan de Velasco/Pangor Chimborazo– Colta – Ecuador



CERTIFICACIÓN

En calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan de Velasco/ Pangor, extiendo la presente certificado.

A petición verbal del Sr. Mgs. BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, con C.I 060345029-7, quien desempeño como apoyo técnico en la elaboración del plan desarrollo y ordenamiento territorial, además impulso la inclusión de enfoques de género, generacional e interculturalidad para la generación de programas y proyectos parroquiales.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y además lo puede hacer uso en lo que bien tuviere.

Juan de Velasco/Pangor a, 30 de agosto 2012

Atentamente,

Manuel Morocho Padilla

PRESIDENTE DEL GADPR DE STAN DE VELASCO/PANGOR

BONTINGL SOCIAL



0000216



ALTAS PRIORIDADES

ALTAS PRIORIDADES

Riobamba, 08 de Octubre del 2016

CERTIFICADO

Quien suscribe Econ. Franklin R. Quishpi con cedula de identidad No 0603357963 DIRECTOR DE PROYECTOS de Altas Prioridades Consultores tiene a bien certificar lo siguiente: El MSc. BACILIO POMAINA PILAMUNGA — con CI 0603450297 fue parte del equipo consultor como TRADUCTOR Y ASESOR TENICO en el desarrollo del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del GAD PARROQUIAL CACHA desde el mes de Marzo del 2015 al mes de agosto de 2015, demostrando responsabilidad, honestidad y trabajo en conjunto cualidades que lo han hecho merecedor de la confianza del equipo.

Es todo cuando puedo certificar permitiendo al portador hacer uso del documento para los fines pertinentes.

Atentamente

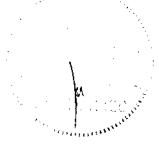
Econ. Franklin & Quishpi MSc.

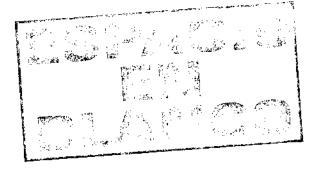
DIRECTOR DE PROYECTOS ALTAS PRIORIDADES CONSULTORES

Mail: frank78ec@yahoo.com

CEL: 0987707916









REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALÉS



NUMERO RUC:

0603450297001

APELLIDOS Y NOMBRES: POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LEEVAR CONTABILIDAD:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NUMERO:

FEC. NACIMIENTO:

02/06/1981

FEC. ACTUALIZACION:

04/10/2016

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

05/10/2012

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION:

05/10/2012

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: COLTA Parroquia: SICALPA Referencia: COMUNIDAD LOS ANGELES, A CIEN METROS DE LA ESCUELA LUIS PEÑAHERRERA Email: bacilio_segundo@hotmail.com Celular: 0986044737

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001 ABIERTOS:

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ZONA 3\CHIMBORAZO

CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS-INTERNA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA

Fecha y hora: 04/10/2016 11:24:49

TERMERCARD DE VOTACION ORIGINALES





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC:

0603450297001

APELLIDOS Y NOMBRES: POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001 ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 05/10/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: FEC. REINIGIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. ACTIVIDADES DE CAPACITACION. EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: COLTA Parroquia: SICALPA Barrio: COMUNIDAD LOS ANGELES Referencia: A CIEN METROS DE LA ESCUELA LUIS PEÑAHERRERA Celular: 0986044737 Email: bacilio_segundo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

HUA LOS OF COMENTOS DE IDENTIDAD FORMADO DE VOTA FON ORIGINALES OFFI AL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS IN TERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad leg, l que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RARE020608

Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA

Fecha y hora: 04/10 2016 11:24:49

Y CONTROL SOCIAL

Docencia universitaria.

L'CONTROL SOCIAL







Dr. Héctor Pacheco DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA

DE PARTICIPACION CIUDA

<u>CERTIFICA</u>

A petición verbal del MGS. POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO, con C.I. 0603450297, me permito certificar que laboró en nuestra Carrera desde abril 2015 hasta agosto 2016, impartiendo las asignaturas: Etnografía - Folklore, Organización de Eventos, Marketing Turístico II, Realidad Nacional, Introducción al Turismo, Turismo Sostenible y Facilidades Turísticas, así como también formó parte del equipo investigador, para la inclusión de la interculturalidad y los saberes ancestrales, en el Diseño Curricular de la carrera de Ingeniería en Gestión Turística y Hotelera.

Tiempo en el cual ha demostrado en todo momento, eficiencia, profesionalismo y responsabilidad en todos sus actos, haciéndolo merecedor de mi respeto y estima.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Riobamba, octubre 24 de 2016

Atentamente

DIRECTOR |

Campus Universitario "MsC. Edison Riera Rodríguez" Av. Antonio José de Sucre Km 1 ½ camino a Guano Teléfonos: 2364316 - 2364315 - 2364314

RIOBAMBA - CHIMBORAZO - ECUADOR

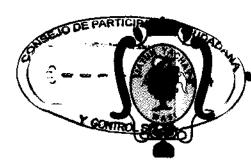
Calidad

Tesnología, Humanismo y









JATUN YACHAY WASI

CENTRO SUPERIOR DE SABIDURIA ANCESTRAL Y NUEVA CONCIENCIA SENESYT Nº 06-015

El Centro Superior Ancestral y Nueva Conciencia "Jatun Yachay Wasi", es una institución superior académica reconocida por el SENESCYT dedicación a los saberes tradicionales de los pueblos indígenas de los andes.

En calidad de rector extiendo el presente CERTIFICADO de trabajo del señor Msc. POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO, con ceduta de identidad 060345029-7, quien es docente de esta institución en las siguientes cátedras: Derechos Humanos, Kichwa y Metodologías de Investigación; el profesional en mención ha demostrado dinamismo, corresponsabilidad y honorabilidad.

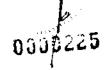
El señor Pomaina tiene trayectoria como docente más de 3 años en instituciones de Pueblos indígena por lo tanto puede hacer el uso del presente certificado en lo bien que tuviere.

Atentamente,

Colta, 02 de octubre del 2014

Msc. Cesar Guanolema

RECTOR JATUN YACHAY WASI







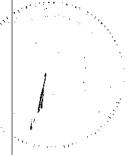
Manusan



FORMACIÓN PROFESIONAL











NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre le 2016.-





REPÚBLICA DEL ECUADOR, LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL/EC

FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Son plus MEA

Confiere el Grado de

Magister en Derechos Humanos y Pueblos Indigenas

BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA

ecuatoriana de nacionalidad

... con identificación N°0603450297

por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. Modalidad semipresencial

Quito, 20 de diciembre de 2012

EL SECRETARIO ABOGADO

EL SECRETARIO GENERAL

EL RECTOR

Dr. Edgar Samaniego Rójas

Dr. Rubba Darto Moreno S. SECRITARIO GENERAL(E)

Refrendado en el Libro de Grados, Folio. 6 Fecha 2013 - 09 - 12

Registrado en la Oficina de Documentación Estudiantil.

Folio 138 N 3436 Freha 2013-09-03

lefe de OUDE

Ing. Juan Carlos Bermeo





NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-

Dra. Maria Elena Zuniga Silva NOTARIA OCTAVA DEJ CANTÓN RI



La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley

La Bontificia Aniversidad Cafolica del Eco

Confiere el Citulo de

Magister en Gestión del Desarrollo Local Comunitario

Ancilio Segundo Pomaina Pilanunga

Por haver cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios, en modalidad semipresencial.

Quito, 6 de Febrero

De 2015.

Graft Canciller

Rector



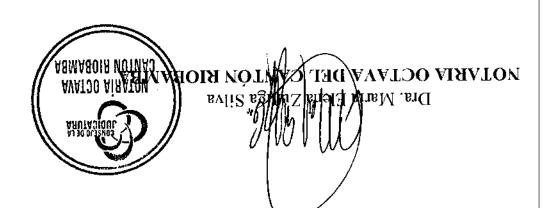
Secretario Genera





NOTAR)A OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA. En atribución a la facultad conterida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fie y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe-

Riobamba, 27 de octubre de 2016.-









20160601008D04160

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20160601008D04160

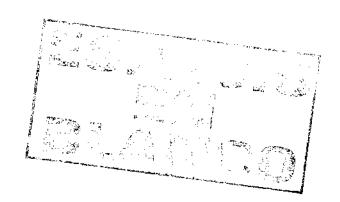
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) folocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS PROFESIONALES, CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL. CERTIFICACIONES DE CAPACITACION IMPARTIDA Y RECIBIDA y que me fue exhibido en 62 foja(s) útil(es). Una vez prauticada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 62 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. DOCUMENTACIÓN DEL SEÑOR MAGISTER BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA. C.C. 0603450297 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 27 DE OCTUBRE DEL 2016. (15:53).

NOTARIO(A) MARIA ELENA MIÑIGA SILVA

NOTARA OCTAVA DEL SANTON R OBAMBA





/(00002**36**

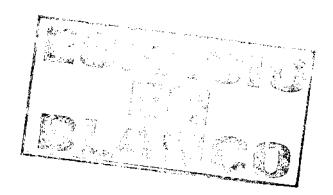


OTROS MÉRITOS

V

naa0237

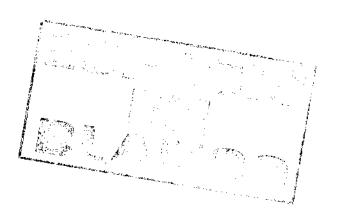






Libros con coautoría





I CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO MUSICAL Y FESTIVALES

I INTERNATIONAL CONFERENCE IN MUSICAL TOURISM AND FESTIVALS

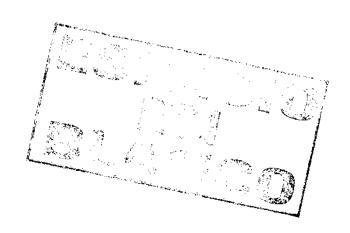
ACTAS PROCEEDINGS

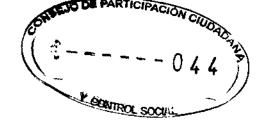
Martín Gómez-Ullate Coordinador de Publicación

SERIE: TURISMO MUSICAL Y FESTIVALES

LA CONTRACTOR







Está permitida la reproducción total o parcial de esta obra siempre que sea citada la fuente.

Editorial y coordinadoras de publicación no se hacen responsables del material aportado por los distintos autores.

2016. Grupo de investigación en Patrimonio musical y educación. MUSAEXI. Universidad de Extremadura Consejería de Educación y Cultura. Junta de Extremadura (Coord. Pilar Barrios Manzano). Fondo Social Europeo. Fotografías y diseño de portada y contraportada: I.S.B.N.: 17600927

Depósito Legal: Universidad de Extremadura

Edita: c2o Servicios Editoriales.















ÍNDICE

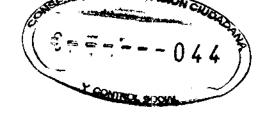
Presentación

El turismo musical, una línea de investigación emergente Martín Gómez-Ullate
Organización y organizadores de festivales Guitarvera, algo más que un festival, un encuentro Jesús Castañar Pérez
El Magusto, la proyección de una tradición popular a través de un festival Emilio J. Ortega Morán, Felipe Barata Moreno, Jesús Bravo Vivas
Los festivales dentro de la Federación Extremeña de Folklore Jaime Sampedro Riscado
Encuentro internacional "Norba Caesarina". Diez años de proyección internacional y excelencia cultural Jacinto Sánchez González y Damián Martín Gil
Festival Flamenco de Cáceres (1975-2015). Un modelo de excelencia en la gestión cultural Federico Vázquez Esteban, Juana Gómez Pérez
Estival Cuenca o cómo iniciar un festival en plena crisis y no morir en el intento Marco Antonio de la Ossa Martínez
A Infantuna e o Festival Internacional de Tunas Académicas de Viseu Helder Ramalho, Antonio Ramalho
El Festival latinoamericano de coros infantiles Vanessa Utz
Estudios sobre festivales
Análisis comparado de la demanda de festivales de música en Extremadura: su impacto sobre la actividad turística. Cristina Rodríguez Rangel, Marcelino Sánchez Rivero, Juan I. Rengifo Gallego74
Festivales musicales transfronterizos como muestra cultural provechosa para la enseñanza. El caso de Badasom. Álvaro Terrón Sánchez
La música irlandesa en Cáceresna Mendoza Hurtado
The Póvoa de Varzim and Marvão Music Festivals: Two Very Different Case Studies Bernardo Mariano

Turismo musical y gestión del patrimonio cultural

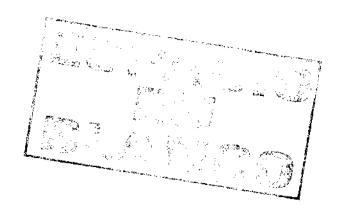






Madrid Music Map, una aplicación que facilita la puesta en valor del patrimonio musical de la ciudad de Madrid Enrique Oromendía y equipo del proyecto Madrid Music Map
Servicios para la realización de una ficha metodológica destinada a catalogar la música y danza tradicional española Pedro Asuar Ortiz
Los viajes de la Estudiantina Fígaro José Carlos Belmonte Trujillo y Pilar Barrios Manzano
Una experiencia de turismo musical: los viajes del coro "Francisco de Sande" Isidro García Barriga
O Cante alentejano na perspetiva do desenvolvimento local Miguel Quaresma
O património musical como ativo cultural e turístico: o percurso da viola campaniça Susana Bilou Russo
Fado. Una tradición, diferentes sonoridades José Filomeno Martins Raimundo
El Turismo Comunitario como estrategia para la visibilización y revalorización de la memoria musical los Pueblos Kichwas de Imbabura. Nhora Magdalena Benítez Bastidas, Jorge I Albuja León, Cristina Vaca Orellana142
La musicología indígena y el turismo étnico Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga
Estudios sobre turismo musical Entre las dos orillas: paisajes musicales y turismo musical en Cuba María Antonia García de León









Los sentidos de la **muerte**

Discursos y tradiciones









UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Ricardo Duarte Jáquez Rector

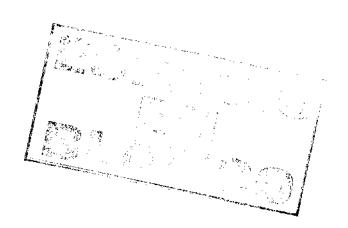
David Ramírez Perea Secretario General

Manuel Loera de la Rosa Secretario Académico

Érick Flores Sánchez Instituto de Arquitectura, Arte y Diseño

Ramón Chavira
Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica







Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Los sentidos de la **muerte**

Discursos y tradiciones

Œ

EFRAÍN RANGEL GUZMÁN RUTILIO GARCÍA PEREYRA GUADALUPE GAYTÁN AGUIRRE Coordinadores







ISBN: 978-607-520-159-7

© 2015 Efraín Rangel Guzmán, Rutilio García Pereyra, Estela S. Solís Gutiérrez, Juan Manuel Saldívar Arellano, Jiayu Dai, Hilda Mercedes Morán Quiroz, María Luisa Ramírez Carrillo, Cristóbal Carrillo Rivera, Salvador de J. Sánchez García, Santos Adriana Martel Estrada, Alberto Horacio Gómez González, Amaruc Lucas Hernández, Herón Pérez Martínez, Claudia Ivette Rodríguez Lucio, Carlos Urani Montiel Contreras, Margarita Salazar Mendoza, Axeaitl Montserrar Ramírez Lemus, Bacilio Pomaina Pilamunga, Jessica Saraí Santibáñez Varela, Guadalupe Gaytán Aguirre, Arturo Chacón Castañón, Sergio Raúl Recio Saucedo

© 2015 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Av.enida Plutarco Elías Calles #1210, Fovissste Chamizal C.P. 32310 Ciudad Juárez, Chihuahua, México Tel: +52 (656) 688 2100 al 09

Primera edición, 2015 Impreso en México / Printed in Mexico

http://www2.uacj.mx/publicaciones/

Apoyado con recursos PIFI

La edición, diseño y producción editorial de este documento estuvo a cargo de la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, a través de la Subdirección de Publicaciones

Corrección: Gizella Garciarena Coordinación editorial: Mayola Renova Diseño de cubierta y diagramación: Tania Pineda Jerónimo







Índice

09 PRESENTACIÓN
Los sentidos de la muerte. Discursos y tradiciones
Efraín Rangel Guzmán
Rutilio García Pereyra
Guadalupe Gaytán Aguirre

PRIMERA PARTE:

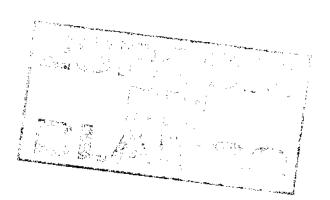
Rituales y ceremonias fúnebres

- De muertos que viven y santos que comen: la paradoja de la muerte en el Cusco, Perú Estela S. Solís Gutiérrez
- 47 Ikú Lobí Ocha: construcción y significado de la muerte en la santería afrocubana tradicional
 Juan Manuel Saldívar Arellano
 Jiayu Dai
- 77 Cuando los muertos viajan al Chamet. Idea del inframundo en la cosmovisión de los tepehuanes o'dam
 Efraín Rangel Guzmán
- 101 Habitar el mundo sagrado: visión de la muerte

Hilda Mercedes Morán Quiroz María Luisa Ramírez Carrillo Cristóbal Carrillo Rivera

entre los huicholes







117	Ritual tepehuano de la corrida del alma
	Salvador de 1. Sánchez García

La visión cosmogónica zoque de la muerte como 135 fenómeno sincrético y contemporáneo Santos Adriana Martel Estrada Alberto Horacio Gómez González

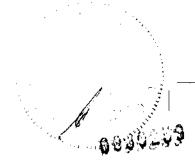
Animaecheri Kejtsïtakua (día de las ánimas) 155 Un estudio comparativo de dos comunidades indígenas ribereñas del lago de Pátzcuaro: Janitzio y Santa Fe de la Laguna.

Amaruc Lucas Hernández

SEGUNDA PARTE:

Literatura, mitos y leyendas

- El folclore y la poesía de la muerte: las calaveras. 179 Herón Pérez Martinez
- Celebración de origen prehispánico: 231 Día de Muertos Claudia Ivette Rodríguez Lucio
- El mensaje simbólico del sacrificio en los Cantares 247 de Dzitbalché Carlos Urani Montiel Contreras
- El bosque como liberación para Macario 269 Margarita Salazar Mendoza







285	Un lugar que "ni siquiera el viento y las aves pueden cruzar". El imaginario coreano del mund	do
	en los muertos	

Axcaitl Montserrar Ramírez Lemus

305 La reivindicación indígena y la ecología lingüística Bacilio Pomaina Pilamunga

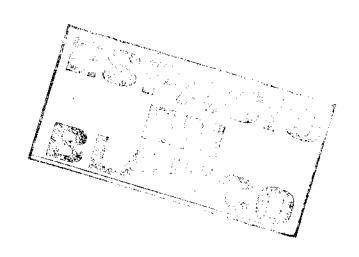
TERCERA PARTE:

Espacios y escenarios mortuorios

- 323 La idea de la muerte en Guadalajara, expresada a través de los epitafios del Panteón de Belén Jessica Saraí Santibáñez Varela
- 341 La fosa común y la muerte indigna. Una visión desde la pérdida identidad-diseño
 Rutilio García Pereyra
 Guadalupe Gaytán Aguirre
- 359 La muerte como cultura: la narcoguerra en Ciudad Juárez
 Arturo Chacón Castañón
- 373 La representación de la muerte en la gráfica urbana de Ciudad Juárez, Chihuahua Sergio Raúl Recio Saucedo









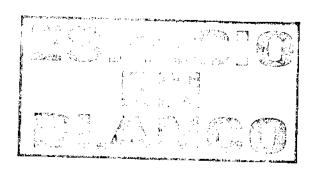
SEJO DE PARTICIPACION CIUDAD

Dirección Nacional de Comunidades Pueblos y Nacionalidades

Cuadernos para la Interculturalidad

org^e of the place of the control of the control of the second of the second of the control of







CUADERNO PARA LA INTERCULTURALIDAD Nº 3

Dr. Ernesto Pazmiño
Defensor Público General del Ecuador
Calle el Universo Oe8-115 y Av. Shyris (Edf. Orión)
Av. 6 de diciembre N21-374 y Robles
Quito – Ecuador

Teléfono: 022225674

Compilador

Dr. Diego Yánez M

Revisión del texto:

Dirección de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Ledo. Fausto Corral Dr. Diego Yánez M

Coordinación de la edición:

Dirección de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Lodo. Fausto Corral Dr. Diego Yánez M

Agradecimiento:

Pintor, Ricardo Taco / ilustración de la portada

Diseño e impresión:



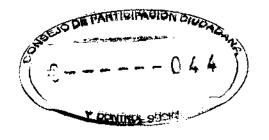




Contenido

Т	Diagnostico para la determinación de la demanda y lineamientos para el modelo de	
ge	stión de servicios de la defensoría pública para comunas, comunidades, pueblos y	
ne	cionalidades indígenas del ecuador"	9
	Introducción	9
	Metodología	. 10
	Capítulos del informe.	
Ċ	apítub primero	
	1. Situación socio-económico y demográfica de los colectivos indígenas en el	
	Ecuador	
	1.1. Algunas dificultades en torno a la auto identificación étnica en los censos	. 13
	a) Antecedente del término "indígena"	
	b) Cómo se preguntó en el VII Censo de Población y VI de Vivienda del 2010?	. 15
	c) Quién hace la pregunta o encuesta	
	1.2. Población nacional y porcentaje de población auto identificada como	
	"indígena"	. 16
	Cuadro 1 Población auto identificada como "indígena"	. 16
	Gráfico Uneonsistencia y diferencia de porcentajes de la población indígena	
	1.2.1. Las novedades del censo del 2010 para la presente investigación a) Increment	
	de población autoidentificada como "indígena"	
	Gráfico 2 Incremento de población auto identificada como "indígena" entre el 2001	
	y2010	. 18
	Gráfico 3 Disminución del porcentaje de natalidad en los hogares indígenas según el	
	censo del 2001 y 2010.	. 19
	Gráfico 4 Crecimiento de la población nacional según el censo del 2010 comparada co	
	el censo del 2001	
	a) Aumento de la población urbana	.20
	Gráfico 5 Incremento de la población indígena ubicada en zonas urbanas. (Censo del	
	2001 y censo del 2010)	
	b) Ciudades de mayor concentración de la población urbana	
	Gráfico 6 Concentración de la población indígena en zonas urbanas.	
	c) Provincias de mayor concentración de la población autoidentificada como	
	"indígena"	
	Cuadro 2 Provincias con mayor número de población indígena en relación al total de la	
	población indígena	
	Cuadro 3 Población indígena en relación al total de la población provincial	23
	d) Analfabetismo y provincias con mayor número de analfabetos	
	Gráfico 7 Porcentaje de población con analfabetismo según censo del 2010	
	Grafico 8 Porcentaje de población analfabeta provincial Vs población analfabeta auto	
	identificada como indígena	.25
	e) Lengua	
	Gráfico 9 Porcentaje de población que únicamente domina la lengua materna y	
	porcentaje de población bilingüe según censo el 2010	.26





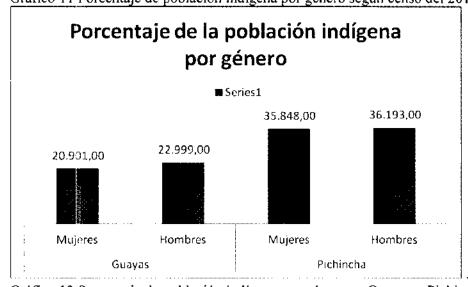
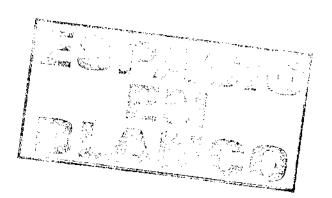
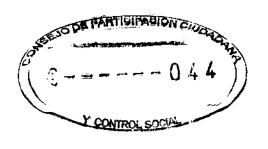


Gráfico 12 Porcentaje de población indígena por género en Guayas y Pichincha............29 Gráfico 13 Porcentaje generacional de la población auto identificada como indígena....30 Defensa Pública e "indígena" en la justicia ordinaria......30 Gráfico 14 Porcentaje de población auto identificada como indígena en los centros carcelarios con relación al resto de la población......31 1.3.1. Cuáles son los delitos que se le atribuye a la población autoidentificada Cuadro 4 Infracciones que se atribuye a la población auto identificada como "indígena", Cuadro 5 Personas atendidas por la defensoría pública en causas penales (2007-2012). 33 Cuadro 6 Personas atendidas en causas penales, periodo 2007-2012, menos los "No Cuadro 7 Evolución de la Defensoría Pública en cuanto a la atención a personas Cuadro 8 Infracciones que se atribuye a la población autoidentificada como "indígenas". según base de datos de la Defensoría Pública (Enero a Agosto de 2012).......35 Cuadro 9 Porcentaje de personas autoidentificada como "indígenas" por provincias Gráfico 15 Porcentaje de la población carcelaria analfabeta Vs porcentaje de la población







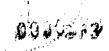
1.3.6. Población carcelaria de autoridades indígenas por aplicación de atribucio jurisdiccionales 39	ones
1.3.7. Defensa pública: género y generacional	30
Capítulo segundo	
2. Marco teórico y principios constitucionales que utilizaremos en la presente investigación, análisis de los resultados y propuesta	
2.1. Antecedente del constitucionalismo plurinacional e intercultural	
2.1.1. Herencia colonial y constitucionalismo excluyente, asimilacionista,	1 1
capitalista, colonial, patriarcal y monocultural	41
2.1.2. Constitución multicultural y pluriétnico	41
2.1.3. Pluralidad de ordenamientos jurídicos en la Constitución multicultural	
pluriétnico	-
2.2. Constitucionalismo plurinacional e intercultural y principios relevantes para	esta
investigación	
2.2.1. ¿Qué significa el Estado plurinacional e intercultural?	
2.2.2. Algunos principios básicos del Estado plurinacional e intercultural par	
comprender la pluralidad de ordenamientos jurídicos y la "justicia indígena"	
2.3. Derecho de acceso a justicia y Defensoría Pública	
2.3.1. Derecho de acceso a justicia	
2.3.2. Defensa Pública y servicio de asistencia jurídica gratuita	57
2.3.3. Defensa pública gratuita, colectivos indígenas y sus miembros	58
Capítulo tercero	
3. Justicia indígena y en qué circunstancias la justicia ordinaria procesa los casos de	los
colectivos indígenas y sus miembros	
3.1. Justicia indigena	
3.1.1. Base constitucional y normativa de la justicia indígena	
3.2. Justicia indígena en la parte urbana del Guayas y Pichincha	6.
a) Formas de organización de migrantes indígenas en la parte urbana de Quito	У
Guayaquil	
b) Autoridad indígena	
c) Competencia	
d) Normas propias	
e) Procedimiento	
f) Sanciones o ritos de sanación	67
3.3. Justicia indígena en las provincias de Imbabura, Cotopaxi, Chimborazo y M	
Santiago.	
a) Autoridad indígena	
b) Competencia	
c) Normas propias	
d) Procedimiento	
e) Sanciones o ritos de sanación	
3.4. Circunstancias en las cuales los casos de los colectivos indígenas y sus	/ •
miembros son sometidos a la justicia ordinaria	7.
Capítulo cuarto	



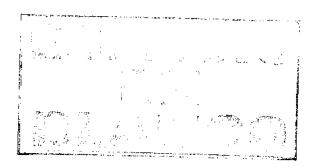


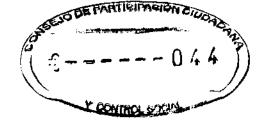


	cultades que enfrentan los colectivos indigenas y sus miembros cuando	
concurre	en a la justicia ordinaria	79
4.1.		79
4.2.	Idioma de los abogados, jueces y funcionarios, procedimientos mono idiomático: 81	S
4.3.	Abogados, jueces y funcionarios mono culturales; desconocimiento de la	
divers	sidad cultural, tendencias de menosprecio al otro y racismo	83
4.3. D	Desconocimiento de la justicia indigena y la aplicación directa e inmediata de los	
	hos constitucionales	
4.4.	Procedimientos que invisibilizan a los actores y demandados	88
4.5.	Costos económicos y sistemas engorrosos	89
	Inadecuada defensa	
Capítulo	quinto	93
	cultades que enfrentan los profesionales del derecho al momento de defende	
	ctivos indígenas y sus miembros en el ámbito de justicia ordinaria	
	Miedo a aceptar la ignorancia, terror a la diversidad e incapacidad de diálogos	
	ulturales	
<i>5.</i> 2.		
	Deslegitimación de la justicia indígena, por tanto de sus autoridades	
5.4.		
	Falta de confianza de sus patrocinados	
Capítulo	sexto1	ŲΙ
6. ¿Lin	eamientos para el modelo de gestión de servicios de la Defensoría Pública para lo	S
	os indígenas y sus miembros o una Defensoría Pública intercultural? 1	UI
6.1.		
	endaciones	
Referen	cias Bibliográficas1	09
Índice	de Cuadros	
Cuadro	1 Población auto identificada como "indígena"	16
Cuadro	2 Provincias con mayor número de población indígena en relación al total de la	
noblació	ón indígena	22
Cuadro	3 Población indígena en relación al total de la población provincial	23
Cuadro	4 Infracciones que se atribuye a la población auto identificada como "indígena",	
	enso carcelario.	33
	5 Personas atendidas por la defensoría pública en causas penales (2007-2012)	
	6 Personas atendidas en causas penales, periodo 2007-2012, menos los "No	
	os"	34
	7 Evolución de la Defensoría Pública en cuanto a la atención a personas	
autoider	ntificada como "indígenas"	34
	8 Infracciones que se atribuye a la población autoidentificada como "indígenas",	
	ase de datos de la Defensoría Pública (Enero a Agosto de 2012)	35
Cuadro	9 Porcentaje de personas autoidentificada como "indígenas" por provincias	
atendida	as por la Defensoría Pública (Enero-Agosto 2012)	36
Cuadro	10 Población carcelaria por Centros de Rehabilitación.	37







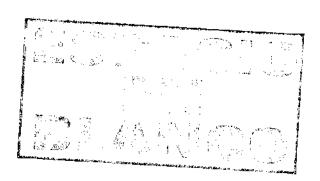


Índice de Gráficos

Gráfico I Inconsistencia y diferencia de porcentajes de la población indígena	17
Gráfico 2 Incremento de población auto identificada como "indígena" entre el 2001 y2016	
Gráfico 3 Disminución del porcentaje de natalidad en los hogares indígenas según el cens	
del 2001 y 2010.	
Gráfico 4 Crecimiento de la población nacional según el censo del 2010 comparada con e	el
censo del 2001.	
Gráfico 5 Incremento de la población indígena ubicada en zonas urbanas. (Censo del 200	1
y eenso del 2010)	20
Gráfico 6 Concentración de la población indígena en zonas urbanas.	21
Gráfico 7 Porcentaje de población con analfabetismo según censo del 2010	
Gráfico 9 Porcentaje de población que únicamente domina la lengua materna y porcentaje	3
de población bilingüe según censo el 2010.	26
Gráfico 10 Porcentaje de población que domina la lengua materna y porcentaje de	
población bilingüe según análisis del CODENPE	
Gráfico 11 Porcentaje de población indígena por género según censo del 2010	
Gráfico 12 Porcentaje de población indígena por género en Guayas y Pichincha	29
Gráfico 13 Porcentaje generacional de la población auto identificada como indígena	30
Gráfico 14 Porcentaje de población auto identificada como indígena en los centros	
carcelarios con relación al resto de la población.	31
Gráfico 15 Porcentaje de la población carcelaria analfabeta Vs porcentaje de la población	
carcelaria autoidentificada como indígena.	38









INFORME FINAL CONSULTORÍA.

"Diagnóstico para la determinación de la demanda y lineamientos para el modelo de gestión de servicios de la defensoría pública para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades Indígenas del ecuador"

EQUIPO CONSULTOR

Luis Maldonado. Representante legal de CEPCU.

Raúl Llasag. Investigador principal.

Lucía Yamá. Investí. Coord., del trabajo de campo.

Cecilia Velasque Tigse. Asistente de investigación- Provincia de Cotopaxi.

Bacilio Pomaina Pilamunga. Asistente de investigación-Provincia Chimborazo.

Fernando Farinango Tipanluisa. Asistente de investigación- Provincia Imbabura.

Felipe Tsenkush Chamik. Asistente de investigación- Provincia Morona Santiago.

José Elías Chimbolema Malán. Asistente de investigación- Ciudad Guayaquil.

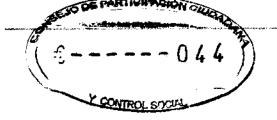
Marcelo Atupaña Chimbolema. Asistente de investigación-Ciudad Quito.

Blanca Angélica Cruz Llumiquinga. Asistente administrativa.

Fausto Corral Guevara Administrador de la consultoría







Quito, 27 de octubre 2016

Certifico que Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga con cedula 0603450297, tiene el artículo Realidad y el reto de la infancia y juventud en la página 44-45 del libro VII Congreso LATINO Americano de sociología rural.

Diego Jaramillo

Biblioteca FLACSO









VIICONGRESO AMERICANO DE SOCIOLOGÍA RURAL

FI ACSO - Hiblioteca

La cuestión rural en América Latina
EXCLUSIÓN Y
RESISTENCIA
SOCIAL

QUITO 20-25 NOVIEMBRE







ALASRU

VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Quito, 20-24/10/2006

ALASRU - Associação Latinoamericana de Sociologia Rural
VII Congreso Latino-Americano de Sociología Rural
20-24 de noviembre del 2006, FLACSO, Quito, Ecuador
La Cuestión Rural en América Latina: Exclusión y Resistencia Social
"Por un agro con soberanía, democracía y sustentabilidad"

Mesa Directiva 2002-2006

Presidenta
Blanca Rubio Vega
Universidad Nacional Autónoma de México
blancaa@servidor.unam.mx

Primer Vicepresidente
Henrique de Barros
Fundación Joaquim Nabuco y
Universidad Federal Rural de Pernambuco,
Brasil
dbarros@fundaj.gov.br

Segunda Vicepresidenta Gabriela Martínez Dougnac Universidad de Buenos Aires, Argentina piea@interlink.com.ar

Tercer Vicepresidente
Luciano Martínez Valle
Facultad Latinoamericana de Ciencias
Sociales,
Sede Ecuador
Imartinez@flacso.org.ec

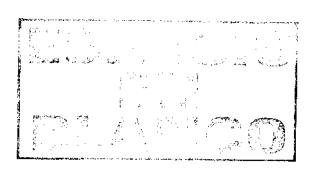
Secretario General y de Finanzas César Ramírez Miranda Universidad Autónoma de Chapingo, México cesarmr@taurus1.chapingo.mx Comité Organizador General (mesa directiva de ALASRU)

Blanca Rubio Vega Luciano Martinez Henrique de Barros Gabriela Martinez Dugnac Cesar Ramirez

Comité Local en Ecuador
Jaime Erazo
Fernando Guerrero
Francisco Rhon
Manuel Chiriboga
Ramón Espinel

Comité Académico
Anita Brumer
Carlos Amtmann
Cristóbal Kay
Diego Piñeiro
Fernando Eguren
Leonilde Medeiros
Luísa Paré
Luis Llambí
Manuel Chiriboga
Mónica Bendini







ALASRU

VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Quito, 20-24/10/2006

Nacional de Buenos Aires, ARGENTINA vilmabusca@hotmail.com
Vanesa Vazquez Laba (Lic. en Sociología. Becaria Doctoral CONICET)
Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Buenos Aires, ARGENTINA vvazquezlaba@tutopia.com

El trabajo de las mujeres en ciertas producciones agrícolas es un fenómeno histórico. En las últimas décadas, se ha detectado una tendencia creciente de participación de mano de obra femenina "asalariada" en algunas producciones agroindustriales de países latinoamericanos.

En la Argentina, el proceso de re-estructuración productiva en la agricultura de los años '80 produjo por un lado, un aumento cuantitativo de la producción, que profundizó el proceso de acumulación capitalista y por otro lado, la complejización del esquema de producción -con la incorporación de alta tecnología-, que afectó las relaciones sociales en el trabajo y en la vida cotidiana de los/as trabajadores/as.

En este sentido, algunas actividades agroindustriales como la citricultura en la provincia de Tucumán o la fruticultura en Río Negro, que producen y exportan productos de alta calidad para los mercados externos, contratan trabajo femenino para el sector primario -cosecha- y para el secundario -empaque-; en los cuales la búsqueda, la contratación, el pago y en algunos casos, el control de las tareas se realiza a través de un "intermediario". Es decir, la relación laboral patrón-empleado/a se encuentra "intermediada", lo que implica una mayor fragilidad de la situación laboral de las trabajadoras.

En el presente trabajo caracterizamos y analizamos la situación laboral de las trabajadoras del limón, observando particularmente, las implicancias de la "intermediación" en sus vínculos laborales.

Grupo de Trabajo 2

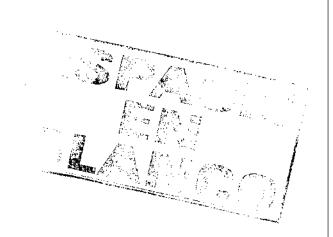
LO ELECTRICO EN MIXTECO, IMPACTO DE LA MIGRACIÓN EN LA IDENTIDAD DE LOS JÓVENES INDÍGENAS. ESTUDIO DE CASO: MIXTECOS DE LA COSTA

Aldo Reyes Rivera

Sociólogo. Maestrante en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y miembro del cuerpo académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la misma institución.

Asistente de Investigación en la Facultad de Ciencias Sociales (FLACSO-México) Mucho hay que explorar sobre las afecciones de los jóvenes indígenas y su percepción del mundo actual. Los jóvenes Mixtecos de la Costa son una generación que recientemente tiene acceso a los medios masivos de difusión: televisión, radio, Internet. A través de éstos, los jóvenes son bombardeados con una cultura opuesta.







ALASRU

VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Quito, 20-24/10/2006

Los jóvenes son influenciados en gran medida por los medios de comunicación que en su contenido denigran y menos precian la cultura indígena y rural. Los jóvenes en el intento de no sentirse rechazados y aislados buscan introyectarse en los valores capitalistas, reproducen los valores que se difunden a través de los medios, como el individualismo, la competencia y el afán de consumo, chocando estos valores con los propios de la comunidad.

Pese a este escenario, donde la imposición cultural esta predominando, ya sea por los medios, los actores migrantes, o institucionales como la escuela; en donde el idioma pareciera ser el único factor identitario que permanece; los pueblos se resisten y generan la apropiación de elementos que coadyuven a la exaltación de su propia cultura. Un grupo importante y actor fundamental en el desarrollo de la comunidad indígena campesina, son los jóvenes que siendo los más perceptivos de los cambios también son los más creativos en el proceso de creación cultural.

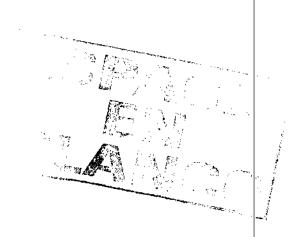
Los jóvenes que se desenvuelven desde su comunidad aspirando a los valores inyectados desde los medios, o por la presunciones de los migrantes; no encuentran en su comunidad alternativas a las nuevas necesidades que se generan. Los padres de familia, las autoridades y maestros no saben como enfrentar esta problemática de choque cultural que tienen con los jóvenes. Es más fácil para ellos rechazarlos o guardar silencio. Lo cierto es que no hay propuestas culturales y sociales donde los jóvenes sean incluidos en un marco donde se conciba las transformaciones culturales que ellos han interiorizado y el pasado originario rico en cultura y tradiciones.

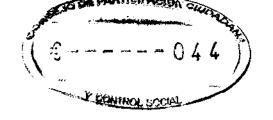
Los jóvenes son la generación que se ha "preparado" en su mayoría a nivel del bachillerato y que tienen en una primera perspectiva salir de su comunidad para continuar sus estudios, ven frustradas sus aspiraciones cuando llegan a la ciudad y se enfrentan por una parte al rechazo y por otro lado a la necesidad de trabajar para solventar sus estudios. Estos factores imposibilitan en la mayoría de los casos la posibilidad de terminar sus estudios, arrastrándolos a enclaustrase en la vida laboral.

En un planteamiento abierto reconocen como único factor que les interesa conservar es el idioma, este rasgo en los hechos, es ciertamente el rasgo que permanece en los jóvenes, el idioma es construido desde una forma de entender y relacionarse con el mundo.

Este puede no ser solamente el único rasgo cultural e identitario que logre prevalecer, dependerá en gran medida los espacios y formas nuevos que se generen. Es una lucha ideológica y cultural por la sobrevivencia de la conciencia histórica y cultural de ta comunidad.







ALASRU

VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Quito, 20-24/10/2006

2

A problemática dos jovens rurais na pós-modernidade

Anita Brumer

Programa de Pós-Graduação em Sociologia, Universidade Federal do Rio Grande do Sul

O objetivo do trabalho <u>é explicitar</u> a complexidade de situações enfrentadas pelos jovens rurais, filhos de agricultores familiares, face às transformações registradas nos últimos 15 anos nas sociedades latino-americanas. Inicialmente, examinam-se as principais mudanças macroestruturais que afetam os jovens rurais. A seguir, abordam-se as diversidades implicadas no conceito de juventude e no mundo da educação formal e do trabalho vivenciado pelos jovens rurais. O trabalho funda-se em revisão bibliográfica de pesquisas empíricas e na coleta de dados empíricos no Rio Grande do Sul, Brasil.

2

LA REALIDAD Y EL RETO DE LA INFANCIA Y JUVENTUD RURAL DE CHIMBORAZO

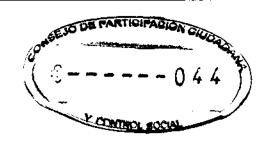
Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga

Federacion de Organizaciones Juveniles de Chimborazo

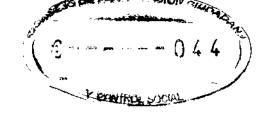
En los actuales momentos la crisis social, política y económica del Ecuador trasciende todas las esferas abarriendo graves problemas y perjuicios. Toda esta realidad repercute para el desarrollo integral, en la provincia de Chimborazo la niñez rural atraviesa una dura realidad por los problemas fragantes como son: La Pobreza, Desnutrición, Negligencia y Explotación.

El 67% de la población Chimboracense no tienen satisfechos sus nesecidades básicas según la investigación NBI del INEC, y a su vez registra el 100% de pobreza en las dos parroquias rurales de Chimborazo. Esta dura realidad enfrenta la población pero la más perjudicada es la infancia donde existe un 44% de niños y niñas con desnutrición crónica. A estos problemas también suman el agresivo tráfico de menores hacia Venezuela y Colombia para trabajos involuntarios como quehaceres domésticos y empleados. Toda esta realidad viven los infantes por la pobreza aun mas los traficantes ofrecen a los padres pagos dignos y trato especial, pero esta realidad no se concreta, viven en condiciones infrahumanas y someten a trabajos fuera de su voluntad. La provincia recibe varias denuncias pero queda en la impunidad.

Chimborazo en 2005 recibió un premio internacional con un trabajo periodístico llamado Muerte en el Basurero de niños betuneros, en ese mismo año murieron 7 infantes por la falta de responsabilidad de padres, iglesia y educación, ninguno de estos casos tienen responsables como cualquier caso queda en la impunidad, la niñez







ALASRU

VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Quito, 20-24/10/2006

con un código sin justicia parcial.

El Ecuador tiene el 52% de población joven en su territorio según el último censo de INEC, esta población es considerada población activa, pero enfrenta una grave realidad por los problemas latentes como: Deserción Educativa, Desempleo, Impunidad Política y Discriminación Social- Edníal. La juventud Chimboracense tiene un alto índice de deserción educativa por falta de recursos económicos y calidad educativa, todo esto desmotiva que la juventud rural no progrese, es mas que desde la adolescencia, apenas terminan la primaria abandonan a sus padres.

Los jóvenes abandonas sus campos unos por falta de trabajo otros por buscar el facilismo, pero todos en búsqueda de mejores días, La mayoría de jóvenes insertan al trabajo informal para sustentar su vida, pero el trabajo es forzado, maltratado, sin estabilidad y ganan dinero injustificable. A estos problemas también suman la discriminación Social- Ednial, la sociedad adulta generaliza la realidad juvenil con la delincuencia, pandillas e insurgentes, en lo ednial la juventud indígena no recibe el mismo trato que el mestizo, es restringida por su formación y cultura.

La mayorla de jóvenes quedan sin estudiar por falta de recursos económicos y a la vez carecen de conocimientos básicos para ingresar a la educación superior, todo esto por falta de innovación, pedagogía y calidez. La juventud Ecuatoriana desde Octubre del 2001 tiene una legislación juvenil aprobado por el Congreso Nacional, con VI capítulos y 35 artículos, un marco legal para ejercer el derecho y goce de sus beneficios, pero ninguno de estos capítulos es ejecutado, como cualquier ley a quedado en le impunidad.

El reto que espera a la infancia y juventud rural de Chimborazo es incierto, esta lleno de problemas y con poca voluntad política del estado. UNA SOCIEDAD SIN COMPETITIVIDAD SIN DESARROLLO.

AUTOR: Bacilio Pomaina

2

AGRICULTURA FAMILIAR E JUVENTUDE RURAL NO OESTE CATARINENSE

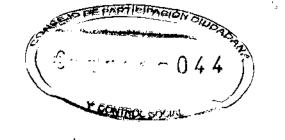
BADALOTTI, Rosana Maria; BERTONCELLO, Andressa; DALLAZEN, Rosilene; ROSSI, Adriana May

A agricultura familiar como forma de organização dos meios de produção apresenta-se como uma alternativa que tem grande importância social e econômica para o desenvolvimento da região Oeste de Santa Catarina na produção de alimentos (por exemplo, leite, grãos, mel, carnes e seus derivados) e fumo. Neste sentido, o desenvolvimento rural e a viabilização econômica encontram na juventude estratégia importante e eficaz para a reprodução social e manutenção deste sistema social. Porém, o que se constata na região - e em nível de Brasil - é o forte êxodo rural dos









Artículos de autoría.

naa629**3**.







https://kellogg.nd.edu/STLILLA/proceedings/PomainaPilamunga_acilio.pdf https://escuelagobierno.files.wordpress.com/2016/10/editorial.pdf

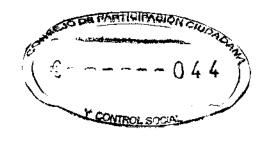
Notas periodísticas

 $\frac{http://www.elcomercio.com/tendencias/estimulaciontemprana-bebes-tradiciones-indigenas-maternidad.html}{}$

http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-riobamba-pambamesa-refrigerio-tradicion.html









Proceedings published July 2012 kellogg.nd.edu/STLILLA

Formas y metodologías de Kawsaypak Yachay, en las comunidades de Ocpotes de la Porroquia Sicalpa, Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Bacilio Pomaina Pilamunga

Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga, joven indígena de la República del Ecuador, es Licenciado en Administración Turística, Máster en Pueblos Indígenas y Derechos Humanos, y Diplomado en Gobernabilidad y Desarrollo. Pomaina Pilamunga es conferencista y docente de educación comunitaria, y director académico de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Chimborazo, Ecuador. Ha realizado investigaciones que incluyen "Historia de Notables Líderes Indígenas de la Nación Puruha", Chimborazo; "Rendimiento Escolar y sus Defectos en los niños y niñas de la Comunidad de Totoras", Alausi; "Recopilación y Análisis Sobre las Formas y Metodologías de Educar al ser Humano para la vida desde los saberes Indígenas"; y "Sistema de Justicia Indígena en la Comunidad Ocpote", Sicalpa.





Resumen

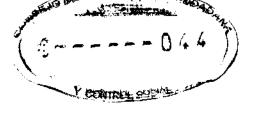
La presente propuesta recoge el aspecto educativo comunitario, contexto histórico, cultural y social, y las técnicas de educación para la vida y metodologías de enseñanza indígena tanto la lengua como la cultura. Desde la visión indígena, la formación del ser humano es vida que no empieza desde el nacimiento del ser humano sino de mucho mas antes de la fecundación, es decir, desde el enamoramiento. Para enrumbar este camino hay las siguientes metodologías.

Las metodologías de enseñanza son el ritual (prácticas culturales andinas que se constituyen como las más antiguas ceremonias, que se conoce y está relacionado con el nacimiento, el matrimonio, la muerte, en la enfermedad y la veneración divina), el recorrido (vía de acceso por donde se transita habitualmente y se comunican entre seres vivientes; el cual se evidencia el ver, oír, hacer y sentir), la oralidad (narraciones de unos acontecimientos históricos, leyes y preceptos, cantos y poemas, sentencias y pensamientos, etc., que han sido transmitidas oralmente de generación en generación), la minga (una actividad colectiva para cumplir un trabajo celebrativo colectivo y donde el ser humano adquiere conocimiento y practica, el arte (la creatividad humana de representar o imitar con belleza la esencia de la naturaleza corporal y espiritual), y la simbología (una representación simbólica, que representa la dualidad, tripartición y la cuatripartición y la consigna indígena en los siguientes elementos: pluma, piedra, chicha y yaway).

La educación andina es el camino para recuperar la dignidad de los seres humanos basados en sabiduría andina, conocimientos y ciencia para ser constructores de la propia historia. Se centra en la organización social, con la participación, y toma de decisión activa. Ha esto se suma la lucha de reivindicaciones de derechos colectivos, mientras el rol del docente andino es formulador de problemas, provocador de interrogantes, coordinador del equipo y sistematizado de experiencias.



00.0300



STLILLA-2011 Proceedings

Introducción

Cinco siglos han transcurrido la colonización y la llegada de los medios audiovisuales y el internet. Entre tantos cambios, ha sobrevivido la tradición oral andina, las historias y leyendas, y los mitos y relatos de la cultura entre los pueblos. "Los indios que hemos sufrido, que hemos llorado, que hemos chupado la cuerizas, las garrotizas tenemos que estar unidos porque la unidad es como la mazorca, si se va un grano se pierde la fila, si se pierde la columna, se acaba la mazorca" (Transito Amaguaña).

En 1912 por decreto se dispone la creación de educación para la raza indígena y la formación de maestros; mientras en 1930 mediante decreto se diseña un modelo de educación rural y en 1946 se organiza las primeras escuelas sindicales indígenas en Pesillo Cayambe con Dolores Cuacuango. Desde que nace la educación para el sector indígena jamás han tomado en cuenta las siguientes preguntas ¿para qué educar?, ¿qué enseñar?, ¿cómo educar?, ¿qué recursos utilizar? y ¿quiénes deben educar?. Tal vez esto sea el error de los autores y gestores de la educación bilingüe.

Se piensa que el problema de acceso a la educación es esencialmente económica, más no un problema relacionado con las diferencias culturales. Si revisamos algunos autores de educación encontramos lo siguiente. Benny Nohren, profesor de ciencias sociales del Instituto Dragonskolan de Suecia dice "hay una gran preocupación en la educación en Suecia, porque tenemos un 30% de jóvenes analfabetos, que no quieren estudiar, porque lo tienen todo", mientras Ivan Illich, austriaco europeo, dice "la escuela ha llegado a ser una industria, el diploma un producto, la enseñanza con sus empleados y empleadores, el mercado más grande de empleo, mercado detrás del cual se maneja una peligrosa burocracia y destrucción del planeta".

Esto es el nuevo paradigma de la educación? Para dar respuesta a esta pregunta planteamos la siguiente propuesta *Kawaypay Yachay* (educación para la vida), la educación andina es el camino para recuperar la dignidad de seres humanos basados en sabiduría andina, conocimientos y ciencia para ser constructores de vida, mientras el rol del docente es formulador de problemas, provocador de interrogantes, coordinador del equipo y sistematizado de experiencias. El presente trabajo tiene tres parte: I) análisis de la realidad comunitaria y educativa, II) sistema de educación para la vida y III) aporte para la aplicación pedagógica en la práctica educativa.





C315\$62



Metologías de enseñanza

Ritual—Son prácticas culturales andinas que se constituyen como las más antiguas ceremonias, que se conoce y está relacionado con el nacimiento, el matrimonio, la muerte, en la enfermedad y la veneración divina.

Recorrido—Son vía de acceso por donde se transita habitualmente y se comunican entre seres vivientes; el cual se evidencia el ver, oir, hacer y sentir.

Oralidad—Son narraciones de unos acontecimientos históricos, leyes y preceptos, cantos y poemas, sentencias y pensamientos, etc. han sido transmitidas oralmente de generación en generación.

Minga—La minga es una actividad colectiva para cumplir un trabajo; donde adquiere solidaridad y confianza.

Arte—Es la creatividad humana de representar o imitar con belleza la esencia de la naturaleza corporal y espiritual.

Simbología—Es una representación simbólica, que representa la dualidad, tripartición y la cuatripartición y la consigna indígena en los siguientes elementos: pluma, piedra, chicha y yaway.

Espacios de educación andina

Enamoramiento-Es un espacio de encuentro de un hombre y una mujer para planificar la procreación de la vida.

Vientre materno—Durante los 9 meses el nuevo ser aprenden y concibe la vida de su madre. Fogón-hogar-familia-Es el primer espacio donde el ser humano aprende a relacionar e iniciar

sus labores de aprendizajes para la vida.

Territorio-Es el espacio donde el ser humano relaciona con la naturaleza a quien comienza amar y respetar.

Chacra—Es una aula y laboratorio de aprendizaje, donde conoce sus bondades y defectos.

Comunidad—Es una espacio donde cultiva la armonía, la solidaridad, el respeto y la obediencia.

Institución Educativa—Es un sistema oficial donde aprenden el razonamiento y los avances tecnológicos para convivir la vida actual.





Areas de educación andina

Territorio—Conocimiento de ordenamiento natural y lugares sagrados.

Soberanía alimentaria—Chacra y sus bondades.

Gobierno y administración—Derecho mayor y justicia.

Desarrollo-Comercio justo.

Medicina—Alternativa andina.

Población—Origen y formas de vida.

Niveles de educación donde aplican la educación andina

Niños.

Adolecentes.

Jóvenes.

Adultos.

Taitas.

Sabios.

Curacas.

La educación bilingüe es el camino para recuperar la dignidad de los seres humanos basados en la sabiduría andina, los conocimientos, y la ciencia para ser constructores de la propia historia. Se centra en la organización social, con la participación y la toma de decisión activa. Ha esto se suma la lucha de reivindicaciones de derechos colectivos. El rol y papel del docente bilingüe es formulador de problemas, provocador de interrogantes, coordinador del equipo, y sistematizador de experiencias, la cual convierte en una memoria viva para la nueva generación. La enseñanza de docente se centra en la filosofía andina, la cual consiste en entender la complementariedad, reciprocidad, proporcionalidad, vinculariadad y retorno de tiempos.

Para los pueblos indígenas no hay que hacer alfabetización de letra y escritura, sino hay que fortalecer las habilidades conversando, transcribiendo, escribiendo e intercambiando conocimientos y saberes, pero también analizando y reflexionando sobre el pasado, presente y futuro. La familia, la comunidad y la naturaleza es un vinculo integral irrenunciable. Por lo tanto, la vida y la cultura es un núcleo colectivo para los pueblos indígenas y debe ser educada desde esa visión.

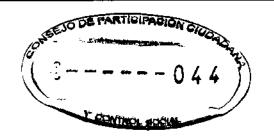






La pedagogía de los nuevos tiempos se transforma en holístico o grupo de aprendizaje en relación diversa, la cual se transforma en producto social o retroalimentación. El reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas y sus formas de vida está presente en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, pero el estado ecuatoriano no cumple ese derecho primordial e indispensable. Hemos visto que solo defiende y promueve ciertos de derechos económicos, sociales y culturales, así como de los derechos civiles y políticos que les conviene. Es sobre esta situación que estamos haciendo los docentes interculturales.

Para el contexto indígena, la educación es formación para la vida. Esto implica la familia, la comunidad y la naturaleza en un vinculo integral irrenunciable, y por lo tanto, el derecho a la educación, no es solo educar en letra y escritura a los alumnos, sino en contexto de vida integral.









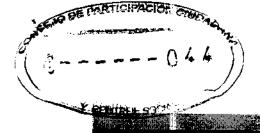
The 2011 Symposium for Teaching and Learning Indigenous Languages of Latin America (STLILLA) was the second in a biennial series of symposia organized by the Association for Teaching and Learning Indigenous Languages of Latin America (ATLILLA). The Kellogg Institute for International Studies at the University of Notre Dame hosted STLILLA-2011 in collaboration with partner institutions.

For more information: kellogg.nd.edu/STLILLA





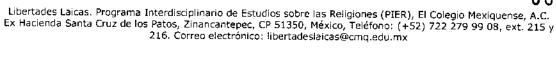
32.43



red iberoamericana por las libertades laicas

La interculturalidad y laicidad, y sus campos de aplicabilidad en el estado plurinación del ecuador

Autor: Pomaina Pilamunga Bacilio Segundo Escuela de gobierno y políticas públicas de pueblos y nacionalidades del Ecuador Programa de Formacion Política y Liderzgo Riobamba – Ecuador Agosto 2010









Libertades Laters

red iberoamericana por las libertades laicas

La interculturalidad y laicidad, y sus campos de aplicabilidad en el estado plurinación del ecuador

Autor: Pomaina Pilamunga Bacilio Segundo Escuela de gobierno y políticas públicas de pueblos y nacionalidades del Ecuador Programa de Formacion Política y Liderzgo Riobamba – Ecuador Agosto 2010

A INTRODUCCION

El reconocimiento del derecho a la vida y la libertad es esencial e indispensable para el ser humano y deben ser respetados por los estados al privarse de este derecho a alguien se le impide el ejercicio de todos sus demás derechos y libertades. Para proteger los Derechos Humanos existen instrumentos jurídicos internacionales, que expresa su firme convicción de todos los seres humanos inherente a la vida.

La esencia misma del presente ensayo es la Interculturalidad y la Laicidad, y su campos de la aplicabilidad en el estado Plurinacional, como se entiende la Interculturalidad y la Laicidad desde los pueblos indígenas; que instrumentos jurídicos internacionales pueden ser aplicados; pero también hace una pregunta cómo entender que en América Latina y en resto de mundo que a diarios violan el derecho universal a la vida y sus libertades; será que el sistema universal de derechos y el sistema de protección de derechos humanos carecen de voluntad política o de mecanismos de protección de derechos.

En el segundo punto de debate es: cuales son los ejes centrales del Estado Plurinacional e Intercultural, que implica la interculturalidad, normatividad, dimensiones y los roles que deben cumplir para aplicar la Interculturalidad; los derechos humanos son para seres humanos y la naturaleza tendrá derecho.

Para concluir este ensayo proponemos algunas conclusiones; para que exista la relación entre el estado de derecho y el estado plurinacional, el estado nación debe reconocer el estatus jurídico, político, social, y la estructura propia de sistemas construida desde la diversidad, que permitirá la transversalización del contenido del estado plurinacional.







Elbertades Laicas red iberoamericana por las libertades laica

B EL DESARROLLO

LA INTERCULTURALIDAD Y LAICIDAD Y SUS CAMPOS DE APLICABILIDAD

El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en 1948 firma una Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y en el primer artículo universaliza el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas; este principio de libertad y seguridad no solo implica la parte física de la persona sino la parte global y integral de una vida. Con estas normativas jurídicas podemos decir que el derecho Humano a la vida es la parte fundamenta y esencial para los estados, que respeten sus libertades y protejan la vida de todo los seres humanos.

Sabemos que los seres humanos gozamos de derechos fundamentales y universales; pero la pregunta es en qué porcentaje los estados aplican y protejan estos derechos, como entender que en América Latina y en resto de mundo que a diarios violan el derecho universal a la vida y sus libertades, que nos está pasando; será que el sistema universal de derechos y el sistema de protección de derechos humanos carecen de voluntad o protegen a los sistemas dominantes.

El pueblo ecuatoriano no es la excepción de estos hechos, hace un año aprobamos la nueva constitución con el reconocimiento de estado plurinacional; en la constitución del Ecuador, en el artículo 3 literal 8 reza, Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. Podemos decir que los ecuatorianos y las ecuatorianas, estamos protegidos por la constitución, sistema universal de derechos humanos y el sistema interamericana de derechos humanos; cuan hermoso y brillante es contar con un presidente de izquierda que en la última movilización indígena acabo con la vida de un hermano Shuar Bosco Desuma, no solo eso, sino cada cadena radial sabatina lesiona la integridad mental de los pueblos indígenas con estereotipos y denominaciones de racismo y xenofobia, al atentar la integridad física mental de los pueblos y su libertades de expresión, es una violación de derecho a la vida y su libertad.

El reto es mirar a la plurinacionalidad como ejercicio de democracia incluyente, pero sobretodo como propuesta de vida diversa, en armonía y cercanía con la naturaleza y los seres humanos. Por lo tanto la **plurinacional** permite romper con el marco uni (no) nacional, recalcando lo pluralnacional no como división sino como estructura más adecuada para unificar e integrar, ejercer los derechos y garantías Constitucionales, la **interculturalidad** apunta las relaciones y articulaciones por construir, desarrollar, convivir, participar, juntos marcan la agenda respetuosamente un arduo trabajo en equipo, involucra a todas las ecuatorianas y los ecuatorianos; por lo tanto la plurinacionalidad e interculturalidad interactúan de manera conjunta.

Libertades Laicas. Programa Interdisciplinario de Estudios sobre las Religiones (PIER), El Colegio Mexiquense, A.C. Ex Hacienda Santa Cruz de los Patos, Zinancantepec, CP 51350, México, Teléfono: (+52) 722 279 99 08, ext. 215 y 216. Correo electrónico: libertadeslaicas@cmq.edu.mx





Libertades Laicas

red iberoamericana por las libertades laicas

La "interculturalidad" se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo. Es un contacto e intercambio entre culturas en términos equitativos; en condiciones de igualdad. Tal contacto e intercambio no deben ser pensados simplemente en términos étnicos sino a partir de la relación, comunicación y aprendizaje permanentes entre personas, grupos, conocimientos, valores, tradiciones, lógicas y racionalidades distintas, orientados a generar respeto mutuo y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos y colectivos, por encima de sus diferencias culturales y sociales.

La interculturalidad: es el nuevo tipo de relación igualitaria y de respeto entre las nacionalidades, pueblos y culturas y, el Estado, el mismo que promueve el conocimiento y la valoración de la diversidad para la construcción de un proyecto común de país. Mientras la Laicidad implica ver las formas de pensar y vivir la libertad y la fe, el pluralismo y la convivencia; en sus tres formas: a) un proceso cultural, que reconoce la autonomía de la persona para decidir su destino y se manifiestan como autoridad de la consciencia del individuo; b) un proceso político, como reacción a todo monopolio de poder -mediante la diferenciación de esferas de poder que se limitan; c) un proceso social, de introducción del pluralismo cultural y de transformación de la sociedad en una especie de mosaico en el cual interactúan todas les piezas y que da lugar a la existencia de minorías que conviven en sociedades multiculturales y multiétnicas.

NORMATIVA CLABE, ESTADO PLURINACIONAL

Estado Plurinacional "reconoce, respeta y promueve la unidad, igualdad y solidaridad entre todos los pueblos y nacionalidades existentes en Ecuador, al margen de sus diferencias históricas, políticas y culturales", para, a la vez, garantizarles "una vida digna, económicamente justa y equitativa, y socialmente intercultural e incluyente".

La plurinacionalidad hace un llamado al reordenamiento de las estructuras políticas, jurídicas, administrativas y económicas, así como al reconocimiento de la legitimidad del reclamo por el derecho que tienen los pueblos indígenas a determinar sus propios procesos de desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico. Referir a la organización gubernamental que representa la unión del poder político, económico y social de todos los pueblos y nacionalidades, unidas bajo el mismo gobierno y dirigido por una Constitución, esta última propuesta retoma elementos de las otras a la vez que plantea un "sistema plurinacional de Estado" que está "en función del bienestar de los pueblos y no de la rentabilidad economicista del mercado". Sin entrar con profundidad en análisis de esta última propuesta, se puede señalar cinco áreas de

In the second

3

Libertades Laicas. Programa Interdisciplinario de Estudios sobre las Religiones (PIER), El Colegio Mexiquense, A.C. Ex Hacienda Santa Cruz de los Patos, Zinancantepec, CP 51350, México, Teléfono: (+52) 722 279 99 08, ext. 215 y 216. Correo electrónico: libertadeslaicas@cmq.edu.mx







Libertades Laicas

red iberoamericana por las libertades laicas

intervención, brevemente mencionando algunos de los ejes centrales que se propone los pueblos indígenas del Ecuador.

- 1. Lo político: declarar el carácter plurinacional del Estado, reconocer los gobiernos comunitarios como forma de organización histórico-jurídico-político, la Asamblea Plurinacional Legislativa, debe dar a las nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias representación directa.
- 2. Lo económico: establecer un modelo económico social (responsable, ecológico, comunitario, equitativo) con moneda regional, proteger y garantizar la propiedad comunitaria y colectiva como también la soberanía alimentaría, propiciar la nacionalización de los recursos naturales, y efectuar una serie de artículos específicos con relación al agua, las tierras, los páramos y los territorios, incluyendo con relación al último la división política-administrativa: provincial, cantonal, parroquia; y gobierno territorial comunitario. El objetivo y los principios centrales aquí no son la rentabilidad sino en bienestar humano: el sumak kawsay o "vivir bien".
- 3. Lo social: garantizar acceso a una educación nacional intercultural y bilingüe como también el sistema de EIB como derecho ancestral indígena, acceso a un sistema de salud intercultural y medicina propia (indígena y afro), propender la desconcentración y democratización de los medios de comunicación y dar atención especial a una agenda de niñez indígena.
- 4. Relaciones internacionales: garantizar el no involucramiento en planes bélicos internacionales, rescindir todo convenio que implique concesión de soberanía jurídica política y del territorio nacional a potencias extranjeras, proteger los migrantes en el país de residencia y promover la unidad de la región.
- 5. Derechos colectivos: ampliar los derechos colectivos para que sean compatibles con la Declaración de las Naciones Unidos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), y su aplicación con respecto a la autonomía, libre determinación, territorio, administración de justicia, salud y educación.

Como se puede presenciar en esta síntesis, la propuesta de la CONAIE sobre el Estado Plurinacional e Intercultural ofrece elementos cruciales para el reordenamiento del Estado actual. No obstante y a pesar de su afirmación que recoge las propuestas de otros sectores sociales como las mujeres, los ambientalistas, las juntas de agua, los pueblos negros, organizaciones de

Libertades Laicas. Programa Interdisciplinario de Estudios sobre las Religiones (PIER), El Colegio Mexiquense, A.C. Ex Hacienda Santa Cruz de los Patos, Zinancantepec, CP 51350, México, Teléfono: (+52) 722 279 99 08, ext. 215 y 216. Correo electrónico: libertadeslaicas@cmq.edu.mx





· Increased aloas

red iberoamericana por las libertades laicas

emigrantes, de los grupos GLBT, de los trabajadores, de los intelectuales, académicos, de los niños, niñas y adolescentes, sigue siendo, en esencia, una propuesta indígena con diversidad.

DIMENSIONES DEL ESTADO PLURINACIONAL.

- La construcción de una verdadera INTERCULTURALIDAD, entre todas y todos, basada en el respeto y valoración de toda forma de expresión cultural, conocimiento, ciencia y espiritualidad.
- La DEMOCRATIZACION y transformación sustancial de las principales instituciones del Estado central a fin de permitir el reconocimiento del control social efectivo sobre la administración, los bienes y las políticas públicas.
- Reconocimiento de GOBIERNOS TERRITORIALES COMUNITARIOS, con formas propias de autoridad y control de la biodiversidad y los recursos naturales.

EL ROL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS PARA LA INSTAURACION DEL ESTADO PLURINACIONAL E INTERCULTURAL.

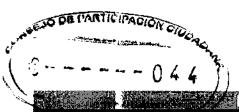
- Los pueblos indigenas para contra restar la iniquidad y el racismo en la sociedad ecuatoriana, debe impulsar la resistencia pacífica, judicialización nacional e internacional y la formación intelectual en sus pueblos.
- Descolonización de dominio social.- la sociedad globafizante, moderna y estratificado divide a la sociedad y estratifica en tres: clase alta, clase media y clase baja; en la actualidad podemos notar que la cultura indígena sufre este perjuicio, ante esta realidad los pueblos indígenas deben buscar mecanismo de protección y defensa.
- Descolonización de las políticas públicas dentro del estado uninacional. Una de las luchas actuales del movimiento indígena es la trasverbalización al estado de derecho al estado plurinacional.

PRINCIPALES DESAFIOS DE CONCRECIÓN DE LO PLURINACIONAL

- La transversalidad a partir de la legislación
- La transversalidad en una nueva institucionalidad
- Realizaciones efectivas en gobiernos seccionales
- Organización dinámica con agenda integral de consenso







Libertailes la leas

rcu iberoamericana por las libertades laicas

- · Ciudadanía colectiva y territorialidad
- Inserción autónoma en un nuevo modelo de desarrollo.
- Alianzas estratégicas internacionales y nueva integración regional desde los pueblos y culturas.

EL CAMPO DE LA INTERCULTURALIDAD

- De lo individualidad a lo colectivo
- De la igualdad a la diversidad; de la diversidad a la igualdad
- · De la universalidad a la Identidad
- Multiculturalidad vs Interculturalidad
- Cultura y civilización
- Las sociedades complejas y las respuestas complejas

RETOS DE LA INTERCULTURALIDAD

- Se trata de un proceso por alcanzar, en los que se relacionan miembros de culturas diversas así como sus maneras de ser y estar en el mundo.
- Es inseparable de la identidad y la diferencia, inseparables de las maneras como nos identificamos con otras personas y nos diferenciamos de ella.
- El reto más grande de la interculturalidad: no ocultar las desigualdades, contradicciones y
 conflictos de la sociedad o de la misma matriz colonial.

La interculturalidad representa un proceso, proyecto, herramienta y meta de acción e intervención dirigida a las estructuras, instituciones y relaciones que componen el Estado y la sociedad, buscando su transformación y re-creación bajo criterios fundados en la equidad, la igualdad, la diferencia histórico-ancestral, y la de-colonialidad, en nuevas maneras de interrelacionar, articular, coordinar, complementar, con-vivir y ser solidario. De esta forma, la interculturalidad no pretende promover la inclusión de "minorías" dentro de lo establecido, sino reconstruirlo a partir de la conjunción de lógicas, saberes, prácticas, perspectivas, seres y sistemas de vivir distintos.

El reto de la Laicidad es precisamente el de afrontar el vivir la laicidad en el interior del pluralismo cultural, lo que implica construir una laicidad intercultural que tenga en cuenta la promoción de la diversidad y el aumento de las opciones culturales de las personas así como de sus valores. El papel primordial es el diálogo interreligioso.

.







C CONCLUSIONES

El reconocimiento del derecho a la vida y su libertad está presente en los instrumentos jurídicos internacionales, pero el estado ecuatoriano no cumple a cabalidad ese derecho primordial e indispensable; solo defiende y promueve ciertos derechos económicos, sociales y culturales, así como de los derechos civiles y políticos que les conviene.

Para el contexto indígena la interculturalidad es la relación igualitaria y de respeto entre las nacionalidades, pueblos y culturas; y el estado que promueve el conocimiento y la valoración de la diversidad para la construcción de un proyecto común de país; mediante la descolonización del estado uninacional.

Para que exista la relación entre la interculturalidad y la laicidad hay que crear un profundo análisis y debates al interior

de las culturas; la interculturalidad es la herramienta y meta de acción e intervención dirigida a las estructuras, instituciones y relaciones que componen el Estado, mientras la Laicidad implica ver las formas de pensar y vivir la libertad y la fe, el pluralismo y la convivencia en base al diálogo interreligioso.

Para que exista la relación entre el estado de derecho y el estado plurinacional, el estado nación debe reconocer el estatus jurídico, político, social, y la estructura propia de sistemas construida desde la diversidad, la cual comprende Autodeterminación, Autogestión, Autonomía y Autoridades propias.







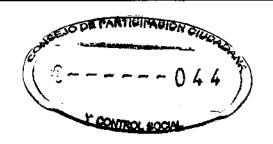
MARIO EL TORIGICA DE LOS COSTAS

red iberoamericana por las libertades laicas

BIBLIOGRAFIA:

- GONZÁLEZ FAUS, La dificil laicidad, Cuadernos Cristiano Justícia, nº 131, Barcelona, 2005.
- MALDONADO, Luís, Escuela de Gobierno y Políticas Publicas del Ecuador, ponencia La Plurinacionalidad y su Aplicabilidad 2009.
- MACAS, Luis, ex presidente de la CONAIE, ponencia del Estado Plurinacioa e Intercultural
 en la Asamblea Naciona Constituyente del Ecuador 2008.
- REYES, Darwin, Universidad Politécnica Salesiana, clase impartidas en la Maestría Pueblos Indígenas y Derechos Humanos 2010.
- SALTOS CARDENAS, Napoleón, Universidad Central del Ecuador, clase impartidas en la Maestría Pueblos Indígenas y Derechos Humanos 2010.
- WASH, Catarina, FLACSO, seminario la in

and the second second









REALIDAD Y PERSPECTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD INDÍGENA

*BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA

Escuela de Gobierno y Políticas Publicas de Pueblos y Nacionalidad Indígenas del Ecuador.

Agosto 2011, Quito - Ecuador.

INTRODUCCIÓN

La definición de la "juventud" no solo debe ser un prólogo de mención o estar asociada a un estado de desarrollo biológico de los individuos, o a la etapa de transición entre la infancia y la vida adulta. Las sociedades y las culturas le otorgan diversos significados, a partir de los cuales organizan prácticas y asocian ciertos derechos, obligaciones, identidades y habilidades.

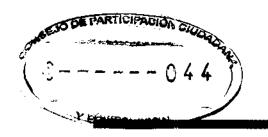
La juventud indígena está dentro de la compleja red de relaciones sociales existente, no pueden ser entendidos al margen de la sociedad, se hallan insertos en relaciones e interacciones. Y se distinguen de otros grupos de edad por ciertas normas, comportamientos, sentidos y ritos particulares. Los cambios socioculturales, económicos, políticos y territoriales que los pueblos indígenas están experimentando en la actualidad, impactan también en los roles y significados de la juventud (CELADE – CEPAL, 2009). El presente ensayo describe y hace un análisis sobre las condiciones sociales, políticas y económicas de los y las jóvenes indígenas, y a la vez nos invita a responder las siguientes preguntas.

¿Han mejorado las condiciones de la juventud indígena en estos últimos diez años? ¿Cómo está la participación y el protagonismo de la juventud indígena en la actualidad?

¿Qué tendencias y desafíos nos espera a la juventud indígena para la siguiente década?

Palabras claves: Juventud indígena, Condiciones Sociales, Participación, TICs y Tendencias.







PERFIL DEMOGRÁFICO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ECUADOR.

Los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Ecuador han sido ambiguamente excluidos de las estadísticas y estudios investigativos; la estadística es considerada como uno de los principales medios que visibilizan y profundizan el estudio de las brechas sociales que caracterizan a la sociedad ecuatoriana y de manera particular a las nacionalidades y pueblos indígenas.

Ante esta necesidad el Instituto Nacional de Estadísticas (INEC), bajo la resolución N° 097 – DIRG -2007, crea la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas y Afro descendientes del Ecuador (CONEPIA), esta instancia es un espacio de participación y una instancia técnica que busca garantizar la participación de las nacionalidades, pueblos Indígenas, el Pueblo Afro ecuatoriano y Montubio en los procesos de producción de información estadística desagregada que permitan evidenciar las reales condiciones de vida de los estos grupos sociales. A continuación los indicadores que dan cuenta acerca del cómo están los pueblos indígenas luego del censo de población y vivienda 2010, datos procesados por el INEC CONEPIA.

Según el estadista Fernando Pijal técnico de CONEPIA, el censo del 2010 arroja los siguientes resultados. De la totalidad de personas que vivimos en el Ecuador, 7 de cada 100 nos auto identificamos como indígenas, esto representa a una colectividad total de 1'018.176 habitantes. A diferencia del censo del año 2001 que éramos 830.418 (6,5%). Para noviembre del 2010 la población autodefinida como indígena se ha incrementado en un 22.6 %, es decir 187.758 pobladores más que se identifican como indígenas. La población total entre nacionalidades y pueblos indígenas, afro ecuatoriano y el pueblo montubio suman 21,6% es decir la quinta parte de la población ecuatoriana.

De los 1'018.176 de pobladores autodefinidos indígenas, cl 50,9% son mujeres y el 49,1% de habitantes son varones. La edad promedio de la población auto identificada como indígena,

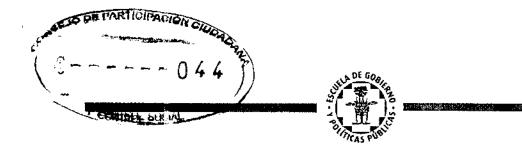
7 251 861 11

Direccion. Calle Oriente Oe4-25 y Venezuela: Fono: (00 593) 3 152 178/ Celular: 085 490 470 / 097 251 861 Email. <u>cscuelagobierno@yahoo.es/ luisemr@yahoo.com</u> Publicación agosto 2011 Quito-Feuador





ດວະ ວິເສີ2



bordea la edad de 26 años. El análisis de estos indicadores permite visualizar el rostro rural y urbano de la realidad indígena, que aborda no solo la condición indígena sino también la vulnerabilidad y la discriminación que caracteriza la marginación y pobreza estructural que les afecta.

Marginalidad que tiene sus raíces en relaciones históricas de colonización y subordinación perpetuadas en el tiempo y el espacio. Ante esta realidad es oportuno realizar un análisis sobre las condiciones sociales de los y las jóvenes indígenas, de la participación y emprendimiento juvenil indígenas, y pronosticar las nuevas tendencias juveniles en las comunidades indígenas.

CONDICIONES SOCIALES DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES INDÍGENAS.

La condición de la juventud, según el análisis de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), determina que los jóvenes afro descendientes e indígenas sufren marginación, inequidad y pobreza, y en muchas ocasiones enfrentan problemáticas sociales complejas. Por ejemplo, muchos jóvenes indígenas no tienen acceso a la tierra en sus comunidades, no se les permite participar en espacios de decisión, presentan altos grados de analfabetismo real o funcional, tienen un acceso limitado a la educación de baja calidad y totalmente ajena a su identidad, al vívir en estas condiciones tienen muy pocas posibilidades de acceder a un empleo digno.

Ante estas condiciones, los y las jóvenes indígenas se sienten desencajados respecto a su propia identidad y paralelamente excluidos de la cultura capitalista urbana, pero en estos últimos años algunos jóvenes indígenas se ha fusionado a la cultura urbana. En cambio los jóvenes afro descendientes, por su parte, insertos principalmente en el medio urbano, sufren a diario alguna discriminación, quizás la presencia exitosa en el ámbito deportivo disminuya este trato, tanto los jóvenes indígenas y afro descendientes aún sufren la exclusión: étnica (por ser indígenas o afro descendientes), de clase (por ser pobres) y generacional (por ser jóvenes), que se convierte en cuádruple si se trata de las mujeres, pues ellas también experimentan una exclusión de género (Lara & Muñoz, 2011).











Quizás estas problemáticas y la desigualdad social, han impulsado a nivel local, nacional, regional e internacional a consolidarse organizaciones y redes de jóvenes indígenas y afro descendientes. Algunas surgen dentro de las organizaciones ya establecidas, y otras se han formado de manera independiente. Las agrupaciones de jóvenes indígenas, en líneas generales, plantean que en ellos recae la responsabilidad de continuar con la cultura y la organización, a su vez resaltan la poca "formación y acompañamiento apropiados de los dirigentes" y demandan programas de liderazgo, de formación y mayor participación en los espacios de decisión (ONIC, 2007). A esta reivindicación, también platean el combate a la discriminación racial y la aplicación de políticas públicas interculturales de acción afirmativa son, por su parte, las preocupaciones centrales de los jóvenes indígenas y afro descendientes.

Educación y juventud indígena.

En el aspecto educativo los jóvenes indígenas, luego de la reforma curricular del 2010, dividen el proceso educativo en educación básica que cubre el rango poblacional de cinco a catorce años; y el bachillerato que cubre a la población de quince a diecisiete años. Para el primer rango la tasa neta de asistencia escolar indígena llega al 92,4%. En el caso del bachillerato al 67,3%, lo que corresponde entre ambos grupos poblacionales una media de las tasas de asistencia del 80% (CODENPE, 2012).

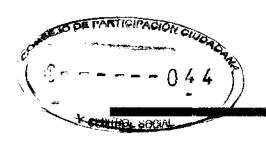
Según el sexo existe una brecha en el nivel de Bachillerato donde las mujeres tienen un menor porcentaje al de los varones en asistencia escolar, esto suele suceder ya que todavía existe el machismo, quizás en ciertas poblaciones indígenas sea una consideración hacia la mujer como lago cultural. Muchas veces las familias aun consideran que las mujeres deben estar en la casa, o ya tienen hijos, las cuales limitan a seguir estudiando.

El estadista Fernando Pijal técnico de CONEPIA, concluye que 3 de cada 100 indígenas mayores de 24 años han alcanzado títulos de educación superior en diversas disciplinas profesionales. En lo referente al censo del 2010, se contaba con un total de 13.083 indígenas

Direccion: Calle Oriente Oe4-25 y Venezuela; Fono: (00 S93) 3 152 178/ Celular. 085 490 470 / 097 251 861 Email. <u>escuelagobierno @yahoo_es/ luisenr@yahoo.com</u> Publicación agosto 2011 - - . Quito-Ecuador



Q300336





con titulación universitaria. De este total de profesionales universitarios indígenas, solo 1.357 han obtenido titulaciones de cuarto nivel o posgrado.

En lo referente a Latino América, la situación de los jóvenes indígenas con respecto a la educación, se divide en cuatro agrupaciones de países: a) con menos de cuatro años de estudio: Guatemala, lo que se considera que equivale prácticamente a un analfabetismo funcional: b) de cuatro a seis años de estudio aprobados: en esta situación se encuentran los jóvenes indígenas de la mayoría de los países; se insertan en esta categoría Costa Rica, el Ecuador, Honduras, Panamá, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela; c) Con 6 a 7,9 años de estudio: México y Nicaragua; d) con más de ocho años: Argentina, Chile, Estado Plurinacional de Bolivia y Perú (OIJ, 2009).

Se dice que el problema de acceso a la educación es esencialmente económico, más no un problema relacionado con las diferencias culturales. Si revisamos los criterios de algunos autores en el tema de la educación, encontramos las siguientes conclusiones: Benny

Nohren, profesor de ciencias sociales del Instituto Dragonskolan de Suecia dice "hay una gran preocupación en la educación en Suecia, porque tenemos un 30% de jóvenes analfabetos, que no quieren estudiar, porque lo tienen todo", mientras Ivan Illich, austriaco europeo, dice "la escuela ha llegado a ser una industria, el diploma un producto, la enseñanza con sus empleados y empleadores, el mercado más grande de empleo, mercado detrás del cual se maneja una peligrosa burocracia y destrucción del planeta".

La salud y la juventud indigena.

Otra de las problemáticas de los jóvenes indígenas es la expansión del embarazo en la adolescencia; según el estudio realizado con los resultados de los Censos de Población y Vivienda (1999, 2001,2010), se desprende que cinco de cada diez mujeres jóvenes en el Ecuador ya es madre. Además, solo en 2011 se registraron 45.708 partos en madres adolescentes. Si hacemos la comparación con respecto a los datos por regiones, tenemos lo









siguiente; un 55.3% de estos partos se registra en la Costa versus el 38.4% en la Sierra y el 6.3% en la Amazonía.

El Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC) en el año 2010, muestra la realidad del embarazo entre las adolescentes ecuatorianas. De los 3,6 millones de madres que existen en Ecuador, más de 122 mil son adolescentes; que se ubican en rangos de edades de 10 a 19 años, con diferencias significativas según nivel de instrucción, etnia e ingresos. La mayoría de estos embarazos no son planificados o deseados. Con respecto al estado civil, el 55% se une con su pareja, mientras que el 20% queda soltera, el 18% se casa; el 7% se separa y el porcentaje restante, se divorcia o llega a enviudar.

A criterio de la sicóloga Antonieta de Peña, quien asiste gratuitamente a jóvenes de la Fundación Pro Familia en la ciudad de Quito, los datos que arrojan es alarmante, pese a los programas de salud destinados al control y prevención de los embarazos no deseados, como lo es la entrega gratuita de preservativos en la Red de Salud Pública, el índice de esta problemática va en aumento cada año (Diario Metro, 2012).

La problemática del embarazo en la adolescencia radica por las siguientes causas: comportamiento sexual adolescente (según Guttmacher Institute, tener prácticas sexuales a los 20 años se considera un hábito normal en todo el mundo), falta de información sobre métodos anticonceptivos, abusos sexuales, diferencia de edades en las relaciones sexuales (los adolescentes que tienen relaciones con chicos mayores que ellas, y en particular con hombres adultos, tienen más probabilidades de quedarse embarazadas que las adolescentes), violencia sobre la mujer, violencia durante el noviazgo, falta de auto control (preparación padres y madres a sus hijos), violencia doméstica, factores socioeconómicos (pobreza) y el ambiente donde se creó la infancia (las mujeres expuestas en la infancia al abuso, a la violencia doméstica y los conflictos familiares en la infancia tienen más probabilidades de quedar embarazadas en la adolescencia).

Otras de las problemáticas en la adolescencia y juventud es la muerte, por las 10 principales causas de fallecimiento, están; las muertes por VIH, enfermedades del sistema nervioso y







ahogamientos accidentales. La incidencia del suicidio también es mayor en los varones (SIJOVEN-SIISE, 2010), con respecto al tema en mención no hay datos estadísticos focalizados a adolescentes y jóvenes indígenas, de cuando de ellos se en cuentan bajo estas problemáticas, pero a criterio de los pobladores indígenas, el embarazo en adolescencia, los ahogamientos accidentales y los suicidios cada vez más va incrementándose.

Finalmente el tema embarazo en adolescencia en el contexto indígena aún sigue siendo un tabú, es más la cuestión religiosa en las comunidades indígenas cuestiona y a veces no les permite abordar el tema. Ante este realidad es primordial que las autoridades, líderes comunitarios, líderes religiosos y los mismos jóvenes planteen alternativas adecuadas y amigables, pero sin perder los valores cristianas y principios culturales.

El trabajo y la juventud indígena.

¿Qué significa ser joven y tener la oportunidad de trabajar?

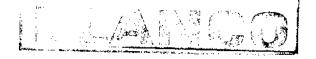
Ser joven es una oportunidad de vivir, experimentar la vida sin desperdiciar (Eclesiastés, 12: 2), pero también debemos entender la necesidad de que Dios intervenga en nuestras vidas, después de estar tras los libros, pizarras, exámenes, escrito, es lindo tener la recompensa, me refiero a un ingreso económico para vivir con dignidad; mi Dios, mi familia y mi comunidad es la obra más linda que ha regalado mi Dios (Amangandi,

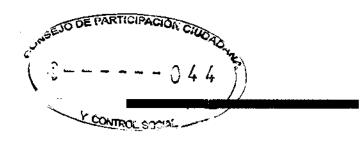
Guaranda, Joven mujer 22 años).

El trabajo y la juventud indígena es un tema muy poco abordado como política de inclusión y vinculación. Según el informe realizado por la Organización Iberoamericana de Juventud, la ONU y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), los ocupados plenos son apenas el 36,89%, frente a un 35,25% de subempleados (visible y de otros tipos), 5,45% de desempleados y 21,79% de inactivos. En lo referente a los jóvenes indígenas, de una población auto identificada indígena de 10 años y más comprende una población de 764,081 según el último censo de INEC, 57 de cada 100 indígenas mayores de 10 años, se encuentran desarrollando algún tipo de actividad económica o laboral y son la población económicamente activa ocupada.

1 d









De una población auto identificada indígena, económicamente activa ocupada, 63 y 27 de cada 100 manifestaron haber desarrollado algún tipo de actividad económica laboral y/o agrícola por lo menos una hora durante la semana anterior al censo (INEC noviembre 2010). Según este análisis la categoría de labores agrícolas y de cuidado de animales se nota que estas labores son mayoritariamente desarrolladas por la población femenina, así, se dedican a esta actividad el 22,7% de hombres; en el caso de las mujeres este número llega al 32,1%.

Entre las principales causa del desempleo es la falta de inversiones en el sistema productivo, la explosión demográfica, la inflación, falta de preparación y experiencia, a esto se suma la ausencia de una política de inserción laborar con acciones afirmativas. Un ejemplo de ello, Raúl Morocho joven y abogado indígena menciona que ha postulado más de cinco vez en la página web de socio empleo, ninguno de sus postulaciones han sido acogidas hasta hoy, esto es el reflejo de la política laboral en el país; a más de eso, la mayoría de nuestras mujeres jóvenes viven aisladas, marginadas desde los hogares, familias y sociedad.

PARTICIPACIÓN Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL INDÍGENAS.

El tema de la participación de jóvenes en el Ecuador se ha trabajado de manera aislada y muy poco sistemática. El tema de juventudes se dinamiza a nivel nacional a partir de 1987 cuando se crea la Dirección Nacional de la Juventud. En la década de los noventa se comienzan a desarrollar estudios cuantitativos en el Ecuador, sobre la población joven; quizás debido al inicio de política pública de la juventud, se han observado muy pocas iniciativas de participación protagónica indígena hasta la actualidad.

La Dirección Nacional de la juventud (DNJ) elaboró el PLAN NACIONAL DE LA JUVENTUD 2004-2008 con el objetivo de identificar estrategias para la definición de los principales problemas de la juventud y para contrarrestar a la paulatina violación de los derechos juveniles. El contenido de este Plan arrojaba los siguientes problemas que enfrenta la juventud: escasos recursos de infraestructura; falta de tiempo para dedicarlo a la









organización; la deserción y desmotivación temprana por falta de experiencia; falta de legitimación de los líderes; injerencia política de los partidos y en general una serie de imaginarios construidos desde el mundo adulto en torno a lo juvenil.

En lo referente a la participación y la organización juvenil indígena, según Gabriel Valencia ex técnico de la Dirección Nacional de la juventud (DNJ), la cuestión legal de registro de organizaciones juveniles hay muy pocas en el país, pero la incidencia y la presencia es notorio, no hay estadísticas en lo referente a la organización juvenil indígena, ya que esta entidad no llevo registro focalizado para determinar la autodeterminación de organizaciones juveniles.

En las comunidades indígenas los principales aglutinadores de jóvenes son los clubes, las organizaciones estudiantiles, los grupos juveniles y las organizaciones religiosas. La participación juvenil desde la lectura institucional se limita a lo artístico cultural, deportivo, espiritual y festivo. El liderazgo juvenil indígena aporta muy poco en la organización comunitaria, por falta de vinculación y motivación de los cabildos; en lo referente a la responsabilidad de ejercer el cabildo comunitario hay muy poca presencia, esto debido a que los líderes antiguos no los invitan; tan poco dan oportunidad para que sean le aporte en la gestión comunitaria.

Otra de las dificultades es el cacicazgo, si un líder antiguo hace más obra comunitaria es constantemente reelegido como presidente de la comunidad, esta misma práctica es replicada en las organizaciones de primero y segundo grado, no solo en la organización social; si no también en las organizaciones religiosas, deportivas y políticas. Hay dirigentes y cabildos que a pesar de pasar su periodo siguen en la organización con sus actos e incidencias, quizás este sea el motivo para que no surjan nuevos cuadros de líderes juveniles, también se nota que en las comunidades indígenas carecen de procesos de formación de líderes, a ésto se suma la gran ola de migración juveniles a las ciudades.









Con respeto al liderazgo juvenil en la participación política, es muy baja; las razones por las que no participan son múltiples: tienen que ver con las relaciones afectivas que se dan dentro de la organización, pero también con la necesidad de ser solidarios, de aportar en la sociedad, de ejercer sus derechos ciudadanos, porque quieren cambiar la sociedad y expresar de maneras diversas una cierta rebeldía contra la manera en que el sistema se encuentra actualmente constituido.

En cuanto a los factores que limitan la participación juvenil, son: las estructuras burocráticas tanto de movimientos como de organizaciones, las prácticas clientelares de los partidos políticos y las organizaciones sociales, o las orientaciones dominantes en la sociedad que no fomentan la participación, la desconfianza y las limitaciones personales (falta de capacidad, de tiempo y de recursos). Quizás este sea el motivo oportuno para que aprovechen algunos sujetos políticos para insertar en el tema político, según un sondeo de opinión realizado por la Escuela de Gobierno de Chimborazo (marzo 2014), un 45 % de jóvenes se alinean a la política por las tendencias, 40 % no les importa el tema político y un 15 % actúan con razonamiento y posición política.

Finalmente existe un choque entre lo que ofrece la organización y lo que realmente hace. O, en otros casos se da una ruptura entre lo que el joven deseaba de la organización y lo que realmente le ofrece. Parece ser que esto responde a una ausencia de claridad en la difusión de la política de la organización convocantes. A esto se suma que algunos de los dirigentes se mantienen en sus cargos durante décadas. Situación que ha frustrado las expectativas de crecimiento y liderazgo en muchos jóvenes.

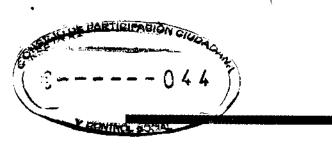
Autoempleo y emprendimiento juvenil.

Al revisar las estadísticas de la población indígena con respecto a la formación profesional, existe una brecha en el Nivel de Bachillerato donde las mujeres tienen un menor porcentaje al de los varones. En lo referente a la titulación, que 3 de cada 100 indígenas mayores de 24

Dirección: Calle Oriente Oc4-25 y Venezuela; Fono: (00 593) 3 152 178/ Celular: 085 490 470 / 097 251 861 Email. <u>cseuelagobierno@yahoo.cs/ luisemr@yahoo.com</u> Publicación agosto 2011 Quito-Ecuador









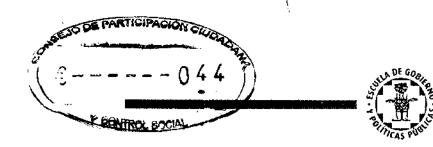
años han alcanzado títulos de educación superior. Quizás esto sea el principal motivo para los jóvenes indígenas no promuevan el Autoempleo y emprendimiento juvenil, a esto se suma el apoyo reducido del Estado, poca motivación de los Gobiernos Locales Descentralizados, la comunidad local y sus líderes no apoya las iniciativas juveniles, tampoco las familia progenitoras apoyan las ideas emprendedoras (CODENPE, 2012).

Hay muy pocas iniciativas que han logrado tener éxito, como es el caso de Luis Chango, quien fundó una cooperativa junto a un grupo de ocho jóvenes indígenas llamada Mushuc Runa, en la provincia de Tungurahua. El equipo inició su proyecto con US\$12, un escritorio, seis sillas y una máquina de escribir prestada, y con el paso de los años se convirtió en lo que es ahora: una cooperativa que cuenta con 75.000 socios y US\$ 37 millones en activos.

A los pueblos indígenas de América Latina se les consideraba aptos sólo para la agricultura, ganadería y otras actividades relacionadas con el campo, nadie pensaba que podían existir una experiencia exitosa, menos aun cuando las empresas tradicionales los calificaba, al igual que a los sectores urbano marginales, como sujetos de crédito de alto riesgo, poco confiables y no rentables. Quizás los estereotipos, la discriminación y la baja autoestima han sido heredados de nuestros ancestros, pero hoy está en el camino una nueva era de iniciar el autoempleo y emprendimiento juvenil, claro está que hay barreras; pero hay más posibilidades de lograr mejores días.

En la coyuntura actual es primordial la confianza en sí mismo, el espíritu emprendedor y el entusiasmo por innovar, estas iniciativas han motivado a que los jóvenes indígenas intenten salir de la situación social que les ha caracterizado. Pero sin abandonar su cultura, sus costumbres y su idiosincrasia muchos jóvenes latinoamericanos de procedencia indígena, se han ido incorporando a las salas de clases de distintas escuelas de negocios, centros investigaciones para formarse en materias aplicables a los recursos de su entorno.





TICs y la nueva tendencia indígena.

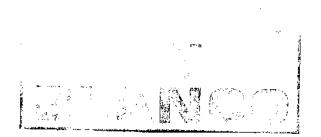
En las Comunidades indígenas se evidencia deficiente acceso a servicios de internet, y en los lugares donde ya existe no están adaptados a las condicionantes; socioculturales, étnicas y hasta religiosas, donde cada uno tiene sus particularidades y la capacidad de la gente para hacer gestión y administración propia de ellos mismo. Según el estadista Fernando Pijal; el 2,5% de hogares auto identificados como indígenas tienen acceso a servicio de internet, 8,4% de hogares auto identificados como indígenas tienen computador. Pero esto no ha sido el impedimento para que los jóvenes indígenas usen el internet en su vida cotidiana, según un estudio realizado por el área informática de Centro de Estudios Pluriculturales (CEP, 2014), a jóvenes indígenas de 18 a 30 años, arrojan estos resultados sobre el uso del internet: consultas educativas 35 %, comunicación virtual (con familiares) 15%, comunicación sentimental (noviazgo) 45%, preferencia y tendencias políticas 3%, y entro otros casos 2% (calumnias).

Ante este dato también hay otro dato que alienta el interés, por medio de internet se organizan los jóvenes, promocionan los eventos culturales, promocionan sus productos y servicios, según el analista informático del CEP entre el 2 % y 3 % de jóvenes indígenas, explotan de manera auténtica, razonable y amigable el internet. El uso de las redes sociales para algunos políticos progresistas es una ventaja y espejo de comunicación, que les permite conocer las realidades sociales que demanda los actores estratégicos como son los jóvenes.

En los décadas de los noventa las movilizaciones indígenas se dirigían a las calles y plazas, en la actualidad se lo hacen en las redes sociales, estos tipos de incidencia en algunos sujetos políticos les molesta, pero eso es la realidad de la era digital. Con los datos estadísticos citados recae en una gran responsabilidad para las autoridades indígenas, dirigentes, profesionales indígenas y de los propios adolescentes y jóvenes, en concientizar en un uso responsable del internet para explotar la era digital con autenticidad.

Dirección: Calle Oriente Oc4-25 y Venezuela: Fono: (00 593) 3 152 178/ Celular: 085 490 470 / 097 251 861 Email: escuelagobierno@yahoo.es/ luisemr@yahoo.com Publicación agosto 2011 Quito-Ecuador







TENDENCIAS JUVENILES: PARA LA DÉCADA QUE VIENE.

Migración juvenil.

En las comunidades indígenas, en estos últimos años la migración interna ha incrementado notablemente. Los datos que maneja el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) muestran que la migración interna se encuentra al alza. En el año 1950, la población urbana del país representaba el 28,5% del total; 60 años más tarde, el séptimo censo de población y vivienda, realizado en 2010, evidenció que la población urbana se incrementó en 34 puntos porcentuales, es decir el 62,8% de la población se concentra en las ciudades grandes y medianas.

El análisis estadístico del Fernando Pijal, del total de 1'018.176 pobladores indígenas que hay en el país, 799.605 habitan en áreas rurales (79 de cada 100), por lo tanto 21 de cada 100 viven en zonas urbanas, lo que corresponde a los 118.571 pobladores indígenas. Pero qué consecuencias negativas provoca la migración juvenil. Entre las principales causas son: se producen desequilibrio social en la estructura demográfica al disminuir la población joven, tanto masculina como femenina e incrementarse la tasa de envejecimiento demográfico; la pérdida de mano de obra cualificada y del interés por invertir en tecnología, educación, sanidad e infraestructuras básicas; pérdida de la identidad cultural indígena, y el desmembramiento del núcleo familiar en caso de ser migraciones individuales.

Ante esta realidad se ven muy pocas acciones para reducir la migración, además no hay políticas públicas predestinadas que articulen las acciones del gobierno central, local, ONGs y comunidades. Es urgente y primordial plantear estrategias, planes y proyectos que motiven a los jóvenes indígenas vivir en sus comunidades, caso contrario en los próximos 20 años la población indígena abandonará el campo y repoblarán las ciudades, y también es una amenaza el aumento de la pobreza en la ciudad y el alza de los precios de productos agrícolas por falta de mano de obra.

// 033535**3**





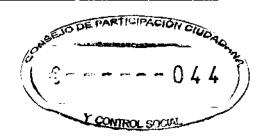


Violencia juvenil.

En lo referente a la violencia juvenil, una de las preguntas que nos hacemos a diarios es la violencia, es un problema criminológico que se fomenta en forma alarmante en todo el país, es un fenómeno que pone en riesgo la seguridad pública de la sociedad. Este fenómeno se da dentro de un contexto social caracterizado por niños, adolescentes y jóvenes ubicados dentro de niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, baja escolaridad o analfabetismo, adulterio, agresiones sexuales y desintegración familiar, en síntesis es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo, y ausencia de políticas públicas sociales, en donde los antivalores de violencia (robo y asesinato), alcoholismo, agresividad, competencia desleal, se imponen a los valores supremos de la sociedad, como la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la equidad y la justicia.

No obstante, en 2009, el Comité de los Derechos del Niño (CRC), en el artículo 55 indicó que "En algunos Estados partes, las tasas de suicidio de los niños indígenas son considerablemente más altas que las de los niños no indígenas. La violencia tiene causas biológicas, psicológicas, sociales y familiares, el trastorno antisocial de la personalidad de un niño o adolescente se establece entre los 12 y los 15 años, y consiste en un comportamiento irregular en el que se violan todos los códigos de conducta impuestos por la familia, el grupo, la escuela, la iglesia, es decir que actúa bajo el impulso del momento y no muestra arrepentimiento por sus actos, por el contrario siempre están actuando en respuesta a sus necesidades del momento y ante la imposibilidad de satisfacerlas (Diario La Hora, 2013).

Ante esto acudimos a una consulta técnica en los líderes comunitarios, jóvenes, pastores y párrocos, de cómo se ve esta problemática en el contexto indígena. Todos coinciden que el alcoholismo, el adulterio, las violaciones, los robos, abandono de hogar y hasta los asesinatos, están presente en las comunidades. En lo referente a la drogadicción y al narcotráfico, no se comenta nada, al parecer es un tema oculto y poco visible en las comunidades; no hay datos que demuestre el porcentaje de jóvenes indígenas que están insertos en estos casos.









Ante esas circunstancias, el Estado debería formular y aplicar una política de medidas preventivas y velar por que se asignen más recursos financieros y humanos a la atención de salud mental para los niños indígenas, de forma tal que se tenga en cuenta su contexto cultural, previa consulta con la comunidad afectada, en cambio los padres con la aplicación de control como una conducta amigable.

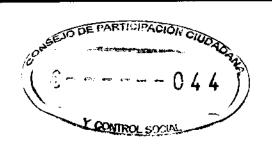
CONCLUSIONES

Las realidades y perspectivas de la juventud cada día van cambiando, pero este cambio no asimilan las autoridades, los padres y los líderes comunitarios, la situación de la juventud indígena no ha mejorado notablemente su realidad porque utilizan las mismas perspectivas y métodos desde hace diez años atrás, claro que han surgido iniciativas indígenas exitosas; pero no han sido replicadas esas experiencias en las comunidades indígenas.

Las políticas públicas enfocadas a pueblos indígenas aún dejan mucho que desear en el Ecuador; el empleo, el acceso a la educación superior y las condiciones sociales de la juventud indígena sigue siendo una deuda social. La ejecución de los programas y proyectos sociales no aterriza el enfoque interculturalidad, el derecho a la acción afirmativa nunca se ha aplicado; es un simplemente enunciado teórico.

En lo referente a la participación indígena; las dirigencias (organizativas y políticas) y las autoridades (electas) continúan logrando el poder por medio de ofertas clientelares, siguen mantenido el supuesto "liderazgo". En el medio indígena se ha consolidado grupos de poder, tanto económico, político y hasta religioso, que manejan el poder y la decisión social o comunitaria. Los jóvenes indígenas una vez terminados sus estudios tienen necesidad de trabajar y si no se alinean a una tendencia se queda marginados, debido a esta práctica quedan sumisos a los grupos del poder, a eso se le llama en la "actualidad participación juvenil en toma de decisiones".

Dirección: Calle Oriente Oe4-25 y Venezuela: Fono (00 593) 3 152 178/ Celular: 085 490 470 / 097 251 861 Email: <u>escuelagobierno@yahoo_es/ luisenr@yahoo.com</u> Publicación agosto 2011 Quito-Ecuador



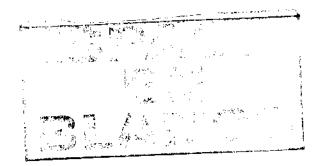


0ეენვშ8



En la actualidad el porcentaje de la comunicación virtual se ha convertido en un elemento indispensable para la mayoría de la juventud. Se puede decir que las consultas educativas es uno de los pretexto para usar la tecnología, es más las bibliotecas de lectura están quedando en el olvido. Sin embargo debemos preservar la investigación, ya que la tecnología sin uso responsable afecta la capacidad de razonamiento a los jóvenes.







Organización Iberoamérica de la Juventud, Juventudes Indígenas y Afro descendientes en América Latina; Iniquidades Demográficas y Desafíos Políticos, 2009.

CEPAL – OPS, Salud de la Población Joven Indígenas en América Latina, 2011.

CELAJU- UNESCO, Organizaciones Juveniles en las Dos Ciudades del Ecuador, 2010.

PLAN NACIONAL DE LA JUVENTUD, Dirección Nacional del Juventud, 2004-2008.

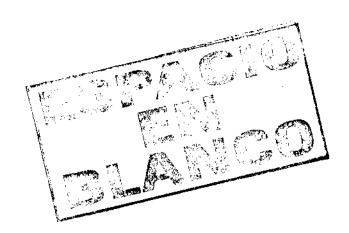
Rene Lara, German Muñoz, Condiciones Juveniles Contemporáneo, 2011.

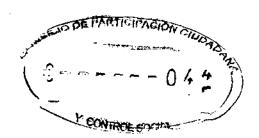
Fernando Pijal, CODENPE, Situación de los Pueblos Indígenas Después del Cenco, 2012.

Centro de Estudios Pluriculturales, Perspectivas de los Jóvenes Indígenas en la Nuera Era, 2014.

www.diarioelhora.com www.diarioelmetro.com www.dirarioelhoy.com

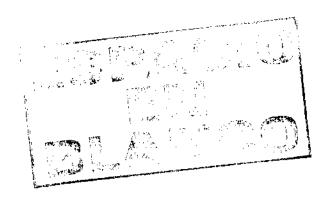






Suficiencia de idioma.











REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe

Confiere el presente

CERTIFICADO



de 20 14

POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO

con Cédula de Ciudadanía No. <u>060345029-7</u> por haber aprobado el dominio oral y escrito de la lengua KICHWA

of transfer of

Director (a) Nacional

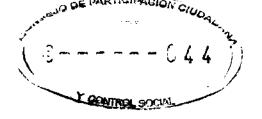
Comisión Nacional de Billinguismo

Quito, 15

Secretaria

MAYO

de



NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.-

Riobam ba. 27 de Ministerio de Julia de Billinguismo Registro Certificado de Billinguismo

MEN ESCOLAR

NOACIO DE TITULOS

No. de Serie:

No

16704

Dra. M

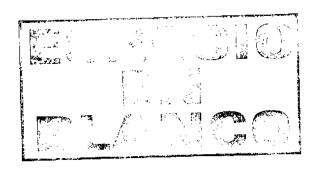
ACUERDO MINISTERIAL NO. 313 NOTABLA POST Valor \$ 8.00

Válido por tres años, a partir de su registro.

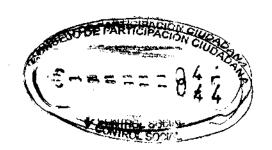


ACCION AFIRMATIVA





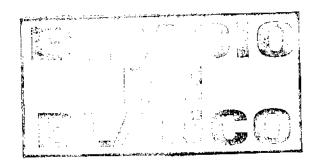
0.000368



Actividad económica en zona rural.

ტეენვშ9











20160601008P03157

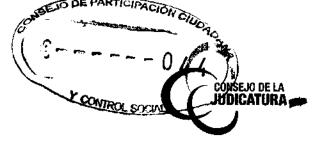
NOTARIO(A) MARIA ELENA ZUÑIGA SILVA NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

					<u> </u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Escritura N°: 20		201606016	2016D601Q08PQ3157							
r					ACTO O CONTRATO	:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	······································	 	
			DΕ	CLARACION	JURAMENTADA PER	SONA NATU	RAL			
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	31 DE OC	TUBRE DEL 2	016, (12:13)						
OTORGA	NTES	•						···		
	· ·				OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Rezón	Nombres/Rezón social		rvininete	Documento de Identidad	No. Identificac	Nacionalidad ión	Calidad	Persona que le representa	
Natural	POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA	0603450291	NA ECUATORIA	PETICIONARIO (A)		
					A ENVOD DE	····			-	
A FAVOR DE Documento de No. Persona								Persona que		
Persona	Nombres/Razón social		Tipo interviniente		identidad	Identificac	Macionalidad	Celidad	representa	
OBJETO/C	Provinci: AZO CIÓN DOCUMENTO: DESERVACIONES:		CION JURAM JINADA	RIOBAMBA ENTADA	Cantón		LIZARZABURU	Parroquia		
				.,) MARIA ELEMA ZU	ÑIGA SILVA N ROBAME	\\ *#	SPECIENT AND A SERVICE OF THE PROPERTY OF THE		







Cantón Riobamba

Dra. María Elena Zúñiga



Factura: 002-001-000009730

20160601008P03125

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGA:

BACILIO SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Copias dadas:	1era&2da
---------------	----------

En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República
del Ecuador, el día de hoy TREINTA Y UNO de OCTUBRE del DOS MIL
DIECISÉIS, ante mi, DOCTORA MARÍA ELENA ZÚÑIGA SILVA,
Notaria Octava del cantón Riobamba, comparece el (la) señor (a) BACILIO
SEGUNDO POMAINA PILAMUNGA, mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casado, estudiante, domiciliado en la Comunidad
Ocpote Los Ángeles, parroquia Sicalpa, cantón Colta y de tránsito en esta
localidad, a quien de conocerle en este acto doy fe y autoriza la revisión de
sus datos personales en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
Registro Civil, Identificación y Cedulación; y bajo juramento, advertido (a) de
las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con
claridad y exactitud, y de conformidad con las leyes vigentes dice: SEÑOR/A
NOTARIO/A: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las
siguierates cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTE Comparece a la
celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento,
por sus propios derechos el / la señor: BACILIO SEGUNDO PAMAINA
PILAMUNGA, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero
tres cuatro cinco cero dos nueve siete, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de



edad, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado in la 1 Comunidad Ocpote Los Ángeles, parroquia Sicalpa, cantón Colta y de 2 tránsito en esta localidad, hábil para obligarse y contratar. - SEGUNDA.-3 DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO. - Advertido de la obligació que 4 tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las 5 leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de 6 conformidad con el artículo 37, letra e) del Reglamento del Concurso de 7 8 Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacio hales 9 para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalid des, 10 de Discapacidades y de Movilidad Humana, bajo juramento declaro: Que me 11 encuentro domiciliado en la Comunidad Ocpote Los Ángeles, parrequia 12 Sicalpa, cantón Colta, provincia de Chimborazo, dedicándome a la actividad 13 económica principal de venta de quinua orgánica en la zona rural desde hace 14 15 seis años atrás a la presente fecha, pues soy socio productor de la Empresa de 16 Productores Orgánicos Chimborazo Sumak Life Cía. Ltda. - Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, Usted señor/a Notario/a se servirá ag egar 17 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente declaración.= 18 La cuantía por su naturaleza se la fija como indeterminada. - Leida que fue al 19 20 (la) compareciente por mí la Notaría, se ratifica y firma conmigo en ur idad 21 de acto.- De todo lo que doy fe.-

22 23

BACILIO SEGUNDO POMAINA PI 24

25 C.C. 0603450297

26 C.V. 015-0284

27

28

29

NOTARIA OCTAVA 30

dñiga Silva

NTÓN RIOBAMBA





CERTIFICACIÓN

La empresa Productos Orgánicos Chimborazo Sumak Life Cia. Ltda. Tiene a bien CERTIFICAR QUE EL SR. POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO con RUC Nº 0603450297001, productor de quinua orgánica de la Comunidad de Ocpote Los Ángeles del Cantón Colta, es socio de nuestra Empresa desde el año 2010 tiempo en el cual ha venido comercializando su producción de quinua anualmente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso de la presente como a bien tuviere.

Atentamente,

Riobamba, 25 de Octubre del 2016.

Ec. Patricio Juelas GERENTE SUMAKLIFE

Dirección: Juan de Velasco 20-60 y Guayaquil

Teléfono: (593) 03 2942 410 / Fax: 03 2961 625 Ext.: 115 Comercialización: 0984232850 / sumak_lore@yahoo.es

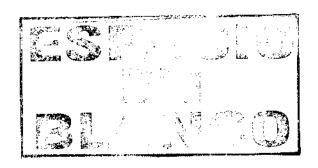
Email: pjuelas@yahoo.es Web: www.sumaklife.com.ec

web: www.sumakije.com.ec P.O. Box: 06-01-693 / Riobamba - Ecuador





ESPACIO EN ELANCO



ESPACIO EN ELANCO





Número único de identificación: 0603450297

Nombres del ciudadano: POMAINA PILAMUNGA BACILIO SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEMA PALTAN ANA LORENA

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: POMAINA SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: PILAMUNGA YUMBO JUANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DAVID MARCELO BRITO BORJA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 8 - CHIMBORAZO -RIOBAMBA

ing, Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

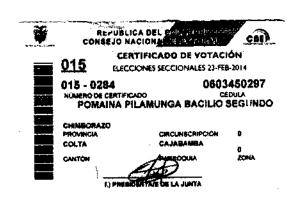






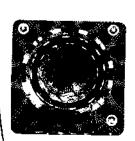






NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN Y NÚMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA, copia sellada, signada y firmada en la ciudad de Ripbantoa;

ch el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



alSilva

NOTARIA OCTAVA DEL ÓN RIOBAMBA



